

## **Tubos Reunidos, S.A.**

Informe de auditoría,  
Cuentas anuales al 31 de diciembre de 2016  
e Informe de gestión del ejercicio 2016

## INFORME DE AUDITORÍA INDEPENDIENTE DE CUENTAS ANUALES

A los accionistas de Tubos Reunidos, S.A.:

### **Informe sobre las cuentas anuales**

Hemos auditado las cuentas anuales adjuntas de la sociedad Tubos Reunidos, S.A., que comprenden el balance a 31 de diciembre de 2016, la cuenta de pérdidas y ganancias, el estado de cambios en el patrimonio neto, el estado de flujos de efectivo y la memoria correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha.

#### *Responsabilidad de los administradores en relación con las cuentas anuales*

Los administradores son responsables de formular las cuentas anuales adjuntas, de forma que expresen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de Tubos Reunidos, S.A., de conformidad con el marco normativo de información financiera aplicable a la entidad en España, que se identifica en la nota 2.1 de la memoria adjunta, y del control interno que consideren necesario para permitir la preparación de cuentas anuales libres de incorrección material, debida a fraude o error.

#### *Responsabilidad del auditor*

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre las cuentas anuales adjuntas basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con la normativa reguladora de la auditoría de cuentas vigente en España. Dicha normativa exige que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable de que las cuentas anuales están libres de incorrecciones materiales.

Una auditoría requiere la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en las cuentas anuales. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la valoración de los riesgos de incorrección material en las cuentas anuales, debida a fraude o error. Al efectuar dichas valoraciones del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la formulación por parte de la entidad de las cuentas anuales, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno de la entidad. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la dirección, así como la evaluación de la presentación de las cuentas anuales tomadas en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para nuestra opinión de auditoría.

#### *Opinión*

En nuestra opinión, las cuentas anuales adjuntas expresan, en todos los aspectos significativos, la imagen fiel del patrimonio y de la situación financiera de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. a 31 de diciembre de 2016, así como de sus resultados y flujos de efectivo correspondientes al ejercicio terminado en dicha fecha, de conformidad con el marco normativo de información financiera que resulta de aplicación y, en particular, con los principios y criterios contables contenidos en el mismo.

*Párrafo de énfasis*

Llamamos la atención sobre lo indicado en la nota 4.1.c) de las cuentas anuales adjuntas, en la que se menciona que, si bien el Grupo que encabeza la sociedad presenta un fondo de maniobra negativo, actualmente se encuentra en proceso de reordenación de su deuda bancaria para adaptar las amortizaciones de deuda futuras a la generación de caja estimada en próximos ejercicios basada en su plan estratégico.

El proceso se encuentra avanzado y la expectativa de los administradores es que en próximas fechas concluya favorablemente. No obstante, a la fecha de emisión de este informe y hasta que el proceso de reordenación de la deuda bancaria esté finalizado, la situación descrita es indicativa de la existencia de una incertidumbre material que puede generar dudas significativas sobre la capacidad de la sociedad para continuar como empresa en funcionamiento. Esta cuestión no modifica nuestra opinión.

**Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios**

El informe de gestión adjunto del ejercicio 2016 contiene las explicaciones que los administradores consideran oportunas sobre la situación de Tubos Reunidos, S.A., la evolución de sus negocios y sobre otros asuntos y no forma parte integrante de las cuentas anuales. Hemos verificado que la información contable que contiene el citado informe de gestión concuerda con la de las cuentas anuales del ejercicio 2016. Nuestro trabajo como auditores se limita a la verificación del informe de gestión con el alcance mencionado en este mismo párrafo y no incluye la revisión de información distinta de la obtenida a partir de los registros contables de la sociedad.

PricewaterhouseCoopers Auditores, S.L.



Gabriel Torre Escudero

28 de abril de 2017



PRICEWATERHOUSECOOPERS  
AUDITORES, S.L.

Año 2017 Nº 03/17/00933  
SELLO CORPORATIVO: 96,00 EUR

Informe de auditoría de cuentas sujeto  
a la normativa de auditoría de cuentas  
española o internacional

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**Cuentas Anuales  
31 de diciembre de 2016**



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523550

TUBOS REUNIDOS, S.A.

## ÍNDICE DE LAS CUENTAS ANUALES

<u>Nota</u>		<u>Página</u>
	<b>BALANCE</b>	<b>1</b>
	<b>CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS</b>	<b>3</b>
	<b>ESTADO DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>	<b>4</b>
	<b>ESTADO TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO</b>	<b>5</b>
	<b>ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO</b>	<b>6</b>
	<b>MEMORIA DEL EJERCICIO 2016</b>	
<b>1</b>	<b>Información general</b>	<b>7</b>
<b>2</b>	<b>Bases de presentación</b>	<b>7</b>
	2.1 Imagen fiel	7
	2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre	8
	2.3 Agrupación de partidas	10
	2.4 Moneda de presentación	10
<b>3</b>	<b>Criterios contables</b>	<b>10</b>
	3.1 Inmovilizado material	10
	3.2 Inversiones inmobiliarias	11
	3.3 Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros	11
	3.4 Activos financieros	12
	3.5 Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas	13
	3.6 Efectivo y equivalentes al efectivo	13
	3.7 Patrimonio neto	14
	3.8 Pasivos financieros	14
	3.9 Impuestos corrientes y diferidos	14
	3.10 Prestaciones a los empleados	15
	3.11 Provisiones y pasivos contingentes	16
	3.12 Combinaciones de negocios	17
	3.13 Reconocimiento de ingresos	17
	3.14 Arrendamientos	18
	3.15 Transacciones en moneda extranjera	19
	3.16 Transacciones entre partes vinculadas	19
	3.17 Distribución de dividendos	20
<b>4</b>	<b>Gestión del riesgo financiero</b>	<b>20</b>
	4.1 Factores de riesgo financiero	20
	4.2 Estimación del valor razonable	27
	4.3 Gestión del riesgo del capital	27
<b>5</b>	<b>Inversiones inmobiliarias</b>	<b>28</b>
<b>6</b>	<b>Análisis de instrumentos financieros</b>	<b>29</b>
	6.1 Análisis por categorías	29
	6.2 Calidad crediticia de los activos financieros	30
<b>7</b>	<b>Participaciones en empresas del grupo</b>	<b>31</b>



CLASE 8.ª



0L3523551

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

<u>Nota</u>	<u>Página</u>
8 Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	36
9 Activos no corrientes mantenidos para la venta	37
10 Capital y prima de emisión	38
11 Reservas y resultados de ejercicios anteriores	38
12 Resultado del ejercicio	39
13 Pasivos financieros	40
14 Impuestos diferidos	43
15 Ingresos y gastos	45
16 Administraciones públicas e impuesto sobre beneficios	46
17 Resultado financiero	48
18 Flujos de efectivo de las actividades de explotación	48
19 Flujos de efectivo de las actividades de inversión	49
20 Flujos de efectivo de las actividades de financiación	49
21 Contingencias	49
22 Compromisos	50
23 Retribución al Consejo de Administración y alta dirección	50
24 Operaciones con empresas del Grupo	51
25 Honorarios de auditores de cuentas	54
26 Hechos posteriores	54
<b>ANEXO I BALANCES CONSOLIDADOS A 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)</b>	
<b>ANEXO II CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADA CORRESPONDIENTE A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 DE ACUERDO A NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACIÓN FINANCIERA (NIIF-UE)</b>	
<b>INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016</b>	
• <b>INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO (IAGC)</b>	



CLASE 8.ª



OL3523552

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**BALANCE A CIERRE DEL EJERCICIO 2016**  
(En miles de euros)

<b>ACTIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>ACTIVO NO CORRIENTE</b>			
Inmovilizado material		<b>204</b>	<b>243</b>
Inversiones inmobiliarias	<b>5</b>	<b>2.503</b>	-
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo		<b>110.798</b>	<b>126.694</b>
Instrumentos de patrimonio	<b>7</b>	63.119	76.568
Créditos a empresas	<b>6-24</b>	47.679	50.126
Inversiones financieras a largo plazo		<b>6</b>	<b>6</b>
Otros activos financieros		6	6
Activos por impuesto diferido	<b>14</b>	<b>8.725</b>	<b>8.929</b>
<b>Total activo no corriente</b>		<b>122.236</b>	<b>135.872</b>
<b>ACTIVO CORRIENTE</b>			
Activos no corrientes mantenidos para la venta	<b>9</b>	-	<b>3.662</b>
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	<b>6-8</b>	<b>399</b>	<b>508</b>
Clientes por ventas y prestaciones de servicios		11	7
Clientes, empresas del grupo y asociadas		349	441
Otros créditos con las Administraciones Públicas	<b>16</b>	39	60
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	<b>24</b>	<b>39.553</b>	<b>27.509</b>
Inversiones financieras a corto plazo		<b>72</b>	-
Instrumentos de patrimonio		72	-
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes		<b>297</b>	<b>2.876</b>
<b>Total activo corriente</b>		<b>40.321</b>	<b>34.555</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>		<b>162.557</b>	<b>170.427</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523553

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**BALANCE A CIERRE DEL EJERCICIO 2016**  
(En miles de euros)

<b>PASIVO</b>	<b>Nota</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>PATRIMONIO NETO</b>			
<b>Fondos propios</b>		<b>69.934</b>	<b>70.267</b>
Capital	10	17.468	17.468
Prima de emisión	10	387	387
Reservas	11	55.048	55.048
Resultados negativos de ejercicios anteriores	11	(2.636)	-
Resultado del ejercicio	12	(333)	(2.636)
<b>Total patrimonio neto</b>		<b>69.934</b>	<b>70.267</b>
<b>PASIVO NO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a largo plazo</b>	23	<b>290</b>	<b>290</b>
<b>Deudas a largo plazo</b>	6-13	<b>49.686</b>	<b>47.441</b>
Obligaciones y otros valores negociables		15.043	14.967
Deudas con entidades de crédito		32.381	29.765
Otros pasivos financieros		2.262	2.709
<b>Pasivos por impuesto diferido</b>		<b>-</b>	<b>204</b>
<b>Total pasivo no corriente</b>		<b>49.976</b>	<b>47.935</b>
<b>PASIVO CORRIENTE</b>			
<b>Provisiones a corto plazo</b>		<b>59</b>	<b>124</b>
<b>Deudas a corto plazo</b>	6-13	<b>40.242</b>	<b>50.602</b>
Deudas con entidades de crédito		39.106	50.134
Otros pasivos financieros		1.136	468
<b>Acreeedores comerciales y otras cuentas a pagar</b>	6	<b>2.346</b>	<b>1.499</b>
Proveedores		512	685
Proveedores, empresas del grupo y asociadas		233	205
Personal (remuneraciones pendientes de pago)		1.380	406
Otras deudas con las Administraciones Públicas	16	221	203
<b>Total pasivo corriente</b>		<b>42.647</b>	<b>52.225</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO</b>		<b>162.557</b>	<b>170.427</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.ª



0L3523554

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 (En miles de euros)

	Nota	2016	2015
<b>OPERACIONES CONTINUADAS</b>			
<b>Importe neto de la cifra de negocios</b>	15-24	<b>5.769</b>	<b>5.512</b>
Prestaciones de servicios		4.127	4.009
Intereses préstamos empresas del grupo		1.642	1.503
<b>Gastos de personal</b>	15	<b>(2.419)</b>	<b>(1.549)</b>
Sueldos, salarios y asimilados		(2.270)	(1.386)
Cargas sociales		(149)	(163)
<b>Otros gastos de explotación</b>		<b>(2.758)</b>	<b>(3.854)</b>
Servicios exteriores		(2.752)	(3.852)
Tributos		(6)	(2)
<b>Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo</b>	7	<b>(11.148)</b>	-
Deterioros y pérdidas		(11.148)	-
<b>Amortización del inmovilizado</b>		<b>(148)</b>	<b>(39)</b>
<b>Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado</b>	9	<b>(100)</b>	<b>(1.430)</b>
Pérdidas procedentes del inmovilizado		(100)	(1.430)
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>		<b>(10.804)</b>	<b>(1.360)</b>
Gastos financieros	17	(3.115)	(2.348)
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	17	<b>(3.115)</b>	<b>(2.348)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS</b>		<b>(13.919)</b>	<b>(3.708)</b>
Impuesto sobre beneficios	16	(1)	1.072
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO PROCEDENTES DE OPERACIONES CONTINUADAS</b>		<b>(13.920)</b>	<b>(2.636)</b>
<b>OPERACIONES INTERRUMPIDAS</b>			
Resultado del Ejercicio procedente de operaciones Interrumpidas neto de impuestos	7	<b>13.587</b>	-
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>		<b>(333)</b>	<b>(2.636)</b>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
ESTADOS FINANCIEROS



0L3523555

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**

**A) ESTADOS DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(En miles de euros)

	<u>Nota</u>	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Resultado de la cuenta de pérdidas y ganancias	12	<u>(333)</u>	<u>(2.636)</u>
<b>TOTAL DE INGRESOS Y GASTOS RECONOCIDOS</b>		<u><b>(333)</b></u>	<u><b>(2.636)</b></u>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.

TUBOS REUNIDOS, S.A.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523556

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO ANUAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

B) ESTADOS TOTAL DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO NETO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016  
(En miles de euros)

	Capital escriturado (Nota 10)	Prima de emisión (Nota 10)	Reservas (Nota 11)	Resultado de ejercicios anteriores (Nota 11)	Resultado del ejercicio (Nota 12)	Total
<b>Saldo, inicio año 2015</b>	17.468	387	54.104	-	2.949	74.908
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(2.636)	(2.636)
Distribución del resultado del 2014 (Nota 12)	-	-	944	-	(944)	-
Dividendos (Nota 12)	-	-	-	-	(2.005)	(2.005)
<b>Saldo, final año 2015</b>	17.468	387	55.048	-	(2.636)	70.267
Total ingresos y gastos reconocidos	-	-	-	-	(333)	(333)
Distribución del resultado del 2015 (Nota 12)	-	-	-	(2.636)	2.636	-
<b>Saldo, final año 2016</b>	17.468	387	55.048	(2.636)	(333)	69.934

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523557

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016**  
(En miles de euros)

	<b>Notas</b>	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>18</b>		
Resultado del ejercicio antes de impuestos		(332)	(3.708)
Ajustes del resultado		(718)	2.728
Cambios en el capital corriente		956	31
Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación		<u>(1.298)</u>	<u>(1.058)</u>
		<b>(1.392)</b>	<b>(2.007)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE INVERSIÓN</b>	<b>19</b>		
Pagos por inversiones		(30.996)	(12.514)
Cobros por desinversiones		<u>38.146</u>	<u>10.096</u>
		<b>7.150</b>	<b>(2.418)</b>
<b>FLUJOS DE EFECTIVO DE LAS ACTIVIDADES DE FINANCIACIÓN</b>	<b>20</b>		
Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero		(8.337)	9.267
Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio		<u>-</u>	<u>(2.005)</u>
		<b>(8.337)</b>	<b>7.262</b>
<b>AUMENTO / DISMINUCIÓN NETA DEL EFECTIVO O EQUIVALENTES</b>		<b>(2.579)</b>	<b>2.837</b>
Efectivo o equivalentes al inicio del ejercicio		<u>2.876</u>	<u>39</u>
Efectivo o equivalentes al final del ejercicio		<u>297</u>	<u>2.876</u>

Las Notas 1 a 26 de la memoria son parte integrante de estas cuentas anuales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523558

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

#### 1. Información general

##### a) Actividad

Tubos Reunidos, S.A. (en adelante, TR o la Sociedad) tiene su origen en 1892 y tiene su domicilio social y fiscal en Amurrio (Álava).

Con fecha 4 de enero de 2010, en virtud de la aprobación de la Junta General de la Sociedad celebrada el 3 de junio de 2009, se formalizó la transformación de la sociedad Tubos Reunidos, S.A. en sociedad holding del Grupo mediante la aportación de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura a una sociedad de nueva creación denominada Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal).

Tubos Reunidos, S.A. (T.R.), como Sociedad holding, es Sociedad dominante de un grupo de sociedades con actividades en las áreas de tubería sin soldadura, distribución, automoción y otros. De acuerdo con el Real Decreto 1159/2010 de 17 de septiembre, está obligada a presentar cuentas anuales consolidadas. Con fecha 30 de marzo de 2017 la Sociedad ha formulado las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y sociedades dependientes al 31 de diciembre de 2016 que muestran un resultado neto consolidado de 50.174 miles de euros de pérdidas y unos fondos propios excluidos los resultados netos del ejercicio y los intereses minoritarios de 228.449 miles de euros (ejercicio 2015, pérdidas por importe de 16.188 y 243.257 miles de euros, respectivamente). Estas cuentas anuales consolidadas se han preparado de acuerdo a Normas Internacionales de Información Financiera adoptadas por la Unión Europea (NIIF-UE). En los Anexos I y II adjuntos se incluyen los Balances consolidados y las cuentas de pérdidas y ganancias consolidadas de los ejercicios 2016 y 2015 de acuerdo a NIIF-UE.

Las cuentas anuales consolidadas han incluido, de acuerdo con los métodos de integración aplicables en cada caso, todas las sociedades del Grupo de acuerdo al artículo 42 del Código de Comercio.

Las acciones de la Sociedad se encuentran admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid (Nota 10).

#### 2. Bases de presentación

##### 2.1 Imagen fiel

Las cuentas anuales se han preparado a partir de los registros contables de la Sociedad y se presentan de acuerdo con la legislación mercantil vigente y con las normas establecidas en el Plan General de Contabilidad aprobado mediante Real Decreto 1514/2007 y las modificaciones incorporadas a éste mediante RD 1159/2010 y RD 602/2016, con objeto de mostrar la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la Sociedad, así como la veracidad de los flujos de efectivo incorporados en el estado de flujos de efectivo. Estas cuentas anuales, que han sido formuladas por los Administradores de la Sociedad, se someterán a la aprobación por la Junta General Ordinaria de Accionistas, estimándose que serán aprobadas sin modificación alguna. Por su parte, las cuentas anuales del ejercicio 2015 fueron aprobadas por la Junta General de Accionistas celebrada el 29 de junio de 2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523559

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
**(En Miles de euros)**

## **2.2 Aspectos críticos de la valoración y estimación de la incertidumbre**

La preparación de las cuentas anuales exige el uso por parte de la Sociedad de ciertas estimaciones y juicios en relación con el futuro que se evalúan continuamente y se basan en la experiencia histórica y otros factores, incluidas las expectativas de sucesos futuros que se consideran razonables bajo las circunstancias.

Las estimaciones contables resultantes, por definición, raramente igualarán a los correspondientes resultados reales. A continuación se explican las estimaciones y juicios que tienen un riesgo significativo de dar lugar a un ajuste material en los valores en libros de los activos y pasivos dentro del ejercicio financiero siguiente.

### Impuesto sobre beneficios y activos por impuesto diferido

La situación jurídica de la normativa fiscal aplicable a la Sociedad implica que existen cálculos estimados a efectos de la cuantificación del impuesto. El cálculo del impuesto se realiza en función de las mejores estimaciones de la Dirección según la situación de la normativa fiscal actual y teniendo en cuenta la evolución previsible de la misma (Nota 16). Cuando el resultado fiscal final sea diferente de los importes que se reconocieron inicialmente, tales diferencias tendrán efecto sobre el impuesto sobre beneficios en el ejercicio en que se realice tal determinación.

Los activos por impuesto diferido se registran para todas aquellas diferencias temporarias deducibles, bases imponibles negativas pendientes de compensar y deducciones pendientes de aplicar para las que es probable que la Sociedad y/o el Grupo fiscal al que pertenece disponga de ganancias fiscales futuras que permitan la aplicación de estos activos. Para determinar el importe de los activos por impuesto diferido que se pueden registrar, los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan estratégico del Grupo fiscal, considerando un plazo de estimación de 10 años así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados (Nota 14).

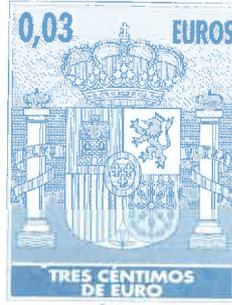
### Valoración de las participaciones en empresas del Grupo y asociadas

La valoración de inversiones en empresas del Grupo y asociadas se determina, en algunos casos, usando técnicas de valoración. La Sociedad usa el juicio para seleccionar una variedad de métodos y hacer hipótesis que se basan principalmente en las condiciones de mercado existentes en la fecha de cada balance y en las proyecciones de resultados futuros de las Sociedades dependientes.

La Sociedad comprueba anualmente si las inversiones en el patrimonio de empresas del Grupo y asociadas han sufrido alguna pérdida por deterioro del valor de acuerdo con la política contable de la Nota 3.3.b). Estos cálculos requieren el uso de estimaciones.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523560

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

Los resultados reconocidos en el ejercicio 2016 en la cuenta de pérdidas y ganancias como consecuencia de la evaluación del importe recuperable de las participaciones en empresas del Grupo corresponde un en su totalidad al deterioro de la participación en la sociedad Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) (Almesa). En este caso, para el cálculo de la estimación del deterioro se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración (Nota 7) y teniendo en cuenta la potencial operación de venta prevista para el ejercicio 2017 en relación con la mencionada sociedad (Nota 7). Considerando dicha operación, el valor asignado a las acciones de Almesa no se va a recuperar a través de la venta de las mismas, sino que se recuperará a futuro con la realización de las plusvalías tácitas implícitas en la valoración considerada a 31 de diciembre de 2016. Los Administradores de la Sociedad no esperan realizar dichas plusvalías durante el ejercicio 2017 (que son las que soportan en su totalidad el valor de la participación), por lo que la valoración de las acciones de Almesa se ha clasificado en el activo no corriente del balance a 31 de diciembre de 2016 como "Inversiones en empresas del grupo y asociadas a largo plazo" ya que no se cumplen los requisitos para la clasificación de dicha inversión como activo no corriente mantenido para la venta (si bien se van a vender las acciones de Almesa, el valor asignado a la participación no será recuperada por la venta sino con posterioridad vía realización de plusvalías tácitas existentes en los inmuebles que no serán entregados en la operación de venta). En este sentido, el deterioro registrado por la valoración de la participación se ha recogido en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2016 como resultado de las operaciones continuadas.

La venta del negocio de distribución sin inmuebles va a generar pérdidas que han sido consideradas en la valoración de dicha participación. Esta venta tampoco va a generar entrada de caja para la Sociedad.

#### Situación financiera de la Sociedad

Los Administradores de la Sociedad han formulado las presentes cuentas anuales según el principio de "Empresa en funcionamiento" ya que, en su opinión, la capacidad de la Sociedad y del Grupo del que la Sociedad es dominante para recuperar sus activos y para atender a obligaciones financieras y de otro tipo, por los importes y plazos por los que figuran registrados en el balance adjunto de 31 de diciembre de 2016, se encuentra razonablemente asegurada. Al 31 diciembre de 2016 la Sociedad presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 2,3 millones de euros, originado principalmente por la clasificación a corto plazo de la totalidad de la deuda con el BEI (27,9 millones de euros), en virtud de la previsión de incumplimiento en el ejercicio 2017 de ciertos ratios asociados a un préstamo de dicha entidad. Tal y como se explica en la Nota 13, la Sociedad espera obtener los waivers correspondientes en 2017, tal y como ha hecho en el pasado con el BEI.

Por otra parte, la Sociedad, como entidad dominante de un Grupo de empresas, actúa centralizando buena parte de la financiación externa del conjunto de sociedades que componen el Grupo Tubos Reunidos. Dado que son estas últimas quienes ostentan los negocios industriales del Grupo, son ellas quienes tienen en propiedad los activos productivos del mismo.

Por tanto, con objeto de hacer seguimiento a sus compromisos de pago, la Dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez en función de los flujos de efectivo esperados (Nota 4).



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523561

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

En consecuencia, la capacidad de la Sociedad para hacer frente a los pasivos financieros en los plazos reflejados en el balance al 31 de diciembre de 2016 adjunto, viene condicionada por la generación de caja positiva por parte de las sociedades industriales del Grupo. Dicha generación de caja en los próximos años se estima suficiente para atender a los citados pasivos (Nota 4.1).

#### 2.3 Agrupación de partidas

A efectos de facilitar la comprensión del balance, de la cuenta de pérdidas y ganancias, del estado de cambios en el patrimonio neto y del estado de flujos de efectivo, estos estados se presentan de forma agrupada, recogiendo los análisis requeridos en las notas correspondientes de la memoria.

#### 2.4 Moneda de presentación

Las cuentas anuales se han expresado, salvo indicación concreta en contrario, en miles de euros.

### 3. Criterios contables

A continuación se describen los principales criterios contables aplicados en la preparación de estas cuentas anuales.

#### 3.1. Inmovilizado material

Los elementos del inmovilizado material se reconocen por su precio de adquisición o coste de producción menos la amortización acumulada y el importe acumulado de las pérdidas reconocidas.

El importe de los trabajos realizados por la Sociedad para su propio inmovilizado se calcula sumando al precio de adquisición de las materias consumibles, los costes directos e indirectos imputables a la producción de dichos bienes.

Los costes de ampliación, modernización o mejora de los bienes del inmovilizado material se incorporan al activo como mayor valor del bien exclusivamente cuando suponen un aumento de su capacidad, productividad o alargamiento de su vida útil y siempre que sea posible conocer o estimar el valor contable de los elementos que resultan dados de baja por haber sido sustituidos. El importe en libros del componente sustituido se da de baja contable. El resto de reparaciones y mantenimiento se cargan en la cuenta de resultados durante el ejercicio en que se incurre en ellos.

Los terrenos no se amortizan. La amortización en otros activos se calcula sistemáticamente usando el método lineal en función de su vida útil estimada, atendiendo a la depreciación efectivamente sufrida por su funcionamiento, uso y disfrute. Las vidas útiles estimadas son:

**Años de vida  
útil estimada**

Construcciones

30-50



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523562

## **TUBOS REUNIDOS, S.A.**

### **MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)**

El valor residual y la vida útil de los activos se revisan, y ajustan si es necesario, en la fecha de cada balance.

Cuando el importe en libros de un activo es superior a su importe recuperable estimado, su valor se reduce de forma inmediata hasta su importe recuperable (Nota 3.3).

Las pérdidas y ganancias por la venta de inmovilizado material se calculan comparando los ingresos obtenidos por la venta con el valor contable y se registran en la cuenta de pérdidas y ganancias. Las bajas y enajenaciones se reflejan mediante la eliminación del coste del elemento y la amortización acumulada correspondiente.

#### **3.2. Inversiones inmobiliarias**

Las inversiones inmobiliarias comprenden edificios de oficinas y otros inmuebles en propiedad que se mantienen para la obtención de rentas a largo plazo y no están ocupadas por la Sociedad. Los elementos incluidos en este epígrafe se presentan valorados por su coste de adquisición menos su correspondiente amortización acumulada y las pérdidas por deterioro que hayan experimentado.

Para el cálculo de la amortización de las inversiones inmobiliarias se utiliza el método lineal en función de los años de vida útil estimados para los mismos que es de 33 años.

#### **3.3. Pérdidas por deterioro del valor de activos no financieros**

Los activos que tienen una vida útil indefinida no están sujetos a amortización y se someten anualmente a pruebas de pérdidas por deterioro del valor. Los activos sujetos a amortización se someten a pruebas de pérdidas por deterioro siempre que algún suceso o cambio en las circunstancias indiquen que el valor contable puede no ser recuperable. Se reconoce una pérdida por deterioro por el exceso del valor contable del activo sobre su importe recuperable, entendido éste como el valor razonable del activo menos los costes de venta o el valor en uso, el mayor de los dos. A efectos de evaluar las pérdidas por deterioro del valor, los activos se agrupan al nivel más bajo para el que hay flujos de efectivo identificables por separado (unidades generadoras de efectivo).

Los activos no financieros, distintos del fondo de comercio, que hubieran sufrido una pérdida por deterioro se someten a revisiones a cada fecha de balance por si se hubieran producido reversiones de la pérdida.



CLASE 8.ª



OL3523563

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

#### 3.4. Activos financieros

La Sociedad clasifica sus inversiones en las siguientes categorías: a valor razonable con cambios en resultados, préstamos y cuentas a cobrar, mantenidos hasta su vencimiento y activos financieros disponibles para la venta. La clasificación depende del propósito con el que se adquirieron los activos financieros. La dirección determina la clasificación de sus inversiones en el momento de reconocimiento inicial.

- a) Préstamos y partidas a cobrar: Los préstamos y partidas a cobrar son activos financieros no derivados con cobros fijos o determinables que no cotizan en un mercado activo. Se incluyen en activos corrientes, excepto para vencimientos superiores a 12 meses desde de la fecha del balance que se clasifican como activos no corrientes. Los préstamos y partidas a cobrar se incluyen en "Créditos a empresas" y "Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar" en el balance.

Estos activos financieros se valoran inicialmente por su valor razonable, incluidos los costes de transacción que les sean directamente imputables, y posteriormente a coste amortizado reconociendo los intereses devengados en función de su tipo de interés efectivo, entendido como el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la totalidad de sus flujos de efectivo estimados hasta su vencimiento. No obstante lo anterior, los créditos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año se valoran, tanto en el momento de reconocimiento inicial como posteriormente, por su valor nominal siempre que el efecto de no actualizar los flujos no sea significativo.

Al menos al cierre del ejercicio, se efectúan las correcciones valorativas necesarias por deterioro de valor si existe evidencia objetiva de que no se cobrarán todos los importes que se adeudan.

El importe de la pérdida por deterioro del valor es la diferencia entre el valor en libros del activo y el valor actual de los flujos de efectivo futuros estimados, descontados al tipo de interés efectivo en el momento de reconocimiento inicial. Las correcciones de valor, así como en su caso su reversión, se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias.

- b) Inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas: Se valoran por su coste menos, en su caso, el importe acumulado de las correcciones por deterioro del valor. No obstante, cuando existe una inversión anterior a su calificación como empresa del grupo, multigrupo o asociada, se considera como coste de la inversión su valor contable antes de tener esa calificación. Los ajustes valorativos previos contabilizados directamente en el patrimonio neto se mantienen en éste hasta que se dan de baja.

Si existe evidencia objetiva de que el valor en libros no es recuperable, se efectúan las oportunas correcciones valorativas por la diferencia entre su valor en libros y el importe recuperable, entendido éste como el mayor importe entre su valor razonable menos los costes de venta y el valor actual de los flujos de efectivo derivados de la inversión. Salvo mejor evidencia del importe recuperable, en la estimación del deterioro de estas inversiones se toma en consideración el patrimonio neto de la sociedad participada corregido por las plusvalías tácitas existentes en la fecha de la valoración. La corrección de valor y, en su caso, su reversión se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio en que se produce.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523564

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
**(En Miles de euros)**

Activos financieros mantenidos para negociar y otros activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias. Tienen la consideración de activos financieros a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias todos aquellos activos mantenidos para negociar que se adquieren con el propósito de venderse en el corto plazo o forman parte de una cartera de instrumentos identificados y gestionados conjuntamente para obtener ganancias a corto plazo, así como los activos financieros que designa la Sociedad en el momento del reconocimiento inicial para su inclusión en esta categoría por resultar en una información más relevante.

Estos activos financieros se valoran, tanto en el momento inicial como en valoraciones posteriores, por su valor razonable, imputando los cambios que se produzcan en dicho valor en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio. Los costes de transacción directamente atribuibles a la adquisición se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio.

**3.5. Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta y actividades interrumpidas**

a) Activos no corrientes (grupos enajenables) mantenidos para la venta

Los activos no corrientes (o grupos enajenables de elementos) se clasifican como mantenidos para la venta cuando se considera que su valor contable se va a recuperar a través de una operación de venta en vez de a través de su uso continuado. Esta condición se considera cumplida únicamente cuando la venta es altamente probable, y está disponible para su venta inmediata en su condición actual y previsiblemente se completará en el plazo de un año desde la fecha de clasificación. Estos activos se presentan valorados al menor importe entre su valor contable y el valor razonable minorado por los costes necesarios para su enajenación y no están sujetos a amortización.

b) Actividades interrumpidas

Se clasifica como actividad interrumpida todo componente de la Sociedad que ha sido enajenado, se ha dispuesto de él por otra vía o ha sido clasificado como mantenido para la venta y representa una línea de negocio o área geográfica significativa de la explotación, forma parte de un plan individual o es una dependiente adquirida exclusivamente para su venta. El resultado generado por las actividades interrumpidas se presenta en una única línea específica en la cuenta de pérdidas y ganancias neto de impuestos.

**3.6. Efectivo y equivalentes al efectivo**

El efectivo y equivalentes al efectivo incluyen el efectivo en caja, los depósitos a la vista en entidades de crédito, otras inversiones a corto plazo de gran liquidez con un vencimiento original de tres meses o menos y los descubiertos bancarios. En el balance, los descubiertos bancarios se clasifican como recursos ajenos en el pasivo corriente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523565

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

#### 3.7. Patrimonio neto

El capital social está representado por acciones ordinarias.

Los costes de emisión de nuevas acciones u opciones se presentan directamente contra el patrimonio neto, como menores reservas.

En el caso de adquisición de acciones propias de la Sociedad, la contraprestación pagada, incluido cualquier coste incremental directamente atribuible, se deduce del patrimonio neto hasta su cancelación, emisión de nuevo o enajenación. Cuando estas acciones se venden o se vuelven a emitir posteriormente, cualquier importe recibido, neto de cualquier coste incremental de la transacción directamente atribuible, se incluye en el patrimonio neto.

#### 3.8. Pasivos financieros

##### a) Débitos y partidas a pagar

Esta categoría incluye débitos por operaciones comerciales y débitos por operaciones no comerciales. Estos recursos ajenos se clasifican como pasivos corrientes, a menos que la Sociedad tenga un derecho incondicional a diferir su liquidación durante al menos 12 meses después de la fecha del balance.

Estas deudas se reconocen inicialmente a su valor razonable ajustado por los costes de transacción directamente imputables, registrándose posteriormente por su coste amortizado según el método del tipo de interés efectivo. Dicho interés efectivo es el tipo de actualización que iguala el valor en libros del instrumento con la corriente esperada de pagos futuros previstos hasta el vencimiento del pasivo.

No obstante lo anterior, los débitos por operaciones comerciales con vencimiento no superior a un año y que no tienen un tipo de interés contractual se valoran, tanto en el momento inicial como posteriormente, por su valor nominal cuando el efecto de no actualizar los flujos de efectivo no es significativo.

En el caso de producirse renegociación de deudas existentes, se considera que no existen modificaciones sustanciales del pasivo financiero cuando el prestamista del nuevo préstamo es el mismo que el que otorgó el préstamo inicial y el valor actual de los flujos de efectivo, incluyendo las comisiones netas, no difiere en más de un 10% del valor actual de los flujos de efectivo pendientes de pagar del pasivo original calculado bajo ese mismo método.

#### 3.9. Impuestos corrientes y diferidos

La Sociedad está acogida al régimen de tributación consolidada como Sociedad dominante de un grupo consolidable (Nota 16).

El gasto (ingreso) por impuesto sobre beneficios es el importe que, por este concepto, se devenga en el ejercicio y que comprende tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como por impuesto diferido.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523566

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

Tanto el gasto (ingreso) por impuesto corriente como diferido se registra en la cuenta de pérdidas y ganancias. No obstante, se reconoce en el patrimonio neto el efecto impositivo relacionado con partidas que se registran directamente en el patrimonio neto.

Los activos y pasivos por impuesto corriente se valoran por las cantidades que se espera pagar o recuperar de las autoridades fiscales, de acuerdo con la normativa vigente o aprobada y pendiente de publicación en la fecha de cierre del ejercicio.

Los impuestos diferidos se calculan, de acuerdo con el método del pasivo, sobre las diferencias temporarias que surgen entre las bases fiscales de los activos y pasivos y sus valores en libros. Sin embargo, si los impuestos diferidos surgen del reconocimiento inicial de un activo o un pasivo en una transacción distinta de una combinación de negocios que en el momento de la transacción no afecta ni al resultado contable ni a la base imponible del impuesto no se reconocen. El impuesto diferido se determina aplicando la normativa y los tipos impositivos aprobados o a punto de aprobarse en la fecha del balance y que se espera aplicar cuando el correspondiente activo por impuesto diferido se realice o el pasivo por impuesto diferido se liquide.

Los activos por impuestos diferidos se reconocen en la medida en que resulte probable que se vaya a disponer de ganancias fiscales futuras con las que poder compensar las diferencias temporarias.

#### 3.10. Prestaciones a los empleados

##### a) Planes de pensiones de aportaciones definidas

Un plan de aportaciones definidas es aquel bajo el cual la Sociedad realiza contribuciones fijas a una entidad de previsión social y no tiene ninguna obligación legal, contractual o implícita de realizar contribuciones adicionales si la entidad separada no dispusiese de activos suficientes para atender los compromisos asumidos.

La Sociedad tiene externalizado en entidades de seguros el valor actual total de las obligaciones por los compromisos devengados por los complementos de jubilación del personal pasivo.

Para los planes de aportaciones definidas, la Sociedad paga aportaciones a planes de seguros de pensiones gestionados por entidades de previsión social voluntaria (EPSV's) externas. Son socios de estos planes los trabajadores que se han adherido voluntariamente a la Entidad. Una vez que se han pagado las aportaciones, la Sociedad no tiene obligación de pagos adicionales. Las contribuciones se reconocen como prestaciones a los empleados cuando se devengan. Las contribuciones pagadas por anticipado se reconocen como un activo en la medida en que una devolución de efectivo o una reducción de los pagos futuros se encuentre disponible. Las obligaciones contraídas con los socios de la rama de actividad de fabricación de tubos de acero sin soldadura fueron traspasadas en enero de 2010 a la sociedad Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (Nota 1). Al 31 de diciembre de 2016 el número de asociados de la Sociedad a estos planes asciende a 8 asociados (6 asociados a 31 de diciembre de 2015).

La entidad no asume ningún riesgo en el período de capitalización de las aportaciones, ni garantiza un interés mínimo a los socios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523567

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
**(En Miles de euros)**

Las aportaciones se reconocen como prestaciones a los empleados en la cuenta de pérdidas y ganancias de cada ejercicio.

b) Planes de retribución variable

La Sociedad reconoce un pasivo y un gasto, como retribución variable en base a unas fórmulas que tienen en cuenta la evolución y resultados del negocio. La Sociedad, reconoce una provisión cuando está contractualmente obligado o, por cualquier otra causa, se hace exigible esta retribución.

c) Indemnizaciones por cese

Las indemnizaciones por cese se pagan a los empleados de acuerdo con la legislación vigente, como consecuencia de la decisión de la Sociedad de rescindir su contrato de trabajo antes de la edad normal de jubilación o cuando el empleado acepta renunciar voluntariamente a cambio de esas prestaciones. Se incluyen las indemnizaciones acordadas derivadas de expedientes de regulación de empleo con rescisión del contrato de trabajo antes de la edad de jubilación.

Asimismo la Sociedad reconoce prestaciones cuando se ha comprometido de forma demostrable a cesar y/o reducir el empleo de sus trabajadores actuales de acuerdo con un plan formal detallado.

**3.11. Provisiones y pasivos contingentes**

Las provisiones se reconocen cuando la Sociedad tiene una obligación presente, ya sea legal o implícita, como resultado de sucesos pasados, es probable que vaya a ser necesaria una salida de recursos para liquidar la obligación y el importe se puede estimar de forma fiable. No se reconocen provisiones para pérdidas de explotación futuras.

Las provisiones se valoran por el valor actual de los desembolsos que se espera que serán necesarios para liquidar la obligación usando un tipo antes de impuestos que refleje las evaluaciones del mercado actual del valor temporal del dinero y los riesgos específicos de la obligación. Los ajustes en la provisión con motivo de su actualización se reconocen como un gasto financiero conforme se van devengando.

Las provisiones con vencimiento inferior o igual a un año, con un efecto financiero no significativo no se descuentan.

Cuando se espera que parte del desembolso necesario para liquidar la provisión sea reembolsado por un tercero, el reembolso se reconoce como un activo independiente, siempre que sea prácticamente segura su recepción.

Por su parte, se consideran pasivos contingentes aquellas posibles obligaciones surgidas como consecuencia de sucesos pasados, cuya materialización está condicionada a que ocurra o no uno o más eventos futuros independientes de la voluntad de la Sociedad. Dichos pasivos contingentes no son objeto de registro contable presentándose detalle de los mismos en la memoria.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523568

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
(En Miles de euros)

### **3.12. Combinaciones de negocios**

Las operaciones de fusión, escisión y aportación no dineraria de un negocio entre empresas del grupo se registra conforme con lo establecido para las transacciones entre partes vinculadas (Nota 3.16).

Las operaciones de fusión o escisión distintas de las anteriores y las combinaciones de negocios surgidas de la adquisición de todos los elementos patrimoniales de una empresa o de una parte que constituya uno o más negocios, se registran de acuerdo con el método de adquisición.

En el caso de combinaciones de negocios originadas como consecuencia de la adquisición de acciones o participaciones en el capital de una empresa, la Sociedad reconoce la inversión conforme con lo establecido para las inversiones en el patrimonio de empresas del grupo, multigrupo y asociadas (Nota 3.3).

### **3.13. Reconocimiento de ingresos**

Los ingresos se registran por el valor razonable de la contraprestación a recibir y representan los importes a cobrar por los servicios prestados en el curso ordinario de las actividades de la Sociedad, menos devoluciones, rebajas, descuentos y el impuesto sobre el valor añadido.

La Sociedad reconoce los ingresos cuando el importe de los mismos se puede valorar con fiabilidad, es probable que los beneficios económicos futuros vayan a fluir a la Sociedad y se cumplen las condiciones específicas para cada una de las actividades tal y como se detalla a continuación. No se considera que se puede valorar el importe de los ingresos con fiabilidad hasta que no se han resuelto todas las contingencias relacionadas con la prestación del servicio. La Sociedad basa sus estimaciones en resultados históricos, teniendo en cuenta el tipo de cliente, el tipo de transacción y los términos concretos de cada acuerdo.

Desde el ejercicio 2010, tras la operación de escisión indicada en la Nota 1 y conforme a la interpretación del ICAC relativa a las sociedades consideradas "holding industrial", como es el caso de Tubos Reunidos, S.A., presenta los dividendos, intereses y honorarios de gestión de participaciones en grupo, multigrupo y asociadas como Cifra de Negocio en la cuenta de pérdidas y ganancias. Asimismo, el deterioro en participaciones en empresas del grupo se presenta formando parte del resultado de explotación de la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **a) Prestación de servicios**

La Sociedad factura a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

La prestación de servicios se reconoce en el ejercicio contable en que se prestan los mismos, por referencia a la finalización de la transacción concreta evaluada en base al servicio real proporcionado como un porcentaje del servicio total a proporcionar.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523569

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

#### b) Ingresos por dividendos

Los ingresos por dividendos se reconocen como ingresos en la cuenta de pérdidas y ganancias cuando se establece el derecho a recibir el cobro. No obstante lo anterior, si los dividendos distribuidos proceden de resultados generados con anterioridad a la fecha de adquisición no se reconocen como ingresos, minorando el valor contable de la inversión.

#### c) Ingresos por intereses

Los ingresos por intereses se reconocen usando el método del tipo de interés efectivo. Cuando una cuenta a cobrar sufre pérdida por deterioro del valor, la Sociedad reduce el valor contable a su importe recuperable, descontando los flujos futuros de efectivo estimados al tipo de interés efectivo original del instrumento, y continúa llevando el descuento como menos ingreso por intereses. Los ingresos por intereses de préstamos que hayan sufrido pérdidas por deterioro del valor se reconocen cuando se cobra el efectivo o sobre la base de recuperación del coste cuando las condiciones están garantizadas.

### 3.14. Arrendamientos

#### a) Cuando la Sociedad es el arrendador

Los arrendamientos de inmovilizado material en los que la Sociedad tiene sustancialmente todos los riesgos y las ventajas derivados de la propiedad de los activos se clasifican como Arrendamientos financieros. Los arrendamientos financieros se reconocen al inicio del contrato al menor del valor razonable del activo arrendado y el valor presente de los pagos mínimos por el arrendamiento. Cada pago por arrendamiento se desglosa entre el pasivo y la carga financiera, de forma que se obtenga un tipo de interés constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. La obligación de pago derivada del arrendamiento, neta de la carga financiera, se reconoce dentro de las deudas a pagar clasificadas según su vencimiento. La parte de interés de la carga financiera se carga a la cuenta de resultados durante el periodo de vigencia del arrendamiento al objeto de obtener un tipo de interés periódico constante sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar de cada periodo. El inmovilizado material adquirido bajo contratos de arrendamiento financiero se amortiza según la vida útil de activos equivalentes o la duración del contrato, el menor de los dos.

#### b) Cuando la Sociedad es el arrendatario – Arrendamiento operativo

Los arrendamientos en los que el arrendador conserva una parte importante de los riesgos y ventajas derivados de la titularidad se clasifican como arrendamientos operativos. Los pagos en concepto de arrendamiento operativo (netos de cualquier incentivo recibido del arrendador) se cargan en la cuenta de resultados sobre una base lineal durante el periodo de arrendamiento.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523570

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

#### 3.15. Transacciones en moneda extranjera

##### a) Moneda funcional y de presentación

Las cuentas anuales de la Sociedad se presentan en euros, que es la moneda de presentación y funcional de la Sociedad.

##### b) Transacciones y saldos

Las transacciones en moneda extranjera se convierten a la moneda funcional utilizando los tipos de cambio vigentes en la fecha de las transacciones. Las pérdidas y ganancias en moneda extranjera que resultan de la liquidación de estas transacciones y de la conversión a los tipos de cambio de cierre de los activos y pasivos monetarios denominados en moneda extranjera se reconocen en la cuenta de pérdidas y ganancias, excepto si se difieren en patrimonio neto como las coberturas de flujos de efectivo cualificadas y las coberturas de inversión neta cualificadas.

Los cambios en el valor razonable de títulos monetarios denominados en moneda extranjera clasificados como disponibles para la venta son analizados entre diferencias de conversión resultantes de cambios en el coste amortizado del título y otros cambios en el valor contable del título. Las diferencias de conversión se reconocen en el resultado del ejercicio y otros cambios en el valor contable se reconocen en el patrimonio neto.

Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio mantenidos a valor razonable con cambios en la cuenta de pérdidas y ganancias, se presentan como parte de la ganancia o pérdida en el valor razonable. Las diferencias de conversión sobre partidas no monetarias, tales como instrumentos de patrimonio clasificados como activos financieros disponibles para la venta, se incluyen en el patrimonio neto.

#### 3.16. Transacciones entre partes vinculadas

Con carácter general, las operaciones entre empresas del grupo se contabilizan en el momento inicial por su valor razonable. En su caso, si el precio acordado difiere de su valor razonable, la diferencia se registra atendiendo a la realidad económica de la operación. La valoración posterior se realiza conforme con lo previsto en las correspondientes normas.

No obstante lo anterior, en las operaciones de fusión, escisión o aportación no dineraria de un negocio los elementos constitutivos del negocio adquirido se valoran por el importe que corresponde a los mismos, una vez realizada la operación, en las cuentas anuales consolidadas del grupo o subgrupo. Cuando no intervenga la empresa dominante, del grupo o subgrupo, y su dependiente, las cuentas anuales a considerar serán las del grupo o subgrupo mayor en el que se integran los elementos patrimoniales cuya sociedad dominante sea española.

En estos casos la diferencia que se pudiera poner de manifiesto entre el valor neto de los activos y pasivos de la sociedad adquirida, ajustado por el saldo de las agrupaciones de subvenciones, donaciones y legados recibidos y ajustes por cambios de valor, y cualquier importe de capital y prima de emisión, en su caso, por la sociedad absorbente se registra en reservas.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523571

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
**(En Miles de euros)**

### **3.17. Distribución de dividendos**

La distribución de dividendos a los accionistas se reconoce, si está pendiente de pago, como un pasivo en las cuentas anuales en el epígrafe en el que los dividendos son aprobados por la Junta General/Consejo de Administración.

## **4. Gestión del riesgo financiero**

### **4.1. Factores de riesgo financiero**

Tal y como se describe en la Nota 1, la Sociedad es holding de un grupo de sociedades. Dado que su actividad se limita a ejercer de sociedad holding, los riesgos financieros existentes se distribuyen en el Grupo y se gestionan centralizadamente a nivel de Grupo. Así, la Sociedad concentra básicamente riesgo de tipo de interés y de liquidez, si bien lo distribuye entre sus sociedades dependientes. No obstante, en esta Nota se describen los riesgos a los que se enfrenta el Grupo dado que la Sociedad siendo la cabecera, gestiona y analiza los riesgos del Grupo, así como establece las políticas de gestión del riesgo de manera centralizada y como Grupo.

Las actividades del Grupo están expuestas a diversos riesgos financieros: riesgo de mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez y riesgo de variaciones de los precios de las materias primas. El programa de gestión del riesgo global del Grupo se centra en la incertidumbre de los mercados financieros y trata de minimizar los efectos potenciales adversos sobre la rentabilidad financiera del Grupo.

La gestión del riesgo está controlada por los Departamentos Financieros de cada una de las sociedades bajo la supervisión y coordinación de la Dirección Financiera del Grupo y con arreglo a las políticas aprobadas por el Consejo de Administración. Las unidades operativas de las diferentes sociedades identifican, evalúan y cubren los riesgos financieros en estrecha colaboración con la Dirección General del Grupo.

a) Riesgo de mercado

(i) Riesgo de tipo de cambio

El Grupo opera en el ámbito internacional y, por tanto, está expuesto a riesgo de tipo de cambio por operaciones en divisas, especialmente el dólar americano. El riesgo de tipo de cambio surge de transacciones comerciales futuras y activos y pasivos reconocidos.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523572

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

El riesgo de tipo de cambio surge cuando las transacciones comerciales futuras o los activos o pasivos reconocidos están denominados en una moneda que no es la moneda funcional de la entidad que realiza la transacción. La Dirección ha establecido una política de gestión del riesgo de tipo de cambio de moneda extranjera frente a la moneda funcional. El riesgo de tipo de cambio surge fundamentalmente de las ventas realizadas en dólares americanos que, durante el ejercicio 2016 han ascendido a 74 millones de euros, sin tener en cuenta actividades interrumpidas (134 millones de euros en 2015), y de las compras de materias primas y otros aprovisionamientos que durante el ejercicio 2016 han supuesto un gasto de 16 millones de euros (23 millones de euros en 2015).

El Grupo utiliza instrumentos financieros derivados (seguros de cambio) para cubrir o mitigar el riesgo de las oscilaciones de tipo de cambio de las operaciones descritas. Si bien se contratan con el claro objetivo de cubrir este riesgo, para estos instrumentos no se aplica contabilidad de cobertura.

Durante el ejercicio 2016 el importe de estos contratos ha ascendido a 49 millones de dólares americanos (USD) (79 millones de dólares americanos en 2015).

Si al 31 de diciembre de 2016 el euro se hubiera debilitado/fortalecido un 5% respecto al dólar americano, manteniéndose el valor del resto de variables constante, el resultado después de impuestos del ejercicio hubiera sido 265 miles de euros (2015, 748 miles de euros) superior / inferior, principalmente por diferencias de cambio por la conversión a euros de la cuenta a cobrar de clientes denominadas en dólares americanos.

El Grupo no considera como riesgo significativo la exposición a las variaciones de tipo de cambio de las inversiones netas en el extranjero, dado que a pesar de que los activos mantenidos en dichas sociedades ascienden a 65 millones de euros a 31 de diciembre de 2016 (30,6 millones de euros a 31 de diciembre de 2015 sin considerar los asociados al negocio de automoción que se ha clasificado como actividad interrumpida), dichos activos se encuentran financiados por pasivos en moneda extranjera y el patrimonio neto de dichas sociedades no es relevante.

#### (ii) Riesgo de tipo de interés de los recursos ajenos

El principal riesgo de tipo de interés del Grupo surge de la deuda financiera a largo plazo con tipos variables, que expone al grupo a riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo. Durante 2016 y 2015 los préstamos del Grupo a tipo de interés variable se denominan principalmente en euros. La Dirección mantiene una política de seguimiento permanente de la evolución de los mismos y del efecto de una hipotética modificación de tipos en los estados financieros del Grupo.

La política actual del grupo es mantener parte de su deuda financiera a tipo fijo usando permutas de tipo de interés para cubrir parte de la deuda a tipo de interés variable.

La deuda financiera a tipo fijo se registra a coste amortizado. Por tanto no están sujetas a riesgo de tipo de interés según se define en NIIF 7, ya que ni el importe en libros ni los flujos futuros de efectivo fluctuarán debido a un cambio en los tipos de interés del mercado. A 31 de diciembre de 2016 el 12,9% aproximadamente de la deuda del Grupo es a tipo de interés fijo (12% de la deuda a 31 de diciembre de 2015).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523573

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

Por otra parte, el Grupo comenzó en el ejercicio 2015 a gestionar parte de su riesgo de tipo de interés de flujo de efectivo mediante permutas de tipo de interés variable a fijo. Bajo estas permutas, el Grupo acuerda con otras partes intercambiar, a intervalos determinados (generalmente trimestrales), la diferencia entre los importes de intereses a tipo fijo y a tipo variable por referencia a los importes del principal nominal acordado.

#### Instrumentos usados por el grupo

Las permutas actualmente vigentes cubren aproximadamente el 9% (5% a 31 de diciembre de 2015) del principal de los préstamos a tipo variable. Los contratos exigen la liquidación del interés neto a cobrar o a pagar cada 90 días. Las fechas de liquidación coinciden con las fechas en que el interés se devenga sobre la deuda subyacente y la liquidación ocurre sobre una base neta.

#### Sensibilidad

El resultado del ejercicio es sensible a los efectos directos de un cambio en los tipos sobre instrumentos financieros sujetos a interés variable reconocidos en el balance consolidado. La sensibilidad de la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada del Grupo a una variación de medio punto porcentual en los tipos de interés, supone en el ejercicio 2016 un incremento/reducción del orden del 23% (19% en el ejercicio 2015) sobre los costes actuales y supondría aproximadamente un efecto del 14% en el gasto financiero del ejercicio 2016 (15% en el ejercicio 2015).

#### b) Riesgo de crédito

El riesgo de crédito se origina por el efectivo y otros activos líquidos equivalentes, los instrumentos financieros derivados y depósitos en bancos e instituciones financieras, así como por la exposición al crédito con clientes, incluyendo las cuentas comerciales a cobrar y las transacciones acordadas. Para los bancos y las instituciones financieras sólo se aceptan partes clasificadas de acuerdo con valoraciones independientes, con un rango mínimo de "A", de ahí que el riesgo de crédito que surge de los importes de efectivo así como de los activos financieros y depósitos se considera bajo dada la calidad crediticia de las instituciones con las que trabaja el Grupo.

En relación al riesgo proveniente de las operaciones de venta, el Grupo tiene establecidas políticas para garantizar que la práctica totalidad de las ventas se realizan cubriendo el riesgo de crédito y asegurando el cobro.

Todos los clientes del Grupo tienen su correspondiente clasificación de riesgo. A la recepción del pedido se analiza la solvencia de cada cliente y se solicita cobertura de riesgo a la Compañía de Seguros. El contrato de seguro está concertado con la Compañía Española de Seguro de Crédito a la Exportación (CESCE).



CLASE 8.ª



0L3523574

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

Para poder aceptar un pedido debe estar cubierto su riesgo de crédito por CESCE. En caso contrario el pedido queda suspendido a la espera de obtener otras posibles coberturas de riesgo como pueden ser: garantías del cliente (carta de crédito confirmada, confirming, etc.), factoring sin recurso (factoring/forfaiting) y, en último caso, pago anticipado. Adicionalmente, el Grupo cede sin recurso a diversas entidades financieras una parte de sus cuentas a cobrar, por lo que, dado que transmite una parte significativa de los riesgos y beneficios, procede a dar de baja de los saldos de clientes los importes de las citadas cuentas a cobrar cedidas. A 31 de diciembre de 2016 el Grupo ha dado de baja un importe de 33.422 miles de euros al amparo de varios contrato de factoring sin recurso (25.817 miles de euros en 2015). El límite de estos contratos es de 55,7 millones de euros (52,2 millones de euros a 31 de diciembre de 2015).

En el segmento de Tubo sin soldadura el 86% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (83% en 2015), habiéndose cedido dicha cobertura de seguro mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras en un 59% de las ventas (36% en 2015), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 5% (8% en 2015), el 8% se ha cobrado anticipadamente (6% en 2015) y el 1% restante (3% en 2015) se ha cobrado de manera diferente.

En el segmento de Distribución el 92% de las ventas han estado aseguradas por CESCE (90% en 2015), habiéndose cedido dicha cobertura de seguro mediante contratos de factoring sin recurso con entidades financieras en un 40% de las ventas (25% en 2015), con cobertura mediante garantías del cliente a través de cartas de crédito 7% (7% en 2015), y del importe restante, el 1% se ha cobrado anticipadamente (3% en 2015).

Así, el Grupo no tiene concentraciones significativas de riesgo de crédito, ya que éste viene determinado, principalmente, por el porcentaje no cubierto, en caso de insolvencia, acordado con cada compañía de seguros. Con CESCE la cobertura es del 95% del riesgo comercial (95% en 2015) y del 99% del riesgo político. En los casos de factoring sin recurso, la totalidad de la cuenta a cobrar es vendida, de forma que el Grupo no retiene riesgo de cobro alguno.

El plazo máximo de comunicación a CESCE de un posible impago es de 90 días fecha. Durante este plazo el Grupo gestiona la cobrabilidad de las cantidades vencidas y, en caso de no alcanzar un acuerdo de pago satisfactorio, procede a la comunicación del impago a la Compañía de Seguros correspondiente y a la dotación a la provisión para insolvencias de la parte de deuda no cubierta.

#### c) Riesgo de liquidez

Una gestión prudente del riesgo de liquidez implica el mantenimiento de suficiente efectivo y valores negociables, la disponibilidad de financiación mediante importe suficiente de facilidades de crédito comprometidas y tener capacidad para liquidar posiciones de mercado.

Dado el carácter dinámico del negocio de cada una de las sociedades del Grupo, los departamentos Financieros de cada unidad, bajo la coordinación de la Dirección General del Grupo, tienen como objetivo mantener la flexibilidad en la financiación mediante la disponibilidad de líneas de crédito comprometidas. Adicionalmente, el Grupo utiliza instrumentos financieros de liquidez (factoring sin recurso por medio de los cuales se traspasan los riesgos y beneficios de las cuentas a cobrar), para mantener los niveles de liquidez y la estructura de fondo de maniobra exigidos en sus planes de actividad.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523575

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

Un control exhaustivo del fondo de maniobra (activos corrientes menos pasivos corrientes), la ausencia de una excesiva concentración de riesgo en ninguna entidad financiera y el seguimiento permanente de los niveles de endeudamiento y generación de fondos permite controlar adecuadamente el riesgo de liquidez del negocio.

La dirección realiza un seguimiento de las previsiones de la reserva de liquidez del Grupo, que comprende las disponibilidades de crédito, el efectivo y equivalentes al efectivo y los activos financieros corrientes en función de los flujos de efectivo esperados.

La reserva de liquidez del Grupo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es como sigue:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Reserva de liquidez</b>		
Efectivo y otros medios líquidos	7.620	26.955
Otros activos financieros corrientes	520	5.392
Líneas de crédito no dispuestas	55.173	93.965
<b>Reserva de liquidez</b>	<u>63.313</u>	<u>126.312</u>
<b>Recursos ajenos netos</b>		
Recursos ajenos (Deudas con entidades de crédito y otras deudas)	208.925	203.386
Efectivo y otros medios líquidos	(7.620)	(26.955)
Otros activos financieros corrientes	(520)	(5.392)
<b>Recursos ajenos netos</b>	<u>200.785</u>	<u>171.039</u>

La tabla que se muestra a continuación presenta un análisis de los pasivos financieros del Grupo, agrupados por vencimientos, y que se liquidarán de acuerdo con los plazos pendientes a la fecha de balance hasta la fecha de vencimiento estipulada en el contrato. Los importes que se muestran en la tabla corresponden a los flujos de efectivo (incluidos los intereses que serán satisfechos en el caso de las deudas con entidades de crédito) estipulados en el contrato sin descontar.

	<u>Menos de 1 año</u>	<u>Entre 1 y 2 años</u>	<u>Entre 2 y 5 años</u>	<u>Más de 5 años</u>	<u>Total</u>
<b>Al 31 de diciembre de 2016</b>					
Deudas con entidades de crédito	64.709	53.075	82.267	950	201.001
Otros recursos ajenos	1.753	2.106	6.071	16.396	26.326
Otras cuentas a pagar	112.467	7.040	19.006	9.234	147.747
<b>Al 31 de diciembre de 2015</b>					
Deudas con entidades de crédito	47.681	45.352	103.402	3.256	199.691
Otros recursos ajenos	879	1.677	4.822	16.519	23.897
Cuentas a pagar	104.690	6.653	20.527	16.134	148.004



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523576

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
**(En Miles de euros)**

Con el fin de adaptar la generación de caja esperada del Grupo para los próximos años con sus obligaciones de amortización de deuda, la compañía está negociando con sus principales bancos la sindicación de una financiación con un vencimiento mínimo de 5 años. Dicha financiación sindicada reordenaría todos los préstamos bancarios a largo plazo, exceptuando los del BEI (27,9 millones de euros), y todas las pólizas de crédito a corto y largo plazo y estaría estructurada en tres tramos, todos con vencimiento tras la finalización del quinto año: el tramo A sería de un importe aproximado de 114,2 millones de euros, con amortizaciones crecientes hasta el año 5 (comenzando a amortizarse seis meses después de la firma por un importe aproximado de 2,5 millones de euros, en 2018 por un importe aproximado de 10 millones de euros y de 12 millones para el ejercicio 2019); un tramo B de 70 millones de euros que sería bullet con vencimiento a 5 años y que contaría con la amortización anticipada de los ingresos procedentes de la venta de los inmuebles de Almesa cuando se produzca (notas 8 y 14); y un tramo C revolving de 30 millones de euros con obligación de amortizar el 31 de diciembre de cada año. Con dicha refinanciación, el Grupo seguiría manteniendo su liquidez a cierre de 2016 de 63,3 millones de euros (puesto que refinanciaría el 100% de los límites disponibles), y reduciría a 2,5 millones sus obligaciones de amortización de deuda durante el primer año (en relación con la deuda a sindicarse, sin considerar la amortización del BEI que se especifica más adelante).

A fecha de formulación de las presentes Cuentas Anuales Consolidadas, la Dirección del Grupo ha firmado un acuerdo (Resumen de términos y condiciones indicativos – “term-sheet”) con los bancos coordinadores que regula los acuerdos de la nueva financiación. Este acuerdo, que fue firmado a principios de marzo de 2017, ha sido ofrecido al resto de entidades bancarias para su adhesión previa a la firma del nuevo contrato de financiación. Actualmente, se han adherido varias entidades bancarias, de forma que las entidades adheridas a dichas condiciones representan aproximadamente el 53% del total de la deuda. El resto de entidades financieras, si bien no se han adherido antes de la fecha de formulación, están negociando con la Dirección del Grupo con la intención de formar parte del nuevo acuerdo de financiación.

Este acuerdo está sujeto a las cláusulas y condiciones habituales en estos procesos de reordenación de deuda y entre las que destacan principalmente:

- Aprobación por parte de los órganos de decisión internos de las entidades acreditantes (obtenidos en los porcentajes anteriormente mencionados).
- Ausencia de cualquier cambio material adverso que pudiera afectar a la situación económica del Grupo.
- Formalización de la operación.

La Dirección del Grupo espera obtener el compromiso de las entidades que no se han adherido a este “term-sheet” en los próximos días, de forma que la operación de reordenación de la deuda del Grupo sea formalizada en las próximas semanas.

Dicha financiación traería consigo la obligación de cumplimiento de ciertas obligaciones financieras o covenants, que empezarán a aplicarse a partir del segundo año de vigencia de la misma. En cualquier caso, dichas obligaciones se establecerán en función de la generación de caja esperada para los próximos años.

Adicionalmente, el grupo está negociando con el BEI la adaptación del calendario actual de amortizaciones de su préstamo a largo plazo para adaptarse a la generación de caja del grupo. La propuesta actual haría



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523577

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

que la amortización actual de 2017 de 11,25 millones de euros se reduciría a 5 millones de euros. También se ha propuesto la modificación de los covenants vigentes a los mismos covenants propuestos para la financiación sindicada, con un período de no aplicación de un año. Se espera la aprobación de dicha modificación de los términos del préstamo del BEI en paralelo a la aprobación de los términos del sindicato del resto de bancos.

Como resultado de todo lo anterior, las obligaciones de amortización de deuda a corto plazo de 59,9 millones de euros que aparecen en el balance a cierre de 2016 se reducirían a sólo 7,5 millones de euros, mientras que la liquidez del inicio de ejercicio se mantendría en 63,3 millones de años.

Asimismo, el Grupo ha llegado a un preacuerdo con una entidad de capital riesgo para obtener financiación adicional por importe de 10 millones de euros. Este preacuerdo, recientemente alcanzado está sujeto a la formalización del préstamo sindicado.

Adicionalmente, el Grupo tiene la posibilidad de acceder a financiación adicional a través de la emisión de obligaciones (bonos no convertibles) por importe de 34,5 millones de euros en virtud de un programa de emisión de deuda aprobado durante el mes de diciembre de 2015 (Nota 13).

Por tanto, una vez explicado el proceso de reordenación que se está llevando a cabo con las entidades financieras, el análisis de la gestión de liquidez realizado por la Dirección General del Grupo no contempla tensiones de liquidez que no puedan ser cubiertas con los medios financieros actuales o futuros de los que puede disponer el Grupo.

En este sentido, si bien el Grupo presenta un fondo de maniobra negativo por importe de 40 millones, aproximadamente, con la reordenación de la deuda financiera que se explica anteriormente, este desajuste quedaría solventado y, por tanto, no supone problema alguno de cara a la evaluación del principio de empresa en funcionamiento. La Dirección General del Grupo ha llevado a cabo un análisis exhaustivo tanto del plan estratégico como de la situación de liquidez y de financiación del Grupo y, en base a lo expuesto, se formulan los presentes estados financieros consolidados. Así, la nueva situación financiera se ha estructurado para alinearse con la generación de caja del Grupo en los próximos ejercicios en línea con lo establecido por el plan estratégico llevado a cabo. De esta manera, no se esperan tensiones de liquidez o problemas de caja en los próximos meses y la nueva estructura permitirá al Grupo hacer frente a sus compromisos bancarios y generar la caja suficiente para recuperar los activos del balance consolidado.

#### d) Riesgo de variación de los precios de materias primas

En relación con el riesgo de oscilación del precio de las materias primas, fundamentalmente chatarras, las sociedades del Grupo se protegen de este riesgo característico mediante la diversificación de mercados y proveedores, con el seguimiento permanente y puntual de la oferta y demanda, y la gestión de los volúmenes en existencias.

Si bien la chatarra no es una materia prima cotizada, tiene un precio de mercado bastante uniforme a nivel global. El consumo de chatarra es de 1,27 Kgs de chatarra por kg de tubo vendido aproximadamente, con un precio medio de compra en 2016 de 196,58 euros/tn (225,81 euros/tn en 2015) que representa entre un 13,96% y un 17,57% sobre el precio de venta del tubo (entre el 14,4% y el 16,80% en 2015).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523578

## **TUBOS REUNIDOS, S.A.**

### **MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)**

El precio a lo largo de 2016 ha oscilado entre un máximo de 225 euros/tn y un mínimo de 161 euros/tn (266 euros/tn - 157 euros/tn en 2015). La oscilación del precio de la chatarra se repercute al cliente en la medida de lo posible.

Una variación del 1% en el precio de compra de la chatarra supondría un efecto de entre el 0,14% y el 0,18% (entre el 0,14% y el 0,17% en 2015) en el precio de venta y de 290 miles de euros (402 miles de euros en 2015) en la cuenta de pérdidas y ganancias.

#### **4.2. Estimación del valor razonable**

La mayoría de los instrumentos financieros contratados se comercializaron en mercados activos. Los instrumentos que no cumplen esta condición no resultan relevantes.

El valor razonable de los instrumentos financieros que se comercializan en mercados activos se basa en los precios de mercado a la fecha del balance. El precio de cotización de mercado que se utiliza para los activos financieros es el precio corriente comprador.

El valor razonable de los instrumentos financieros que no cotizan en un mercado activo se determina usando técnicas de valoración. Las sociedades del Grupo utilizan una variedad de métodos como flujos de efectivo descontados estimados y realiza hipótesis que se basan en las condiciones del mercado existentes en cada una de las fechas del balance. Estos métodos incluyen los precios de cotización de mercado o precios establecidos por intermediarios financieros para instrumentos similares. El valor razonable de las permutas de tipo de interés se calcula como el valor actual de los flujos futuros de efectivo estimados basados en curvas de tipos de interés estimadas. El valor razonable de los contratos de tipo de cambio a plazo se determina usando los tipos de cambio a plazo cotizados en el mercado en la fecha del balance. Se asume que el valor en libras de los créditos y débitos por operaciones comerciales se aproxima a su valor razonable. El valor razonable de los pasivos financieros a efectos de la presentación de información financiera se estima descontando los flujos contractuales futuros de efectivo al tipo de interés corriente del mercado del que puede disponer la Sociedad para instrumentos financieros similares.

#### **4.3. Gestión del riesgo del capital**

Los objetivos del Grupo en relación con la gestión del capital son salvaguardar la capacidad del mismo para continuar como empresa en funcionamiento y procurar un rendimiento para los accionistas. Para este objetivo se trata de mantener una estructura óptima de capital reduciendo el coste del mismo.

Para poder mantener o ajustar la estructura de capital, el Grupo puede utilizar el importe de los dividendos a pagar a los accionistas, y la venta de activos para reducir la deuda, entre otras.

El Grupo hace seguimiento del capital de acuerdo con el índice de apalancamiento, en línea con la práctica del sector. Este índice se calcula como recursos ajenos y resto de pasivos menos efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes divididos entre el capital total. El capital total se calcula como el patrimonio neto, tal y como se muestra en las cuentas consolidadas, más el concepto explicado anteriormente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523579

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

Los índices de apalancamiento al 31 de diciembre de 2016 y 2015 son los siguientes:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Recursos ajenos y resto de pasivos (*)	260.305	265.213
Menos: Efectivo y otros medios equivalentes y otros activos financieros corrientes	<u>(8.140)</u>	<u>(32.347)</u>
Patrimonio neto	252.165	232.866
Capital total	<u>181.943</u>	<u>244.175</u>
Índice de apalancamiento	<u>58,09%</u>	<u>48,81%</u>

(\*) Como "recursos ajenos y resto de pasivos" se incluyen recursos ajenos a largo y corto plazo (Nota 20), proveedores de inmovilizado, acreedores por arrendamiento financiero, deudas con organismos oficiales por préstamos bonificados y deudas con Administraciones Públicas (Nota 19).

## 5. Inversiones inmobiliarias

El detalle y los movimientos de las inversiones inmobiliarias se muestran en la tabla siguiente:

	<u>Coste</u>	<u>Amortizaciones</u>	<u>Valor Neto</u>
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2015</b>	-	-	-
Trasposos desde activos mantenidos para la venta (Nota 9)	2.612	-	2.612
Dotaciones	-	(109)	(109)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2016</b>	<u>2.612</u>	<u>(109)</u>	<u>2.503</u>

Las inversiones inmobiliarias comprenden naves industriales que se mantienen para su alquiler o para su posterior venta.

Los trasposos del ejercicio 2016 desde el epígrafe de activos mantenidos para la venta corresponden a naves industriales que el Grupo ha decidido traspasar a inversiones inmobiliarias ante la posibilidad de que la venta no se materialice en el corto plazo. Se trata de cinco inmuebles que se encuentran la mayoría en alquiler.

El Grupo valora las inversiones inmobiliarias al menor entre el coste de adquisición y el valor razonable menos los costes de venta, estimando el valor razonable en función de operaciones de venta recientes y/o basándose en estudios realizados por expertos independientes.

En este sentido, la Sociedad solicitó durante el ejercicio 2014 a la sociedad de tasación Tinsa, la realización de tasaciones de estos inmuebles, cubriendo el 78% del valor de estos activos a 31 de diciembre de 2014. Durante el ejercicio 2015 la Dirección reestimó las valoraciones a través de estudios e informes de mercado, poniéndose de manifiesto un deterioro de valor de 962 miles de euros, que se registró en la cuenta de pérdidas y ganancias del ejercicio 2015. La Sociedad ha revisado las valoraciones a 31 de diciembre de 2016, no poniéndose de manifiesto deterioro adicional alguno.





CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523581

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
(En Miles de euros)

	Deudas con		Obligaciones y		Derivados/Otros		Total	
	entidades de crédito		otros valores					
	2016	2015	2016	2015	2016	2015	2016	2015
<b>Pasivos financieros</b>								
A largo plazo								
- Débitos y partidas a pagar (Nota 13)	32.381	29.765	15.043	14.967	-	-	47.424	44.732
- Otros pasivos financieros (Nota 13)	-	-	-	-	2.262	2.709	2.262	2.709
	<u>32.381</u>	<u>29.765</u>	<u>15.043</u>	<u>14.967</u>	<u>2.262</u>	<u>2.709</u>	<u>49.686</u>	<u>47.441</u>
A corto plazo								
- Débitos y partidas a pagar (Nota 13)	39.106	50.134	-	-	-	-	39.106	50.134
- Otros pasivos financieros (Nota 13)	-	-	-	-	1.136	468	1.136	468
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar	-	-	-	-	2.125	1.296	2.125	1.296
	<u>39.106</u>	<u>50.134</u>	<u>-</u>	<u>-</u>	<u>3.261</u>	<u>1.764</u>	<u>42.367</u>	<u>51.898</u>

**6.2 Calidad crediticia de los activos financieros**

Los créditos a empresas del Grupo no han vencido ni han sufrido pérdidas por deterioro, no existiendo problemas para su recuperabilidad.

El resto de activos financieros corresponden, principalmente, a emisiones realizadas por Entidades Financieras españolas de primer nivel cuyos activos se encuentran depositados en Entidades Nacionales e Internacionales de primer nivel. Estos activos no han sufrido pérdidas por deterioro en los ejercicios 2016 y 2015.

CLASE 8.<sup>a</sup>

0L3523582

**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DEL EJERCICIO 2016  
(En Miles de euros)****7. Participaciones en empresas del grupo**

Las empresas del grupo participadas por la Sociedad (todas ellas no cotizadas) son las siguientes:

Nombre y domicilio	Forma jurídica	Actividad	% de participación directa y derechos de voto	% de participación indirecta
Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.L.U.	Industrial	100%	-
Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (P.T.) Valle de Trápaga (Vizcaya)	S.A.U.	Industrial	100%	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) Polígono Agustinos Parcela B4-B5 31013 Pamplona (Navarra)	S.A.	Industrial	100%	-
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT) Polígono de Subillabide 01230 Iruña de Oca (Álava)	S.L.	Industrial	51%	-
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) Ctra. Pinar de los Franceses Km. 0,5 Chiclana (Cádiz)	S.A.	Sin actividad	100%	-
Almacenes Metalúrgicos, S.A. (Sociedad Unipersonal) (ALMESA) Ctra. Bilbao – Reinosa, Km. 11 Güeñes (Vizcaya)	S.A.U.	Comercializadora	100%	-
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) Barrio Sagarribai, s/n 01470 Amurrio (Álava)	S.A.	Comercial	100%	-
Tubos Reunidos América Inc 7700 San Felipe, Suite 540 77063 Houston-Texas	INC.	Comercial	100%	-
Clima, S.A.U. Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.A.U.	Sociedad de cartera	100%	-
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) Máximo Aguirre, 18 48011 Bilbao	S.L.	Holding	100%	-
RDT, Inc 9022 Vincik Ehlert Beasley, TX 77417 Houston (Texas)	Inc.	Industrial	-	100%



0L3523583

CLASE 8.<sup>a</sup>**TUBOS REUNIDOS, S.A.****MEMORIA DEL EJERCICIO 2016  
(En Miles de euros)**

Los importes del capital, reservas, resultado del ejercicio y otra información de interés, según aparecen en las cuentas anuales individuales de las empresas al 31 de diciembre de 2016 y 2015, son como sigue:

Sociedad	Capital	Reservas	Resultado explotación	Resultado ejercicio	Valor contable en la matriz
<b>Ejercicio 2016</b>					
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	3.300	4.728	(2.918)	(5.625)	5.676
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (TRI)	50.000	9.886	(23.215)	(26.387)	51.356
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	76.707	(16.356)	(16.446)	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.395	(24)	(62)	399
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.(TRPT)	10.000	(251)	(1.902)	(2.262)	5.100
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) (**)	150	16	24	24	119
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	98	-	-	123
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	(182)	(174)	6
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	1.480	(7.031)	(7.031)	1
Clima, S.A.U. (**)	66	524	-	-	339
Total					<u>63.119</u>
<b>Ejercicio 2015</b>					
Almacenes Metalúrgicos, S.A.U. (ALMESA)	3.300	7.124	(2.136)	(2.397)	16.824
Tubos Reunidos Industrial, S.L.U. (TRI)	50.000	23.913	(16.933)	(14.027)	51.356
Productos Tubulares, S.A. U. (P.T.)	17.000	77.805	(4.196)	(1.098)	-
Aceros Calibrados, S.A. (ACECSA) (**)	450	1.358	90	37	399
Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA)	3.000	14.060	783	1.265	1.801
Tubos Reunidos Premium Threads, S.L.(TRPT)	10.000	-	(319)	(251)	5.100
T.R. Aplicaciones Tubulares de Andalucía, S.A. (TRANDSA) (**)	150	(8)	24	24	119
Tubos Reunidos Comercial, S.A. (T.R.C.) (**)	114	97	1	-	123
Aplicaciones Tubulares, S.L. (ATUCA) (**)	6	-	-	-	6
Tubos Reunidos América Inc (*) (***)	1	1.741	(303)	(303)	1
Clima, S.A.U. (**)	66	524	-	-	339
Engineering Developments for Automotive Industry, S.L.	1.000	(873)	75	25	500
Total					<u>76.568</u>

(\*) Al tipo de cambio de cierre del ejercicio 2016 y 2015, respectivamente.

(\*\*) Datos no auditados.

(\*\*\*) Datos auditados por auditor local y revisados por PwC.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523584

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
**(En Miles de euros)**

El saldo al 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponde a:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Valores brutos	128.701	131.002
Deterioro de valor	(65.582)	(54.434)
Saldo neto	<u>63.119</u>	<u>76.568</u>

El deterioro de valor corresponde a Almesa por un importe de 57,7 millones de euros (46,6 millones de euros en 2015) y a Trandsa por importe de 7,8 millones de euros (7,8 millones de euros en 2015).

El movimiento del ejercicio 2016 se muestra a continuación:

**Ejercicio 2016**

	<u>Saldo inicial</u>	<u>Altas/ Dotaciones</u>	<u>Bajas/Reversiones</u>	<u>Saldo final</u>
Valores brutos	131.002	-	(2.301)	128.701
Deterioro de valor	(54.434)	(11.148)	-	(65.582)
Valores netos	<u>76.568</u>	<u>(11.148)</u>	<u>(2.301)</u>	<u>63.119</u>

Durante el ejercicio 2015 no se produjeron movimientos en las participaciones.

Movimiento de participaciones

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad, junto con el resto de accionistas minoritarios de las sociedades Industria Auxiliar Alavesa, S.A. (INAUXA) y Engineering Developments for Automotive Industry, S.L. (EDAI) (segmento de automoción), firmó un acuerdo vinculante para la venta de la totalidad de sus participaciones en dichas sociedades. El cierre de la transacción y materialización de la venta se produjo con fecha 29 de julio de 2016. El coste de las participaciones ascendía a 2.301 miles de euros y se acordó un precio de venta de 33 millones de euros por la totalidad de las acciones (precio neto de venta después de gastos de 31,8 millones de euros), siendo la Sociedad accionista en un 50%. La venta ha tenido un efecto positivo por importe de 13,6 millones de euros en la cuenta de pérdidas y ganancias de la Sociedad.

El resultado obtenido en la venta ha sido clasificado dentro del epígrafe "resultado neto de actividades interrumpidas" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta, al haber sido considerada la participación en las sociedades vendidas como activo no corriente mantenido para su venta con anterioridad a la materialización de la operación. A nivel consolidado estas participaciones formaban el segmento de automoción del Grupo.

En abril de 2016 el activo cumplía con las condiciones para su clasificación como mantenido para la venta tras la decisión adoptada por el Consejo para su venta, estando el activo en condiciones para ser vendido y siendo probable su materialización en el corto plazo como finalmente se ha producido.



CLASE 8.ª



0L3523585

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

#### Análisis del deterioro de valor

##### Participación en Almesa

A finales del ejercicio 2016 se ha alcanzado un acuerdo para la venta del negocio de distribución de Almesa. Esta operación de venta se va a formalizar en el primer cuatrimestre de 2017. De cara a dicha formalización, se va a proceder a construir una nueva sociedad por parte de Tubos Reunidos a la que se aportarán, por parte de Almesa, las naves industriales afectas al negocio de distribución para su gestión y explotación junto con el negocio de prefabricados y proyectos. Por tanto, una vez realizada esta operación, se procederá a la venta de Almesa, S.A. que incluirá el negocio de distribución de tubería sin las naves afectas a dicho negocio.

De cara a evaluar el importe recuperable de la participación en Almesa, se ha tomado en consideración el patrimonio neto de la parte de Almesa que se quedará la Sociedad, corregido por las plusvalías tácitas existentes a 31 de diciembre de 2016, y minorada por los costes estimados y a asumir por la venta del negocio de distribución sin inmuebles que está prevista para el primer trimestre de 2017.

Tras esta evaluación, la Sociedad ha procedido a registrar un deterioro de valor de la participación en Almesa por importe de 11,1 millones de euros recogido en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenación de participaciones en empresas del Grupo" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta" (Nota 2.2).

En relación a la evaluación de las plusvalías tácitas, la Sociedad ha actualizado durante el ejercicio 2016 las tasaciones de los inmuebles, habiendo sido tasadas por la empresa de tasación Aguirre&Newman el 89% del importe total de las naves de Almesa. De dichas tasaciones no se pusieron de manifiesto pérdidas por deterioro de valor alguno. Sin embargo, de cara a evaluar el valor recuperable de la participación, la Sociedad ha reestimado el valor razonable de estos inmuebles, basándose en transacciones recientes de mercado de naves similares considerando un valor inferior al que arrojaron las tasaciones por importe de 3 millones de euros. Este valor considerado refleja de manera más adecuada el valor de realización esperado para dichas naves y, por tanto, para la participación en Almesa una vez se venda el negocio de distribución en 2017.

##### Participación en Tubos Reunidos Industrial

Asimismo, de cara a evaluar la recuperabilidad del coste de la participación en Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal), la Dirección de la Sociedad ha realizado cálculos del valor en uso de esta unidad generadora de efectivo. Las proyecciones preparadas por la Dirección cubren un periodo de 9 años, partiendo los primeros años del plan estratégico 2017-2020 elaborado por la Dirección por la Dirección del Grupo. Se desglosan a continuación las hipótesis clave del análisis realizado.

- Evolución de la cifra de negocios. La Dirección proyecta un crecimiento medio del 4,5% aproximadamente a partir de 2018, derivado del incremento de toneladas mencionado y una ligera recuperación de los precios (crecimiento medio del 3,6% en el periodo 2018-2025) con un crecimiento medio de las toneladas vendidas entre un 3% y un 10% a partir de 2018. No se están proyectando incrementos de cuota de mercado, sino mantenimiento de la cuota actual existente.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523586

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

-Evolución de los costes de producción. Se están llevando a cabo determinados esfuerzos en contención de los mismos, buscando eficiencias y ahorros, de forma que los niveles proyectados recojan los datos más objetivos y cuantificables de los mismos sin prever una rebaja significativa. En este sentido, la Dirección prevé incrementos de EBITDA sobre ventas moderados a lo largo del plan, alcanzando un incremento medio del EBITDA del 14% desde el ejercicio 2018.

-Los flujos de efectivo más allá del periodo de nueve años considerado en el plan se extrapolan usando una tasa de crecimiento a perpetuidad estimada del 1%. La tasa de descuento utilizada ha sido de un 7,7% después de impuestos.

La Dirección ha realizado un análisis de sensibilidad del plan reduciendo los resultados en un 10%, no poniéndose de manifiesto deterioro alguno en este escenario. Asimismo la Dirección realiza un análisis de sensibilidad adicional aumentando la tasa de descuento WACC un 1% y considerando una tasa de crecimiento a perpetuidad del 0,5%, no poniéndose de manifiesto en estos escenarios deterioro alguno.

En base al valor actual de los flujos de caja obtenido y teniendo en cuenta el análisis de sensibilidad realizado, la Dirección de la Sociedad no ha reconocido deterioro de valor alguno.

#### Participación en Tubos Reunidos Premium Threads

Del mismo modo, la Dirección de la Sociedad ha realizado un análisis de recuperabilidad del coste de la participación en la Sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. (TRPT). Esta Sociedad fue constituida en el ejercicio 2014 y es una planta de acabado de tubería. Es una planta estratégica para el Grupo y se han realizado inversiones enfocadas al crecimiento y diversificación en mercados estratégicos y al posicionamiento en productos de valor añadido. La Dirección ha preparado un análisis de flujos de efectivo de esta unidad generadora de efectivo, desglosándose a continuación las hipótesis clave del plan:

- Se han proyectado 5 años, calculándose el valor residual como una perpetua de un ejercicio que no contenga información cíclica o estacional.
- Importe neto de la cifra de negocio (crecimiento promedio del 1% a partir del ejercicio 2019 (ejercicio en el que la planta se estabiliza en a un ritmo de producción estándar de acuerdo al pan estratégico del Grupo) y la utilización de la capacidad productiva.
- Las inversiones en activos fijos relevantes ya han sido realizadas en su mayor parte durante los años 2015 y 2016 hasta su puesta en marcha en el presente ejercicio.
- La tasa de crecimiento del valor residual es del 1%.
- Considerando un coste medio ponderado del capital (WACC) de 7,7% después de impuestos.

En el análisis no se detectan deterioros de valor en el coste de participación de TRPT.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523587

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

#### 8. Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Préstamos y partidas a cobrar a corto plazo:		
- Cuentas a cobrar de clientes	11	7
- Empresas del grupo (Nota 24)	349	441
	<u>360</u>	<u>448</u>

Los saldos pendientes en estas partidas con empresas del grupo recogen a cierre de 2016 y 2015 los saldos pendientes de cobro por facturación de gastos corporativos.

Las cuentas a cobrar se encuentran reflejadas a valores nominales que no difieren de sus valores razonables en función de sus flujos de efectivo descontados a tipos de mercado.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no tiene saldos de clientes y cuentas a cobrar descontados en entidades financieras.

El riesgo de crédito de las partidas a cobrar de clientes y otras partidas a cobrar se gestiona mediante la clasificación de riesgo de cada uno de sus clientes.

No se consideran cuentas a cobrar vencidas los saldos que han superado la fecha nominal de vencimiento que se encuentran dentro de los plazos habituales de los sistemas de cobro establecidos con los distintos clientes y deudores. Al 31 de diciembre de 2016 y 2015 no existían saldos que hubiesen superado los acuerdos de cobro establecidos y que no estuviesen considerados en las dotaciones a las provisiones de deterioro correspondientes. Las cuentas de clientes no sujetas a pérdidas de deterioro corresponden a clientes independientes sobre los cuales no existe un historial reciente de morosidad. Todos estos saldos de clientes tienen vencimiento inferior a doce meses.

No existen provisiones por pérdidas por deterioro a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

El resto de las cuentas incluidas en Deudores comerciales y cuentas a cobrar no han sufrido deterioro del valor.

La exposición máxima al riesgo de crédito a la fecha de presentación de la información es el valor razonable contabilizado de cada una de las categorías de cuentas a cobrar indicadas anteriormente. La Sociedad no mantiene ninguna garantía como seguro.

A 31 de diciembre de 2016 y 2015 la Sociedad no mantiene saldos de cuentas a cobrar en moneda extranjera.



CLASE 8.<sup>a</sup>  
INVERSIONES INMOBILIARIAS



0L3523588

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

#### 9. Activos no corrientes mantenidos para la venta

Los activos clasificados como mantenidos para la venta se correspondían en 2015 con inversiones inmobiliarias. Estos activos se presentaban como mantenidos para la venta tras la decisión del Consejo de Administración de la sociedad dominante de vender dichos activos y el proceso activo de venta de los mismos en los que se encontraba inmerso el Grupo.

Durante el ejercicio 2016 se han traspasado desde este epígrafe de activos mantenidos para la venta, las naves industriales al epígrafe de inversiones inmobiliarias ante la posibilidad de que la venta no se materialice en el corto plazo. Los traspasos corresponden a cinco inmuebles que se encuentran la mayoría en alquiler.

El desglose del importe clasificado en activos no corrientes mantenidos para la venta a 31 de diciembre de 2015 era el siguiente:

	<u>2015</u>
Inversiones inmobiliarias	5.611
Deterioro del valor	(1.949)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2016</b>	<b><u>3.662</u></b>

El movimiento de los activos no corrientes mantenidos para la venta durante los ejercicios 2016 y 2015 ha sido el siguiente:

	<u>Total</u>
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2014</b>	<b><u>7.174</u></b>
Bajas de inversiones inmobiliarias	(2.082)
Dotación provisión por deterioro inversiones inmobiliarias	(468)
Dotación provisión por deterioro inversiones inmobiliarias	(962)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2015</b>	<b><u>3.662</u></b>
Bajas de inversiones inmobiliarias	(1.050)
Traspaso a inversiones inmobiliarias (Nota 5)	(2.612)
<b>Saldo final a 31 de diciembre de 2016</b>	<b><u>-</u></b>

El movimiento habido en el año se corresponde con la venta de un inmueble, cuyo valor ascendía a 1.050 miles de euros a 31 de diciembre de 2015. El resultado de la venta de estos inmuebles ha ascendido a 100 miles de euros de pérdidas registrado en el epígrafe de "Deterioro y resultado por enajenaciones de inmovilizado" de la cuenta de pérdidas y ganancias adjunta.



CLASE 8.ª



0L3523589

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

#### 10. Capital y prima de emisión

##### a) Capital

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido variaciones en el capital, por lo que el número total de acciones ordinarias asciende a 174.680.888 acciones con un valor nominal de 0,1 euros por acción.

Las sociedades que participan en el capital social en un porcentaje igual o superior al 10% en los ejercicios 2016 y 2015 son:

<u>Sociedad</u>	2016 y 2015	
	Número de acciones	Porcentaje de participaciones
Grupo BBVA	25.975.018	14,87%
	25.975.018	14,87%

La totalidad de las acciones de la Sociedad están admitidas a cotización oficial en las Bolsas de Bilbao y Madrid. Desde el 1 de julio de 2005 cotizan en la modalidad principal (OPEN) del Sistema de Interconexión Bursátil (SIBE). La cotización al 31 de diciembre de 2016 era de 0,865 euros por acción (31 de diciembre de 2015, 0,585 euros por acción).

##### b) Prima de emisión de acciones

Esta reserva es de libre distribución.

##### c) Acciones en patrimonio propias

La Sociedad no tiene acciones propias en cartera a 31 de diciembre de 2016 y 2015.

Clima, S.A.U., Sociedad participada al 100%, tiene suscrito un contrato de liquidez con Norbolsa, S.V., S.A. con el objeto de realizar operaciones con las acciones ordinarias y únicas de la Sociedad. A 31 de diciembre de 2016 Clima S.A.U. poseía 412.024 acciones (2015, 562.748 acciones) con valor de 937 miles de euros (2015, de 1.026 miles de euros).

#### 11. Reservas y resultados negativos de ejercicios anteriores

##### a) Reservas

	2016	2015
<b>Legal y estatutarias:</b>		
- Reserva legal	4.099	4.099
	4.099	4.099
<b>Otras reservas:</b>		
- Reservas voluntarias	50.949	50.949
	50.949	50.949
	55.048	55.048



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523590

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

#### Reserva legal

La reserva legal ha sido dotada de conformidad con el artículo 274 de la Ley de Sociedades de Capital, que establece que, en todo caso, una cifra igual al 10 por 100 del beneficio del ejercicio se destinará a ésta hasta que alcance, al menos, el 20 por 100 del capital social.

Mientras no supere el límite indicado sólo podrá destinarse a la compensación de pérdidas, en el caso de que no existan otras reservas disponibles suficientes para tal fin, y debe ser repuesta con beneficios futuros.

#### Resultados negativos de ejercicios anteriores

En este epígrafe se incluye a 31 de diciembre de 2016 el resultado negativo generado en el ejercicio 2015.

## 12. Resultado del ejercicio

### a) Propuesta de distribución del resultado

La propuesta de distribución del resultado de 2016 a presentar a la Junta General de Accionistas, así como la distribución de 2015 aprobada es la siguiente:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b><u>Base de reparto</u></b>		
Pérdidas y ganancias	(333)	(2.636)
	<u>(333)</u>	<u>(2.636)</u>
	<b><u>2016</u></b>	<b><u>2015</u></b>
<b><u>Aplicación</u></b>		
Resultados negativos de ejercicios anteriores	(333)	(2.636)
	<u>(333)</u>	<u>(2.636)</u>

### b) Dividendos por acción

No se ha aprobado ninguna distribución de dividendos durante el ejercicio 2016.

Durante el ejercicio 2015 la Sociedad acordó la distribución de un dividendo con cargo al resultado del ejercicio 2014 de 0,0115 euros por acción.

El número de acciones propias a la fecha de pago de dividendos ascendía a 323.500 acciones en 2015.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523591

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016  
(En Miles de euros)**

**13. Pasivos financieros**

	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Largo plazo:</b>		
- Obligaciones y otros valores negociables	15.043	14.967
- Préstamos con entidades de crédito	32.381	29.765
- Otros pasivos financieros	2.262	2.709
	<b>49.686</b>	<b>47.441</b>
<b>Corto plazo:</b>		
- Préstamos con entidades de crédito (parte a corto de préstamos a largo plazo)	38.844	49.877
- Deudas por intereses	262	257
- Otros pasivos financieros	1.136	468
- Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	2.125	1.296
	<b>42.367</b>	<b>51.898</b>

En el epígrafe "Otros pasivos financieros" se incluyen saldos a pagar a Administraciones Públicas tanto a largo como a corto plazo.

Los créditos y cuentas a pagar a largo plazo presentan a 31 de diciembre de 2016 y 2015 el siguiente calendario de vencimientos:

**Ejercicio 2016**

	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	15.043	15.043
Préstamos con entidades de crédito	12.836	19.367	178	32.381
Otros pasivos financieros	485	1.485	292	2.262
	<b>13.321</b>	<b>20.852</b>	<b>15.513</b>	<b>49.686</b>

Tal y como se ha descrito en Nota 2.2, a corto plazo se ha incluido, siguiendo una resolución del ICAC, un importe de 16,6 millones de euros por el potencial incumplimiento en 2017 de determinados covenants. Este importe tiene los siguientes vencimientos contractuales que no han sido incluidos en la tabla anterior.

	<b>2017</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Total</b>
Préstamo BEI clasificado a corto plazo	11.250	16.628	27.878
	<b>11.250</b>	<b>16.628</b>	<b>27.878</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523592

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
**(En Miles de euros)**

**Ejercicio 2015**

	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Más de 5 años</b>	<b>Total</b>
Obligaciones y otros valores negociables	-	-	14.967	14.967
Préstamos con entidades de crédito	9.274	20.484	7	29.765
Otros pasivos financieros	481	1.471	757	2.709
	<u>9.755</u>	<u>21.955</u>	<u>15.731</u>	<u>47.441</u>

Tal y como sucede en 2016, a corto plazo se incluyó, siguiendo una resolución del ICAC, un importe de 30,3 millones de euros por el potencial incumplimiento en 2016 de determinados covenants. Este importe tenía a 31 de diciembre de 2015 los siguientes vencimientos contractuales que no se encuentran incluidos en la tabla anterior.

	<b>2016</b>	<b>Entre 1 y 2 años</b>	<b>Entre 2 y 5 años</b>	<b>Total</b>
Préstamo BEI clasificado a corto plazo	14.500	11.250	19.250	45.000
	<u>14.500</u>	<u>11.250</u>	<u>19.250</u>	<u>45.000</u>

Los valores contables de las deudas a largo plazo no difieren de sus valores razonables.

a) Obligaciones y otros valores negociables

Adicionalmente, a finales del ejercicio 2015 la Sociedad emitió bonos con un cupón del 4,95% y un valor nominal de 15.500 miles de euros. El plazo de vencimiento de los bonos es de 7 años desde su fecha de emisión a su valor nominal. Los bonos fueron emitidos ligeramente por debajo de su valor nominal y se contabilizan a coste amortizado según su tipo de interés efectivo real.

b) Préstamos y créditos con entidades de crédito

Dentro de la financiación que mantiene la Sociedad, existe un préstamo que incluye el cumplimiento de determinados ratios con revisiones periódicas establecidas. Este préstamo está firmado con el BEI y el importe total del mismo a 31 de diciembre de 2016 es de 27,8 millones de euros.

Las cláusulas de cumplimiento fijadas para mantener el préstamo del BEI en las condiciones actuales implican alcanzar determinados niveles de los siguientes ratios financieros a nivel consolidado:

- Ratio Deuda Bruta / EBITDA
- Ratio Resultado de explotación / Intereses financieros
- Ratio Deuda Bruta / Deuda Bruta + Patrimonio Neto
- Reserva de liquidez por importe mínimo

Estas condiciones deben cumplirse de manera trimestral a lo largo de 2017.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523593

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016

(En Miles de euros)

Si bien algunos de las condiciones del BEI no se cumplen a cierre de 2016, la Dirección del Grupo ha obtenido el correspondiente waiver antes de finalizar el ejercicio 2016, de forma que están dispensados de su cumplimiento a 31 de diciembre de 2016. Sin embargo, a pesar de la exención de cumplimiento recibida en diciembre de 2016, se mantienen para el ejercicio 2017 las condiciones de cumplimiento trimestral de ratios. Por tanto, dado que las condiciones de mercado no han cambiado, es previsible que algunos de los ratios no se puedan cumplir. No obstante, en el caso en el que no se cumpliera dicha obligación, la Dirección del Grupo espera seguir obteniendo exenciones de cumplimiento en cada momento como lo ha hecho en el pasado. Además, la Dirección del Grupo ha realizado un análisis de la liquidez existente para 2017 y el proceso de reordenación de la deuda que se está llevando a cabo en 2017 (Nota 4.1), entendiéndose que la situación de liquidez no supone un problema de empresa en funcionamiento dado lo explicado en la mencionada Nota 4.1 y las nuevas condiciones de la financiación para próximos ejercicios.

A pesar de ello y teniendo en cuenta que la previsión de la Sociedad es de no cumplimiento de algunas de las condiciones para el 2017, la totalidad de la deuda se ha clasificado a corto plazo a 31 de diciembre de 2016. A 31 de diciembre de 2015 la situación era la misma en cuanto al cumplimiento de ratios asociados al préstamo del BEI, por lo que la Sociedad ya clasificó esta deuda en el corto plazo a 31 de diciembre de 2015 (45 millones de euros).

Por otra parte, entre las condiciones del préstamo del BEI se indicaba que en caso de venta del segmento de automoción (Nota 7), el Grupo debería amortizar anticipadamente un importe del préstamo equivalente al porcentaje de deuda que suponga el préstamo del BEI respecto al total de deuda sobre el importe cobrado por la venta. Ante la venta del segmento de automoción en julio 2016, el Grupo ha amortizado anticipadamente un importe 3 millones de euros.

Los préstamos y créditos con entidades de crédito han generado un tipo de interés medio de aproximadamente 2,3% (2015, 2,8%).

La Sociedad dispone de las siguientes líneas de crédito no dispuestas:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Tipo variable:		
– con vencimiento a menos de un año	4.500	4.500
– con vencimiento superior a un año	5.701	13.598
	<u>10.201</u>	<u>18.098</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523594

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
**(En Miles de euros)**

Información sobre periodo medio de pago a proveedores. Disposición adicional 3<sup>a</sup>. "Deber de información" de la Ley 15/2010, de 5 de julio

El detalle de la información requerida en relación con el periodo medio de pago a proveedores es el siguiente:

	Días	
	2016	2015
Periodo medio de pago a proveedores	43	43
Ratio de operaciones pagadas	45	43
Ratio de operaciones pendientes de pago	26	21

	Miles de euros	
	2016	2015
Total pagos realizados	2.102	2.242
Total pagos pendientes	168	60

**14. Impuestos diferidos**

El detalle de los impuestos diferidos al 31 de diciembre de 2016 y 2015 es el siguiente:

	2016	2015
<b>Activos por impuestos diferidos:</b>		
- Diferencias temporarias	442	361
- Créditos fiscales por bases imponibles negativas	7.701	7.986
- Deduciones	582	582
	<u>8.725</u>	<u>8.929</u>

Las diferencias temporarias que la Sociedad mantiene a 31 de diciembre de 2016 y 2015 corresponden, básicamente, a provisiones que serán gastos fiscalmente deducibles en el futuro.

El movimiento durante los ejercicios 2016 y 2015 en los activos por impuestos diferidos ha sido como sigue:

**Ejercicio 2016**

Activos por impuestos diferidos	Bases imponibles negativas	Diferencias temporarias	Deduciones	Total
<b>Saldo inicial</b>	7.986	361	582	8.929
Regularización	(1)	-	-	(1)
Bajas	(204)	-	-	(204)
Traspasos	(80)	81	-	1
<b>Saldo final</b>	<u>7.701</u>	<u>442</u>	<u>582</u>	<u>8.725</u>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523595

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
**(En Miles de euros)**

**Ejercicio 2015**

<b>Activos por impuestos diferidos</b>	<b>Bases imponibles negativas</b>	<b>Diferencias temporarias</b>	<b>Deducciones</b>	<b>Total</b>
<b>Saldo inicial</b>	5.661	352	549	6.562
Generación/Aplicación del ejercicio y de ejercicios anteriores (Nota 10.c)	1.030	9	33	1.072
Regularización	1.295	-	-	1.295
<b>Saldo final</b>	<b>7.986</b>	<b>361</b>	<b>582</b>	<b>8.929</b>

La legislación aplicable para los periodos impositivos comenzados a partir del 1 de enero de 2014 establece una limitación temporal de 15 años para las deducciones y bases imponibles negativas generadas, estableciendo, además, que para aquellas existentes con anterioridad a la mencionada fecha, el plazo de los 15 años comienza a contar desde el 1 de enero de 2014. En este sentido, las bases imponibles generadas con anterioridad al 1 de enero de 2014 (6,9 millones de euros) vencen en 2028. La base imponible generada en 2015 vence en 2030. Las deducciones vencen todas en 2028 excepto 33 miles de euros que vencen en 2029.

Los Administradores de la Sociedad han realizado un análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales que figuran registrados en el balance en función de las bases fiscales estimadas de acuerdo con el plan de negocio del Grupo, considerando un plazo de estimación de 10 años, así como las limitaciones de uso de dichos créditos fiscales, de acuerdo con la normativa fiscal vigente. De acuerdo al plan facilitado por el Grupo, los importes activados a 31 de diciembre de 2016 se recuperarían en 7 años.

El plan permite justificar de forma razonable la recuperabilidad de los créditos fiscales activados del consolidado fiscal (Nota 16). El plan está basado en el historial de resultados del Grupo así como en el Plan Estratégico del mismo y prevé la recuperación de márgenes y volúmenes de venta anteriores a la crisis económica.

Las hipótesis principales asumidas en el plan de recuperabilidad son las siguientes:

- importe neto de la cifra de negocio y la utilización de la capacidad productiva: incremento medio en los próximos años a partir del ejercicio 2018 de un 5% en la cifra de negocios.
- Márgenes brutos. La dirección ha determinado el margen bruto presupuestado en base al rendimiento pasado y sus expectativas de desarrollo de mercado. Se proyecta un incremento medio anual de EBITDA del 13% desde el ejercicio 2018 hasta el final del plan.
- Plan de inversiones en activos fijos con objeto de conseguir especialización en productos Premium con mayor valor añadido; segmento de mayor crecimiento y rentabilidad.



CLASE 8.ª



OL3523596

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
**(En Miles de euros)**

Adicional al plan de negocio que ha utilizado la Dirección del Grupo de cara al análisis de recuperabilidad de los créditos fiscales, la Dirección del Grupo ha realizado un análisis de sensibilidad reduciendo los resultados un 10%. En este escenario, los importes recogidos como activos por impuesto diferido se recuperarían en un plazo de 8 años. Por tanto, habiendo considerado un análisis de sensibilidad y considerando que en ese escenario más conservador los créditos fiscales serían recuperados en un plazo inferior a 10 años, la Dirección del Grupo entiende que el activo reconocido cumple con el criterio de reconocimiento.

**15. Ingresos y gastos**

a) Transacciones efectuadas en moneda extranjera

Durante los ejercicios 2016 y 2015 no se han producido transacciones efectuadas en moneda extranjera.

b) Distribución del importe neto de la cifra de negocios

Los ingresos por intereses de préstamos a empresas del grupo de los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a los intereses asociados a los créditos a empresas del grupo detallados en la Nota 24.

Los ingresos por prestaciones de servicios corresponden a la facturación a las compañías del Grupo por la prestación de servicios comerciales comunes, y por servicios generales de gestión y administración.

c) Gastos de personal

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Sueldos, salarios y asimilados	2.270	1.386
Aportaciones y dotaciones para pensiones (Nota 3.9)	6	50
Cargas sociales	143	113
	<u>2.419</u>	<u>1.549</u>

El importe registrado en "sueldos, salarios y asimilados" incluye 1 millón de euros en concepto de indemnizaciones.

El número medio de empleados y miembros del Consejo de Administración en el curso del ejercicio distribuido por categorías es el siguiente:

	<u>Número de personas</u>	
	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Empleados	8	8
Consejeros	11	12
Total	<u>19</u>	<u>20</u>

La Sociedad no cuenta con empleados con discapacidad mayor o igual al 33%.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523597

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

Asimismo, la distribución por sexos al cierre del ejercicio del personal de la Sociedad y miembros del Consejo de Administración es la siguiente:

	2016			2015		
	Hombres	Mujeres	Total	Hombres	Mujeres	Total
Empleados	8	1	9	7	1	8
Consejeros	9	2	11	10	3	13
Total	17	3	20	17	4	21

#### 16. Administraciones públicas e impuesto sobre beneficios

##### a) Saldos corrientes con las Administraciones Públicas

La composición de los saldos corrientes con las Administraciones Públicas es la siguiente:

	2016		2015	
	Deudores	Acreedores	Deudores	Acreedores
Impuesto sobre el Valor Añadido	-	27	1	-
Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas	-	177	-	188
Organismos de la Seguridad Social	-	17	-	15
Otros	39	-	59	-
	<b>39</b>	<b>221</b>	<b>60</b>	<b>203</b>

##### b) Conciliación resultado contable y base imponible fiscal

La Sociedad tributa en el régimen fiscal de grupos de sociedades, como Sociedad dominante, teniendo asignado por la Diputación Foral de Álava el número de grupo 2A/98.

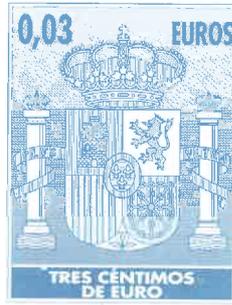
La configuración del grupo fiscal es la siguiente:

- Tubos Reunidos, S.A. (dominante)
- Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal)
- Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal)
- Tubos Reunidos Comercial, S.A.
- Aplicaciones Tubulares, S.L.
- Clima, S.A.

Debido a que determinadas operaciones tienen diferente consideración a efectos de la tributación por el impuesto sobre sociedades y de la elaboración de estas cuentas anuales, la base imponible del ejercicio difiere del resultado contable.



CLASE 8.ª



OL3523598

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
**(En Miles de euros)**

La conciliación entre el importe neto de ingresos y gastos del ejercicio y la base imponible del impuesto sobre beneficios atribuible a la Sociedad de la declaración individual es la siguiente:

	Cuenta de pérdidas y ganancias		
	2016		
<b>Saldo ingresos y gastos del ejercicio</b>	<b>Aumentos</b>	<b>Disminuciones</b>	<b>Neto</b>
Resultado después de impuestos	-	-	(333)
Impuesto sobre Sociedades	-	(1)	(1)
Diferencias Permanentes	-	(13.587)	(13.587)
<b>Base imponible (resultado fiscal)</b>	-	<b>(13.588)</b>	<b>(13.921)</b>
			<b>(13.921)</b>

Las diferencias permanentes corresponden en su totalidad a la plusvalía obtenida en la venta de las participaciones de Inauxa y EDAI (Nota 7). La Sociedad no integra este importe en la base imponible del ejercicio en aplicación del artículo 34 de la Norma Foral 37/2013 de 13 de diciembre del Territorio Foral de Álava de eliminación de la doble imposición en rentas obtenidas por la transmisión de la participación en entidades.

La base imponible generada en el ejercicio no ha sido activada.

c) Composición del gasto por impuesto

El gasto/ (ingreso) por el Impuesto sobre sociedades se compone de:

	2016	2015
Impuesto corriente		
- Regularización IS ejercicio anterior	(1)	-
Impuesto diferido (Nota 14)		
- Bases imponibles negativas	(204)	(1.030)
- Diferencias temporarias	204	(9)
- Deducciones	-	(33)
	<b>(1)</b>	<b>(1.072)</b>

El impuesto sobre sociedades corriente resulta de aplicar un tipo impositivo del 28% sobre la base imponible sin tener en cuenta las diferencias temporarias.

La legislación aplicable para la liquidación del impuesto sobre sociedades del ejercicio 2016 es la correspondiente a la Norma Foral 37/2013 de 13 de diciembre del Territorio Foral de Álava.

La Sociedad tiene pendientes de inspección por las autoridades fiscales los 4 últimos ejercicios de los principales impuestos que le son aplicables, excepto el impuesto sobre sociedades que abarca el período 2012 y siguientes.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523599

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016

(En Miles de euros)

Como consecuencia, entre otras, de las diferentes posibles interpretaciones de la legislación fiscal vigente, podrían surgir pasivos adicionales como consecuencia de una inspección. En todo caso, los administradores consideran que dichos pasivos, caso de producirse, no afectarían significativamente a las cuentas anuales.

#### 17. Resultado financiero

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Gastos financieros:</b>		
Por deudas con terceros	(3.115)	(2.348)
	<u>(3.115)</u>	<u>(2.348)</u>
<b>Resultado financiero</b>	<b><u>(3.115)</u></b>	<b><u>(2.348)</u></b>

#### 18. Flujos de efectivo de las actividades de explotación

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
<b>Resultado del ejercicio antes de impuestos</b>	<u>(332)</u>	<u>(3.708)</u>
<b>Ajustes del resultado:</b>		
- Amortización del inmovilizado material	39	39
- Amortización del inversiones inmobiliarias (Nota 5)	109	
- Variación de provisiones	-	414
- Resultados por bajas/deterioros y enajenaciones de activos disponibles para la venta (Nota 9)	100	1.430
- Resultados por bajas/ deterioros y enajenaciones de participaciones en empresas del grupo (Nota 7)	(2.439)	-
- Ingresos por intereses	(1.642)	(1.503)
- Gastos por intereses	3.115	2.348
	<u>(718)</u>	<u>2.728</u>
<b>Cambios en el capital corriente:</b>		
- Deudores y otras cuentas a cobrar	109	(49)
- Acreedores y otras cuentas a pagar	847	80
	<u>956</u>	<u>31</u>
<b>Otros flujos de efectivo de las actividades de explotación:</b>		
- Pagos de intereses	(2.875)	(2.295)
- Cobros de intereses	1.642	1.503
- Otros pagos (cobros)	(65)	(266)
	<u>(1.298)</u>	<u>(1.058)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de explotación</b>	<b><u>(1.392)</u></b>	<b><u>(2.007)</u></b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523600

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

#### 19. Flujos de efectivo de las actividades de inversión

	2016	2015
<b>Pagos por inversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas (Nota 24)	(30.905)	(12.514)
- Otros activos financieros	(91)	-
	<u>(30.996)</u>	<u>(12.514)</u>
<b>Cobros por desinversiones:</b>		
- Empresas del grupo y asociadas (Nota 24 y Nota 7)	37.196	7.982
- Otros activos financieros	-	32
- Activos disponibles para la venta (Nota 9)	950	2.082
	<u>38.146</u>	<u>10.096</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de inversión</b>	<u>7.150</u>	<u>(2.418)</u>

#### 20. Flujos de efectivo de las actividades de financiación

	2016	2015
<b>Cobros y pagos por instrumentos de pasivo financiero:</b>		
- Emisión:		
- Obligaciones y otros valores negociables (Nota 13)	-	15.233
- Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	18.153	17.397
- Otras deudas	655	
- Devolución y amortización de:		
- Deudas con entidades de crédito (Nota 13)	(26.600)	(22.949)
- Otras deudas	(545)	(414)
	<u>(8.337)</u>	<u>9.267</u>
<b>Pagos por dividendos y remuneraciones de otros instrumentos de patrimonio:</b>		
- Dividendos (Nota 12)	-	(2.005)
	<u>-</u>	<u>(2.005)</u>
<b>Flujos de efectivo de las actividades de financiación</b>	<u>(8.337)</u>	<u>7.262</u>

#### 21. Contingencias

##### Pasivos contingentes

Al 31 de diciembre de 2016 la Sociedad tiene garantías ante entidades de crédito a favor de las sociedades del grupo. Dichas garantías corresponden a préstamos y líneas de crédito cuyo límite a 31 de diciembre de 2016 asciende a 119 millones de euros (2015: 112 millones de euros).



CLASE 8.ª



OL3523601

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
(En Miles de euros)

## 22. Compromisos

La Sociedad no mantiene inversiones comprometidas en la fecha de balance (no incurridas) en 2016 ni en 2015.

## 23. Retribución al Consejo de Administración y alta dirección

### a) Retribución a los miembros del Consejo de Administración

Las percepciones devengadas en el curso de los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2016 y 2015 por los miembros del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A. por su condición de Consejeros de la Sociedad, de cualquier clase y cualquiera que sea su causa, han ascendido en su conjunto y en total a 1.009 miles de euros (2015, 1.239 miles de euros). Asimismo, en 2016 y 2015 no se ha realizado aportación alguna a planes de previsión social a favor de miembros del Consejo de Administración. Las remuneraciones se detallan en el siguiente cuadro:

	<u>2016</u>	<u>2015</u>
Retribución a corto plazo	1.009	1.239
	<u>1.009</u>	<u>1.239</u>

El Grupo no tiene comprometidos otros beneficios con sus administradores, bien sea a largo plazo o pagos basados en acciones, salvo las posibles aportaciones al plan de previsión indicado anteriormente.

Por otra parte, en el ejercicio 2015 se registró una provisión por un importe de 290 miles de euros, debido a que se estimó un aumento en la probabilidad de que, eventualmente, se materialice el riesgo de una aportación adicional al sistema de previsión de uno de los miembros del Consejo de Administración.

Adicionalmente, en 2015 un miembro del Consejo de Administración cobró en concepto de compensación por la rescisión de su relación laboral en 2008, acordado en dicho año cuando no tenía la condición de Consejero, una cantidad igual a una anualidad de los honorarios que percibió en 2014 por prestación de servicios.

En los ejercicios 2016 y 2015 el Grupo no ha concedido préstamos a los miembros del Consejo de Administración.

Durante el presente ejercicio, la Sociedad ha satisfecho primas del seguro de responsabilidad civil de los administradores por importe de 17,5 miles de euros (2015: 17,5 miles de euros).



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523602

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016**  
**(En Miles de euros)**

b) Compensaciones al personal directivo clave

Durante el ejercicio 2016 se ha producido un cambio organizativo en el Grupo que ha supuesto alguna modificación en el grupo de personas que forman el personal directivo clave.

La remuneración agregada y anualizada de los Directores Generales y asimilados de todas las Sociedades del Grupo (colectivo de personal directivo), que desarrollan su función bajo dependencia directa de los Órganos de Administración ha ascendido en el ejercicio a 1.382 miles de euros (incluyendo indemnizaciones) y comprende a 5 personas (2015, 1.359 miles de euros, 7 personas), tal y como se detalla en el siguiente cuadro:

	2016	2015
Retribución a corto plazo e indemnizaciones	1.382	1.299
Prestaciones post-empleo	-	60
	<u>1.382</u>	<u>1.359</u>

Las prestaciones post-empleo satisfechas durante los ejercicios 2016 y 2015 corresponden a las aportaciones al Sistema de Prevención Social que tiene con carácter general el Grupo para toda la plantilla mediante aportaciones definidas a una Entidad de Previsión Social Voluntaria (EPSV).

c) Artículo 228, del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital

En el deber de evitar situaciones de conflicto de interés en la Sociedad, durante el ejercicio 2016 los administradores que han ocupado cargos en el Consejo de Administración han cumplido con las obligaciones previstas en el artículo 228 del texto refundido de la Ley de Sociedades de Capital. Asimismo, tanto los consejeros como las personas a ellos vinculadas, se han abstenido de incurrir en los supuestos de conflicto de interés previstos en el artículo 229 de dicha norma, no habiéndose producido durante el ejercicio comunicaciones de eventual conflicto de interés, directo o indirecto, para su toma en consideración por parte del Consejo de Administración de la Sociedad.

**24. Operaciones con empresas del Grupo**

La Sociedad es la dominante última del Grupo (Nota 1 y 6).

a) Transacciones con partes vinculadas

Las transacciones que se detallan a continuación se realizaron con partes vinculadas:

	Miles de euros	
	2016	2015
Prestación de servicios	4.021	3.820
Ingresos por préstamos a empresas del grupo	1.642	1.503
Servicios recibidos	685	611



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523603

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**MEMORIA DEL EJERCICIO 2016  
(En Miles de euros)**

Los servicios prestados a partes vinculadas se facturan sobre una base de margen sobre coste y siguiendo, en todo caso, precios de mercado.

b) Saldos con sociedades de grupo y asociadas

	Miles de euros	
	2016	2015
Préstamos y cuentas a cobrar a largo plazo	47.679	50.126
Créditos a corto plazo	39.553	27.509
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar a corto plazo	349	441
Acreedores comerciales y otras cuentas a pagar a corto plazo	233	205

El movimiento de los créditos, tanto a largo como a corto plazo, concedidos a empresas del Grupo es el siguiente:

	Total
<b>Saldo inicial 2015</b>	74.399
Créditos concedidos durante el ejercicio	12.513
Devolución de créditos	(7.982)
Regularización saldos fiscales (Nota 14)	(1.295)
<b>Saldo final 2015</b>	77.635
Créditos concedidos durante el ejercicio	30.905
Devolución de créditos	(21.308)
<b>Saldo final 2016</b>	87.232

Durante el ejercicio 2016 la Sociedad ha concedido un crédito a la sociedad Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. por importe de 2 millones de euros. Este préstamo devenga un tipo de interés del 3,5% y vence en el año 2021 (durante el ejercicio 2015 la Sociedad concedió un crédito de 4 millones de euros a Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. en las mismas condiciones).

Asimismo, la Sociedad ha concedido a Atuca un crédito por importe de 22 millones de euros (20,6 millones de euros dispuestos a 31 de diciembre de 2016) con vencimiento en 2017 pero que podrá renovarse por periodos de un año hasta un máximo de 5 años. Este crédito devenga un tipo de interés del 1,65%.

Adicionalmente, se han concedido otros dos créditos a las sociedades del grupo Acecsa y Almesa por importe de 1,5 y 5 millones de euros respectivamente (los importes dispuestos a 31 de diciembre de 2016 ascienden a 1.500 y 1.344 miles de euros respectivamente), ambos con vencimiento en 2017. Estos créditos devengan un tipo de intereses del Euribor 3 Meses con un diferencial del 1,40% (Acecsa) y Euribor 3 Meses más un diferencial del 1,1% (Almesa).

Asimismo, y tras la financiación obtenida en la emisión de bonos (Nota 15), la Sociedad concedió en 2015 un préstamo a Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) por importe de 7 millones de euros con vencimiento anual renovable.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523604

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

Dentro de los saldos de créditos se incluye un crédito a largo plazo concedido a Clima, S.A. por importe de 714 miles de euros (2015, 714 miles de euros) para financiar el contrato de liquidez suscrito con Norbolsa, S.V., S.A. para la adquisición de acciones propias. El resto de créditos a largo plazo corresponden a las sociedades del grupo Tubos Reunidos Industrial, S.L. (Sociedad Unipersonal) (TRI) (28,1 millones de euros en 2016 y 32,2 millones de euros en 2015), Productos Tubulares, S.A. (Sociedad Unipersonal) (PT) (13,3 millones de euros en 2016 y 13 millones de euros en 2015) y el préstamo concedido a Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. por importe de 5,5 millones de euros (4 millones de euros en 2015). Los créditos con TRI y PT devengan un tipo de interés de mercado referenciado al Euribor.

Los créditos a corto plazo corresponden principalmente a TRI (13,2 millones de euros en 2016 y 20,7 millones de euros en 2015), PT (2 millones de euros en 2016 y 5,3 millones de euros en 2015), Almesa (1,3 millones de euros en 2016 y 1,5 millones de euros en 2015), Acecsa (1,5 millones de euros en 2016), Atuca (20,6 millones de euros en 2016) y Tubos Reunidos Premium Threads, S.L. por importe de 0,8 millones de euros en 2016 (la clasificación del préstamo era a largo plazo en su totalidad a 31 de diciembre de 2015).

A 31 de diciembre de 2016 los importes de los créditos grupo a largo plazo clasificados por año de vencimiento son los siguientes:

#### Ejercicio 2016

	Entre 1 y 2 años	Entre 2 y 5 años	Más de 5 años	Total
Créditos a empresas del grupo y asociadas a largo plazo	14.246	24.367	9.066	47.679
	<u>14.246</u>	<u>24.367</u>	<u>9.066</u>	<u>47.679</u>

En 2016 y 2015 no ha sido necesario constituir provisión alguna para los préstamos concedidos a las empresas del Grupo.

A continuación adjuntamos los saldos, expresados en miles de euros, mantenidos a 31 de diciembre de 2016 y 2015 por todo el Grupo Tubos Reunidos con el Grupo BBVA, principal accionista del Grupo (Nota 10) desglosado por conceptos, así como las condiciones de contratos:

#### Ejercicio 2016

Concepto	Saldo dispuesto	Último vencimiento	Garantías
Préstamos	44.388	2021	Personal
Pólizas de crédito	2.162	-	-
Efectos descontados	-	Renovación anual	Personal
Confirming	15.071	Renovación anual	Personal
Factoring sin recurso	1.894	-	Personal
	<u>63.515</u>		



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523605

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### MEMORIA DEL EJERCICIO 2016 (En Miles de euros)

Ejercicio 2015

<u>Concepto</u>	<u>Saldo dispuesto</u>	<u>Último vencimiento</u>	<u>Garantías</u>
Préstamos	32.586	2020	Personal
Pólizas de crédito	79	-	-
Efectos descontados	323	Renovación anual	Personal
Confirming	13.089	Renovación anual	Personal
Factoring sin recurso	501	-	Personal
	<u>46.578</u>		

Los tipos de interés asociados a estos contratos se realizan a tipos de mercado, similares a los fijados con otras entidades bancarias.

El importe de intereses pagados por todas las sociedades del Grupo al Grupo BBVA durante el ejercicio 2016 como retribución de los contratos mencionados anteriormente, y registrados en la cuenta de pérdidas y ganancias consolidada, ha ascendido a 1.089 miles de euros (1.322 miles de euros en 2015).

#### 25. Honorarios de auditores de cuentas

Los honorarios devengados durante el ejercicio por PwC por los servicios de auditoría de cuentas (incluyendo las cuentas consolidadas de la Sociedad) han ascendido a 90 miles de euros (2015: 81 miles de euros).

El auditor principal prestó otros servicios a la Sociedad por importe de 67 miles de euros en 2015.

Durante el ejercicio 2016 se han producido facturaciones adicionales por otras sociedades que utilizan la marca PwC relacionados con otros servicios prestados por asesoramiento fiscal por importe de 15 miles de euros (9 miles de euros en 2015).

#### 26. Hechos Posteriores

Tal y como se indica en la Nota 4.1.c), a lo largo de los meses de febrero y marzo se han ido alcanzado determinados acuerdos con entidades financieras para un proceso de reordenación de la deuda del Grupo. Dicho acuerdo y las condiciones suspensivas del mismo se detallan en la mencionada nota.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523606

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO I

**BALANCES CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015**  
(En miles de Euros)

	A 31 de diciembre	
	2016	2015
<b>ACTIVO</b>		
Inmovilizado material	361.193	366.092
Otros activos intangibles	12.749	14.674
Inversiones inmobiliarias	18.344	412
Activos financieros no corrientes	186	150
Activos por impuestos diferidos	51.443	57.391
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>443.915</b>	<b>438.719</b>
Existencias	101.921	121.795
Clientes y otras cuentas a cobrar	17.741	45.810
Instrumentos financieros derivados	-	24
Otros activos financieros corrientes	520	5.392
Otros activos corrientes	237	-
Efectivo y otros medios líquidos equivalentes	7.620	26.955
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>	<b>128.039</b>	<b>199.976</b>
<b>ACTIVOS DE GRUPO ENAJENABLE CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>7.025</b>	<b>3.120</b>
<b>TOTAL ACTIVO</b>	<b>578.979</b>	<b>641.815</b>
<b>PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>		
Capital social	17.468	17.468
Prima de emisión	387	387
Otras reservas	48.924	48.924
Ganancias acumuladas	110.733	160.915
Diferencia acumulada de tipo de cambio	1.700	401
Menos: Acciones Propias	(937)	(1.026)
<b>PATRIMONIO ATRIBUIDO A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>178.275</b>	<b>227.069</b>
Intereses minoritarios	3.668	17.106
<b>PATRIMONIO NETO</b>	<b>181.943</b>	<b>244.175</b>
<b>INGRESOS DIFERIDOS</b>	<b>13.865</b>	<b>15.094</b>
Recursos ajenos	149.055	161.240
Pasivos por impuestos diferidos	26.156	21.417
Instrumentos financieros derivados	61	54
Otros pasivos no corrientes	33.155	40.500
Provisiones	1.916	2.937
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>	<b>210.343</b>	<b>226.148</b>
Recursos ajenos	59.870	42.146
Proveedores y otras cuentas a pagar	103.286	108.375
Instrumentos financieros derivados	1.044	114
Provisiones	4.003	5.763
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>	<b>168.203</b>	<b>156.398</b>
<b>PASIVOS DIRECTAMENTE ASOCIADOS CON ACTIVOS CLASIFICADOS COMO MANTENIDOS PARA LA VENTA</b>	<b>4.625</b>	<b>-</b>
<b>TOTAL PASIVO</b>	<b>397.036</b>	<b>397.640</b>
<b>TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO NETO</b>	<b>578.979</b>	<b>641.815</b>



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523607

TUBOS REUNIDOS, S.A.

ANEXO II

**CUENTAS DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS CONSOLIDADAS CORRESPONDIENTES A LOS EJERCICIOS TERMINADOS EL 31 DE DICIEMBRE DE 2016 Y 2015 (En miles de Euros)**

	Ejercicio finalizado a 31 de diciembre	
	2016	2015
Importe neto de la cifra de negocio	194.928	278.065
Otros ingresos	6.495	9.431
Variación de existencias de productos terminados o en curso	(450)	(9.484)
Aprovisionamientos	(90.842)	(121.599)
Gastos por prestaciones a los empleados	(86.096)	(84.123)
Dotación a la amortización	(24.191)	(23.519)
Otros gastos	(62.840)	(69.080)
Otras ganancias/(pérdidas) netas	8.137	3.497
Diferencia negativa en combinaciones de negocios	12.223	-
<b>RESULTADO DE EXPLOTACIÓN</b>	<b>(42.636)</b>	<b>(16.812)</b>
Ingresos financieros	88	56
Gastos financieros	(7.294)	(6.360)
Diferencias de cambio (neto)	409	565
<b>RESULTADO FINANCIERO</b>	<b>(6.797)</b>	<b>(5.739)</b>
<b>RESULTADO ANTES DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN</b>	<b>(49.433)</b>	<b>(22.551)</b>
Gasto por impuesto sobre las ganancias	732	7.539
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUÉS DE IMPUESTOS DE LAS ACTIVIDADES QUE CONTINÚAN</b>	<b>(48.701)</b>	<b>(15.012)</b>
<b>RESULTADO NETO DE ACTIVIDADES INTERRUMPIDAS</b>	<b>(2.536)</b>	<b>(200)</b>
<b>RESULTADO DEL EJERCICIO</b>	<b>(51.237)</b>	<b>(15.212)</b>
Intereses minoritarios – beneficios/(pérdidas)	(1.063)	976
<b>RESULTADO ATRIBUIBLE A TENEDORES DE INSTRUMENTOS DE PATRIMONIO NETO DE LA DOMINANTE</b>	<b>(50.174)</b>	<b>(16.188)</b>
	<b>Ejercicio finalizado a 31 de diciembre</b>	
	<b>2016</b>	<b>2015</b>
<b>Ganancias/Pérdidas por acción de las actividades que continúan y de las interrumpidas atribuible a los propietarios de la dominante (expresado en Euros por acción)</b>		
<b>Ganancias básicas por acción:</b>		
- De las actividades que continúan	(0,273)	(0,085)
- De las actividades interrumpidas	(0,015)	(0,007)
	(0,288)	(0,093)
<b>Ganancias diluidas por acción:</b>		
- De las actividades que continúan	(0,273)	(0,085)
- De las actividades interrumpidas	(0,015)	(0,007)
	(0,288)	(0,093)



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523608

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016**  
**(En miles de euros)**

**1. Evolución y resultado de los negocios**

**a. Indicadores fundamentales de carácter financiero y no financiero**

La actividad de Tubos Reunidos en 2016 se ha desarrollado en el contexto de una de las peores crisis del sector. El colapso del precio del petróleo, que tocó mínimos en enero de 2016 llegando a 27,6 USD/barril, ha supuesto un descenso del 76% desde los niveles previos a la caída, lo que ha llevado a fuertes reducciones en las inversiones en el sector de la energía y, por consiguiente, en la demanda de tubería sin soldadura.

Las inversiones en perforación y producción de petróleo y gas han descendido alrededor de un 25% anual a nivel global durante dos años consecutivos, así mismo un gran número de proyectos de generación de energía, refino y petroquímica han sufrido cancelaciones y retrasos.

Adicionalmente, la entrada en funcionamiento de nueva capacidad productiva en el sector, en línea con las expectativas de crecimiento de demanda esperada previas a la crisis, ha llevado a un alto incremento de la competencia y, consecuentemente, a significativas caídas de los precios de la tubería a nivel global.

Particularmente, el mercado Norteamericano, uno de los principales para Tubos Reunidos, ha sufrido una mayor caída de demanda, con una disminución del número promedio de plataformas de perforación activas de un 45,5% en 2016 y un 71,5% acumulado respecto a 2014, frente a la reducción a nivel global de un 31,8% y un 55,5% respectivamente. Esta caída de la demanda se ha visto intensificada para los fabricantes de tubería por los ajustes de inventarios realizados por los distribuidores.

Ante este contexto, en 2016 Tubos Reunidos ha continuado llevando a cabo un conjunto de actuaciones transformacionales encaminadas a incrementar su posicionamiento competitivo global:

- **Ha mantenido su estrategia de desarrollo y posicionamiento en productos de alto valor añadido:**
  - o Tubos Reunidos finalizó ya en 2015 la ejecución de las inversiones previstas en su plan estratégico, contando con la cartera de nuevos productos de alto valor añadido ya industrializada.
  - o Durante el año 2016 el Grupo ha consolidado los procesos productivos, ha implementado una estrategia comercial enfocada a los nuevos productos y ha obtenido homologaciones para nuevos clientes objetivo.
  - o El Grupo ha apostado por el desarrollo de nuevos aceros, tubería especial y procesos productivos tecnológicamente avanzados, para dar respuesta a las cada vez mayores exigencias en el sector de la energía y en los mercados internacionales.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523609

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016**  
(En miles de euros)

- **Ha llevado a cabo acciones corporativas de crecimiento, aumento del Servicio y diversificación en mercados estratégicos:**
  - o La Compañía ha extendido su presencia industrial y de servicio a Estados Unidos con la compra del negocio de la compañía norteamericana Rotary Drilling Tools Inc., obtiene así capacidades propias en Houston, para el procesado y acabado de su tubería fabricada en la planta de Amurrio, realizado anteriormente a través de terceros. Con ello el Grupo se integra verticalmente hacia el cliente, ofreciendo una mejora de servicio, competitividad y flexibilidad. RDT cuenta con un alto reconocimiento en el mercado por sus soluciones de OCTG innovadoras y complementarias con las de Tubos Reunidos, por lo que la integración permite ampliar la gama de productos Premium y realizar una mayor oferta de soluciones al cliente final. El precio pagado por la adquisición ha sido de 19,6 Millones de euros.
  - o El 13 de mayo de 2016, el Grupo inauguró su nueva planta, Tubos Reunidos Premium Threads, junto con su socio estratégico Marubeni Itochu Steel Inc. (MISI). Se ha iniciado así el roscado de tubería OCTG de alto valor añadido fabricada en la planta de Amurrio, con roscas Premium de JFE Steel Corporation. Tubos Reunidos accede ahora a nuevos segmentos de productos especiales y mercados geográficos, con una propuesta de valor diferencial y tecnología de primer nivel. La nueva planta está trabajando al cien por cien de su capacidad, según lo previsto para su primera fase. El Grupo Tubos Reunidos junto con su socio MISI han obtenido un importante pedido en 2016 para una petrolera independiente en Egipto que incluye 11.000 TMs de tubería de alto valor añadido de Tubos Reunidos, que será roscada en TRPT. Este pedido a entregar en un periodo aproximado de dos años, es uno de los mayores de OCTG que Tubos Reunidos ha tenido en su historia y el primero con roscas Premium.
- **Ha finalizado su estrategia de concentración en el negocio de tubería:**
  - o En julio de 2016, el Grupo anunció la desinversión, junto con el resto de accionistas de su negocio de automoción, de la totalidad de sus participaciones en las compañías Inauxa y EDAI. El precio de compra ha ascendido a 33 millones de euros, y ha supuesto una plusvalía en los estados financieros consolidados de Tubos Reunidos de 4 millones de euros, así como una entrada de fondos de 15,9 millones de euros.
  - o Tubos Reunidos ha considerado el negocio de distribución nacional de la filial Almesa como actividad interrumpida mantenida para la venta.



CLASE 8.ª



0L3523610

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016**  
**(En miles de euros)**

- **Ha continuado con la ejecución de su Plan de Eficiencia y Transformación:** desde el inicio de la crisis, Tubos Reunidos ha activado todas las medidas de flexibilidad operativa para adaptar los costes a los menores niveles de demanda. Adicionalmente, ha venido ejecutando un plan de choque y competitividad con el objeto de incrementar la eficiencia y reducir estructuralmente la base de costes del Grupo. Las medidas incluyen, entre otras:
  - o Puesta en marcha de expedientes temporales de regulación de empleo y reducción de plantilla, reducciones de sueldos del Consejo y del Equipo Directivo.
  - o Reorganización interna con el objetivo de unificar criterios en el Grupo, conseguir sinergias y mejorar la acción comercial /industrial.
  - o Programas de eficiencia y mejora de productividad en todos los procesos operativos e industriales.
  - o Aceleración en la curva de aprendizaje de los nuevos procesos y productos con objetivos de reducción de mermas y reprocesos.
  - o Reducción y optimización de la estructura.
  - o Optimización de procesos de compra y renegociación de todos los elementos de la cadena de suministro.
  - o Redefinición de los procesos logísticos y de transportes internos y externos.
  - o Implementación de un plan de ahorro de costes en todas las líneas de gastos fijos y variables.

En el final de 2016 e inicio de 2017 se ha producido una rápida recuperación de la inversión en las tecnologías no convencionales de perforación y producción de petróleo y gas en Estados Unidos y Canadá (shale) apoyada por la subida de los precios del petróleo y el gas, así como por las mejoras de eficiencia y competitividad de éstas. El número de plataformas de perforación activas en este mercado se ha recuperado un 82% a 31 de diciembre de 2016 (815 plataformas activas) y un 142% a 17 de febrero de 2017 (1.082 plataformas activas), respecto de los mínimos alcanzados el 27 de junio de 2016 (447 plataformas activas).

El contexto de mercado favorable en el final de 2016, el mejor posicionamiento de Tubos Reunidos tras las actuaciones realizadas durante la crisis y la aprobación por parte de la Unión Europea de medidas antidumping a la tubería china de gran diámetro en Europa, han permitido que el Grupo haya terminado el ejercicio 2016 con una cartera pendiente de facturación un 69% superior a la de 31 de diciembre de 2016.



CLASE 8.<sup>a</sup>



0L3523611

## TUBOS REUNIDOS, S.A.

### INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016 (En miles de euros)

Los cambios producidos en el ejercicio 2016 en el perímetro de consolidación del Grupo Tubos Reunidos incluyen la adquisición del negocio de la compañía norteamericana RDT, el inicio de actividad de la planta de roscado TRPT y la desinversión del negocio de automoción. Los resultados obtenidos por la venta del negocio de automoción en julio de 2016, se presentan como Operaciones Interrumpidas en la Cuenta de Resultados Consolidada del Ejercicio. Así mismo, el negocio de distribución nacional de la filial del Grupo Almesa, ha sido reclasificado como actividad interrumpida mantenida para la venta, en línea con lo previsto en el Plan Estratégico de desinversión de los negocios no estratégicos.

El importe neto de la cifra de negocio de Tubos Reunidos en el ejercicio 2016 ha disminuido un 29,9%, por el entorno en el segmento de petróleo y gas, por las menores inversiones en proyectos de generación de energía, refino y petroquímica y la mayor competencia que ha afectado a los precios.

Los resultados obtenidos de los esfuerzos realizados para adaptarse al entorno, no han compensado los efectos de la fuerte caída de volúmenes y los reducidos precios, que han impactado en los márgenes operativos por la menor utilización de la capacidad de producción y que han llevado al Grupo a obtener en el conjunto del año, un importe negativo de EBITDA (\*) de 15,5 millones de euros, así como un resultado negativo de 50,2 millones de euros.

(\*) Calculado como resultado de explotación más gasto por amortización más deterioro de inmovilizado material

#### b. Cuestiones relativas al medioambiente y personal

En el Área de Recursos Humanos, el año 2016 se ha desarrollado en un contexto de necesidad de contención del gasto y de adaptación a los niveles de actividad y demanda.

Entre otras medidas, la Compañía ha implementado reducciones de sueldos del Consejo y del Equipo Directivo, ha puesto en marcha expedientes temporales de regulación de empleo y ha reducido la plantilla activa en Tubos Reunidos Industrial y en Productos Tubulares. Simultáneamente, en dichas plantas se ha mantenido el plan de rejuvenecimiento de la plantilla mediante jubilaciones parciales con contrato de relevo. Tubos Reunidos ha creado empleo con la apertura de su nueva planta Tubos Reunidos Premium Threads y tras la adquisición del negocio de la compañía norteamericana Rotary Drilling Tools que cierran el ejercicio 2016 con 36 y 56 empleados respectivamente a 31 de diciembre de 2016.

En el ámbito de la formación, de nuevo en 2016 se ha cumplido el plan de incremento de las horas dedicadas a la Prevención de Riesgos Laborales, asunto prioritario en todas las actuaciones del Grupo Tubos Reunidos, y las dirigidas tanto a la polivalencia y flexibilidad laboral como a Tecnología y Servicio al Cliente con objetivo de dotar a la plantilla de la polivalencia necesaria que permita afrontar con mayores garantías y eficacia tanto los requerimientos de los clientes como la adecuación necesaria que conlleva la fluctuación de la demanda.

Para el Grupo Tubos Reunidos sigue siendo un objetivo prioritario la Prevención de Riesgos Laborales y el respeto por el Medio Ambiente, buscando un equilibrio entre su actividad y el Desarrollo sostenible, incorporando las herramientas que permitan avanzar hacia la mejora continua.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523612

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016**  
**(En miles de euros)**

En Tubos Reunidos Industrial, dentro del capítulo de Prevención de Riesgos Laborales, destacar que 2016, al igual que los años 2014 y 15, ha sido uno de los mejores años en cuanto a ratios de prevención de la historia apoyado en la definitiva consolidación del proyecto para la Mejora de la Percepción del Riesgo para Mandos. Se ha superado asimismo la auditoría interna del Sistema de Gestión de la Prevención según la norma OHSAS 18001.

En Productos Tubulares se ha superado la segunda auditoría de seguimiento de la certificación de su Sistema de Gestión Integrado (Calidad, Medio Ambiente y Prevención) en conformidad con los requisitos de las normas ISO 9001:2008; ISO 14001:2004 y OHSAS 18001: 20047.

**2. Liquidez y recursos de capital**

La gestión de la Compañía durante el ejercicio se ha enfocado en un estricto control de la caja, optimización del circulante y refuerzo de la liquidez.

A diciembre de 2016 la deuda financiera neta asciende a 194,7 (\*\*) millones de euros, 26 millones de euros superior a la del 31 de diciembre de 2015 (\*\*\*).

(\*\*) Calculada como recursos ajenos (sin tener en cuenta préstamos con entidades vinculadas) menos otros activos financieros corrientes, y efectivo y otros medios líquidos equivalentes.

(\*\*\*) A estos efectos, los datos de deuda financiera neta a 31 de diciembre de 2015 han sido calculados como recursos ajenos (sin tener en cuenta préstamos con entidades vinculadas) menos otros activos financieros corrientes y efectivo y otros medios líquidos equivalentes. El importe resultante se ha incrementado en 1,6 millones de euros, siendo este importe la tesorería neta del segmento de automoción a 31 de diciembre de 2015.

El capital circulante (\*\*\*\*) del Grupo ha ascendido a diciembre de 2016 a 30,6 millones de euros, suponiendo una disminución de 43,9 Millones de euros respecto a diciembre de 2015.

(\*\*\*\*) Calculado como la suma de las existencias, los saldos con clientes menos la cifra de proveedores, remuneraciones pendientes de pago, saldos acreedores con administraciones públicas y anticipos de clientes.

Los pagos por inversiones en el negocio de tubería, contratadas tanto en este ejercicio como principalmente en anteriores, ascienden a un importe de 25,3 millones de euros, de los cuales 11,3 millones de euros se han destinado a la nueva planta de roscado TRPT. Una vez finalizado en 2015 el plan de inversiones de 150 millones de euros en nuevos productos y procesos más competitivos iniciado en el año 2012, suponiendo una significativa reducción de pagos por inversiones para los próximos años. La venta del Segmento de automoción ha supuesto en el año un ingreso de 15,9 millones de euros durante el tercer trimestre de 2016. Así mismo, el Grupo ha realizado un desembolso de 19,6 millones de euros por la adquisición del negocio de RDT.

Tubos Reunidos ha renovado los vencimientos de préstamos y líneas de crédito a largo y a corto plazo durante el ejercicio 2016 conforme al plan previsto.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523613

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016**  
**(En miles de euros)**

El Patrimonio neto del Grupo asciende al cierre del ejercicio a 182 millones de euros, con unos activos totales de 579 millones de euros.

Tal y como se detalla en la nota 19 b) de la memoria consolidada del ejercicio 2016 y en la página web de Tubos Reunidos, el plazo medio de pago a los proveedores es de 79 días. La Sociedad ha puesto en marcha una serie de medidas que están destinadas principalmente a la identificación de las desviaciones a través del seguimiento y análisis periódico de las cuentas a pagar con proveedores y de la revisión de los procedimientos internos de gestión de proveedores y de las condiciones definidas en las operaciones comerciales sujetas a normativa aplicable.

**3. Principales riesgos e incertidumbres**

En la Memoria de las cuentas anuales consolidadas, presentadas y formuladas por el Consejo de Administración, de acuerdo con las Normas Internacionales de Contabilidad, se describen en detalle los principales riesgos e incertidumbres de los negocios del Grupo.

**4. Circunstancias importantes ocurridas tras el cierre del ejercicio**

El 7 de febrero de 2017 Guillermo Ulacia es nombrado Vicepresidente Ejecutivo para liderar la ejecución del Plan de Eficiencia y Transformación así como el Plan Estratégico de la Compañía, iniciándose una nueva etapa en el Grupo.

Tal y como se indica en la nota 26 de la Memoria, el Grupo está en un proceso de reordenación de su deuda bancaria.

**5. Información sobre la evolución previsible de la entidad**

Tubos Reunidos ha iniciado el ejercicio 2017 dejando atrás lo peor de la crisis vivida en el sector. Desde su inicio, el Grupo ha llevado a cabo un cambio que le permite estar mejor preparado tanto para resistir los ciclos como para obtener un mayor crecimiento en la recuperación.

Las tecnologías no convencionales en Estados Unidos, y más intensivas en demanda de tubería sin soldadura, están liderando el crecimiento de la demanda en el sector. Los precios en este mercado están también ascendiendo significativamente por encima de los observados en los costes de las materias primas. La Compañía obtuvo un alto incremento de los pedidos en el cuarto trimestre de 2016, que se ha mantenido en el inicio de 2017, principalmente en el mercado de petróleo y gas en Norteamérica y en el segmento de tubería de gran diámetro en Europa, lo que le permitió cerrar el ejercicio con una cartera pendiente de facturación un 69,2% superior a la del final del año 2015.

Tubos Reunidos considera que la estabilización de los precios del petróleo y las mejoras de competitividad generalizadas en el sector energético van a permitir una reactivación de las inversiones y proyectos en los segmentos de generación de energía, refino y petroquímica, así como un reequilibrio entre la oferta y la demanda de tubería con el consecuente incremento de los precios.



CLASE 8.<sup>a</sup>



OL3523614

**TUBOS REUNIDOS, S.A.**

**INFORME DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2016**  
**(En miles de euros)**

Partiendo del contexto actual de mercado, de las fortalezas del Grupo y de la continuidad en la ejecución de sus objetivos estratégicos y del Plan de Eficiencia y Transformación, Tubos Reunidos esperar mejorar de forma significativa los resultados en el primer trimestre de 2017, así como en el conjunto del año con respecto al ejercicio 2016.

Con la incorporación de Guillermo Ulacia como Vicepresidente Ejecutivo desde el 7 de febrero de 2017, se abre una nueva etapa en Tubos Reunidos. El nuevo máximo responsable ejecutivo de la Compañía liderará la implementación y desarrollo de un nuevo modelo de empresa -con el cliente en el centro de gravedad de la misma- que incorporará las nuevas tecnologías de fabricación avanzada para dar un paso más en la estrategia de la Compañía de afianzarse como un socio competitivo y de valor añadido para sus clientes en todo el mundo.

**6. Inversiones y actividades de I+D+i**

El año 2016 ha sido un año caracterizado por la contención en el esfuerzo inversor del Grupo una vez que en 2015 se terminó de ejecutar el plan de inversiones en nuevos productos y procesos productivos objetivo del Plan Estratégico de Tubos Reunidos.

De este modo, las contrataciones de nuevas inversiones en el ejercicio 2016 se han centrado en las necesidades de mantenimiento, cumplimiento de normativas medioambientales y de Seguridad y Prevención, así como a los proyectos abiertos de investigación y desarrollo.

En Tubos Reunidos Industrial, las inversiones en desarrollo de producto se han centrado en la ampliación de gama y oferta de Proprietary Grades de OCTG al mercado.

En Productos Tubulares, dentro de las actuaciones relacionadas en el aparatado de seguridad e higiene cabe destacar en la el acondicionado de firmes y viales tanto en interior y exterior de planta, la adecuación de maquinaria existente al RD1215/97 y la colocación de sistemas de control de carga en puentes grúa.

En lo relativo a los proyectos de investigación y desarrollo en Tubos Reunidos Industrial éstas se han centrado en la ampliación de gama, tanto de dimensiones como de tipos de acero, con el desarrollo de Proprietary Grades del Grupo en OCTG, con el objeto de servir a los clientes con productos más competitivos y de mayores prestaciones. En Productos Tubulares, se ha continuado con dos proyectos abiertos para la ampliación de gama dimensional (DIM BERRI aprobado en convocatorias por CDTi y Hazitek) y para el desarrollo de procesos de laminación Pilger con nuevos materiales (NEW\_MAT aprobado por CDTi). Entre otros, en 2016 se ha conseguido laminar por primera vez tubería de 26" dentro del proyecto de I+D+i DIM\_BERRI.

**7. Adquisición y enajenación de acciones propias**

Durante el año 2016 las únicas operaciones con acciones propias que se han realizado han sido en el marco del Contrato de Liquidez. Tanto las condiciones del contrato, como el detalle de las operaciones concretas realizadas, han sido informados debidamente a la CNMV y se pueden consultar en la página web de dicha entidad. Como resumen, durante 2016 se han comprado 6.093.224 acciones propias y se han vendido 6.243.948, con un saldo de autocartera a 31 de diciembre de 412.024 acciones.



0L3523501

**INFORME ANUAL DE GOBIERNO CORPORATIVO  
DE LAS SOCIEDADES ANÓNIMAS COTIZADAS**

**CLASE 8.ª**

**DATOS IDENTIFICATIVOS DEL EMISOR**

<b>FECHA FIN DEL EJERCICIO DE REFERENCIA</b>	31/12/2016
--	------------

<b>C.I.F.</b>	A-48011555
---------------	------------

**DENOMINACIÓN SOCIAL**

TUBOS REUNIDOS, S.A.

**DOMICILIO SOCIAL**

BARRIO SAGARRIBAI, S/Nº, (AMURRIO) ALAVA



**A ESTRUCTURA DE LA PROPIEDAD**

**CLASE 8.ª**

A.1 Complete el siguiente cuadro sobre el capital social de la sociedad:

Fecha de última modificación	Capital social (€)	Número de acciones	Número de derechos de voto
04/02/2008	17.468.088,00	174.680.888	174.680.888

Indique si existen distintas clases de acciones con diferentes derechos asociados:

Si

No

A.2 Detalle los titulares directos e indirectos de participaciones significativas, de su sociedad a la fecha de cierre del ejercicio, excluidos los consejeros:

Nombre o denominación social del accionista	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DOÑA CARMEN DE MIGUEL NART	6.666.218	0	3,82%
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	0	5.819.474	3,33%
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	7.870.573	3.583.770	6,56%
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	0	25.975.018	14,87%
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	0	15.793.447	9,04%
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	0	17.857.683	10,22%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON SANTIAGO YBARRA CHURRUCA	SATURRARAN	5.819.474
DON EMILIO YBARRA CHURRUCA	ELGUERO, S.A.	5.819.474
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	900.335
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DON GUILLERMO BARANDIARAN OLLEROS	569.484
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS	572.869
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN	1.282
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GUESINVER, SICAV S.A.	1.040.000
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	VIKINVEST, SICAVS.A.	497.400
DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO	GESLURAN SL	2.400
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO INDUSTRIAL DE BILBAO, S.A.	25.975.018
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	EQMC EUROPE DEVELOPMENT CAPITAL FUND PLC	1.320.416
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN, S.L.	831.537
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	EQMC FIL	238.148
NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.	QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL	13.403.346
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN	10.153.899

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946
ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG	DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946

Indique los movimientos en la estructura accionarial más significativos acaecidos durante el ejercicio:

A.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos de voto de las acciones de la sociedad:

Nombre o denominación social del Consejero	Número de derechos de voto directos	Número de derechos de voto indirectos	% sobre el total de derechos de voto
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	100	0	0,00%
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	806.346	0	0,46%
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	0	8.224	0,00%
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	245.000	25.576	0,15%
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	900.335	2.400	0,52%
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	1.925.946	0	1,10%

Nombre o denominación social del titular indirecto de la participación	A través de: Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de derechos de voto
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DON ALBERTO DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA	DOÑA ALEXIA DELCLAUX GAYTAN DE AYALA	4.112
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA BELEN BARAINCA VICINAY	25.144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DON JORGE GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARIA GABIOLA BARAINCA	144
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	DOÑA MARTA GABIOLA BARAINCA	144
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	GESLURAN SL	2.400

% total de derechos de voto en poder del consejo de administración	2,23%
--	-------

Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo de administración de la sociedad, que posean derechos sobre acciones de la sociedad

A.4 Indique, en su caso, las relaciones de índole familiar, comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, en la medida en que sean conocidas por la sociedad, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.5 Indique, en su caso, las relaciones de índole comercial, contractual o societaria que existan entre los titulares de participaciones significativas, y la sociedad y/o su grupo, salvo que sean escasamente relevantes o deriven del giro o tráfico comercial ordinario:

A.6 Indique si han sido comunicados a la sociedad pactos parasociales que la afecten según lo establecido en los artículos 530 y 531 de la Ley de Sociedades de Capital. En su caso, descríbalos brevemente y relacione los accionistas vinculados por el pacto:

Sí

No

Indique si la sociedad conoce la existencia de acciones concertadas entre sus accionistas. En su caso, descríbalas brevemente:

013523504

Sí  No

Porcentaje de capital social afectado: 6,56%

Breve descripción del concierto:

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO BARANDIARAN

Intervinientes acción concertada
GESLURAN SL
VIKINVEST, SICAVS.A.
GUESINVER, SICAV S.A.
DOÑA ALEJANDRA LUCA DE TENA OYARZUN
DOÑA MARÍA BARANDIARAN OLLEROS
DON GUILLERMO BARANDIARAN OLLEROS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS

Porcentaje de capital social afectado: 10,22%

Breve descripción del concierto:

ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG

Intervinientes acción concertada
DOÑA PILAR ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG
DOÑA MERCEDES PUIG PEREZ DE GUZMAN
DON ALFONSO ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG

En el caso de que durante el ejercicio se haya producido alguna modificación o ruptura de dichos pactos o acuerdos o acciones concertadas, indíquelo expresamente:

EL PORCENTAJE DE CAPITAL AFECTADO POR LA ACCIÓN CONCERTADA TÁCITA GRUPO BARANDIARAN SE HA VISTO INCREMENTADO DEL 6,42% AL 6,56%, LO CUAL SE NOTIFICÓ A LA CNMV EL 1 DE MARZO DE 2016.

A.7 Indique si existe alguna persona física o jurídica que ejerza o pueda ejercer el control sobre la sociedad de acuerdo con el artículo 4 de la Ley del Mercado de Valores. En su caso, identifíquela:

Sí  No

Observaciones

A.8 Complete los siguientes cuadros sobre la autocarera de la sociedad:

A fecha de cierre del ejercicio:

Número de acciones directas	Número de acciones indirectas (*)	% total sobre capital social
0	412.024	0,24%

(\*) A través de:

Nombre o denominación social del titular directo de la participación	Número de acciones directas
CLIMA, S.A.	412.024
<b>Total:</b>	<b>412.024</b>

Detalle las variaciones significativas, de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 1362/2007, realizadas durante el ejercicio:

**Explique las variaciones significativas**

- A) EL 1 DE ABRIL DE 2016 SE COMUNICÓ A LA CNMV LA ADQUISICIÓN DE 1.645.883 ACCIONES (0,94%).  
 B) EL 2 DE NOVIEMBRE DE 2016 SE COMUNICÓ A LA CNMV LA ADQUISICIÓN DE 1.534.797 ACCIONES (0,88%)

A.9 Detalle las condiciones y plazo del mandato vigente de la junta de accionistas al consejo de administración para emitir, recomprar o transmitir acciones propias.

LA JUNTA GENERAL CELEBRADA EL 29 DE JUNIO DE 2016 ADOPTO EL SIGUIENTE ACUERDO: AUTORIZAR LA ADQUISICION DE ACCIONES PROPIAS POR LA SOCIEDAD Y SUS SOCIEDADES FILIALES, MEDIANTE CUALQUIER MODALIDAD DE ADQUISICION, HASTA EL NUMERO MAXIMO DE ACCIONES PERMITIDO POR LA LEGISLACION MERCANTIL VIGENTE, POR UN PRECIO EQUIVALENTE AL DE COTIZACION A LA FECHA DE REALIZACION DE CADA OPERACION, CONCEDIENDO LA AUTORIZACION PARA UN PERIODO DE CINCO AÑOS Y DEJANDO SIN EFECTO, EN LO NO EJECUTADO, LA AUTORIZACION CONCEDIDA EN LA JUNTA GENERAL DE FECHA 7 DE MAYO DE 2015.

A.9.bis Capital flotante estimado:

Capital Flotante estimado	%
	49,00

A.10 Indique si existe cualquier restricción a la transmisibilidad de valores y/o cualquier restricción al derecho de voto. En particular, se comunicará la existencia de cualquier tipo de restricciones que puedan dificultar la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Sí  No

A.11 Indique si la junta general ha acordado adoptar medidas de neutralización frente a una oferta pública de adquisición en virtud de lo dispuesto en la Ley 6/2007.

Sí  No

En su caso, explique las medidas aprobadas y los términos en que se producirá la ineficiencia de las restricciones:

A.12 Indique si la sociedad ha emitido valores que no se negocian en un mercado regulado comunitario.

Sí  No

En su caso, indique las distintas clases de acciones y, para cada clase de acciones, los derechos y obligaciones que confiera.



B.1 Indique y, en su caso detalle, si existen diferencias con el régimen de mínimos previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) respecto al quórum de constitución de la junta general.

**CLASE 8.ª**

Sí

No

B.2 Indique y, en su caso, detalle si existen diferencias con el régimen previsto en la Ley de Sociedades de Capital (LSC) para la adopción de acuerdos sociales:

Sí

No

Describa en qué se diferencia del régimen previsto en la LSC.

B.3 Indique las normas aplicables a la modificación de los estatutos de la sociedad. En particular, se comunicarán las mayorías previstas para la modificación de los estatutos, así como, en su caso, las normas previstas para la tutela de los derechos de los socios en la modificación de los estatutos .

LAS NORMAS APLICABLES PARA LA MODIFICACION DE ESTATUTOS SON LAS PREVISTAS EN LA LEY DE SOCIEDADES DE CAPITAL SIN NINGUNA ESPECIALIDAD AL RESPECTO.

B.4 Indique los datos de asistencia en las juntas generales celebradas en el ejercicio al que se refiere el presente informe y los del ejercicio anterior:

Fecha junta general	Datos de asistencia				Total
	% de presencia física	% en representación	% voto a distancia		
			Voto electrónico	Otros	
07/05/2015	49,84%	12,00%	0,00%	0,00%	61,84%
29/06/2016	32,26%	30,17%	0,00%	0,00%	62,43%

B.5 Indique si existe alguna restricción estatutaria que establezca un número mínimo de acciones necesarias para asistir a la junta general:

Sí

No

B.6 Apartado derogado.

B.7 Indique la dirección y modo de acceso a la página web de la sociedad a la información sobre gobierno corporativo y otra información sobre las juntas generales que deba ponerse a disposición de los accionistas a través de la página web de la Sociedad.

LA DIRECCIÓN DE LA PAGINA WEB DE LA SOCIEDAD ES WWW.TUBOSREUNIDOS.COM, Y LA INFORMACION SOBRE GOBIERNO CORPORATIVO SE INCLUYE EN EL APARTADO INFORMACION PARA ACCIONISTAS E INVERSORES

## **C ESTRUCTURA DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA SOCIEDAD**

C.1 Consejo de administración



0L3523507

C.1.1 Número máximo y mínimo de consejeros previstos en los estatutos sociales:

Número máximo de consejeros	14
Número mínimo de consejeros	5

C.1.2 Complete el siguiente cuadro con los miembros del consejo:

Nombre o denominación social del consejero	Representante	Categoría del consejero	Cargo en el consejo	Fecha Primer nomb.	Fecha Último nomb.	Procedimiento de elección
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO		Dominical	CONSEJERO	30/01/2008	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA		Dominical	CONSEJERO	28/05/2002	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA		Independiente	CONSEJERO	03/06/2009	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA		Otro Externo	PRESIDENTE	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA		Otro Externo	CONSEJERO	28/05/2002	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON JORGE GABIOLA MENDIETA		Otro Externo	CONSEJERO	30/05/2013	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON EMILIO YBARRA AZNAR		Dominical	VICEPRESIDENTE 1º	16/08/1999	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS		Dominical	CONSEJERO	27/09/2013	27/09/2013	COOPTACION
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA		Independiente	CONSEJERO	07/05/2015	07/05/2015	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG		Dominical	CONSEJERO	29/06/2004	30/05/2013	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	DON JACOBO LLANZA	Dominical	CONSEJERO	08/05/2014	08/05/2014	ACUERDO JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS

Número total de consejeros	11
----------------------------	----

Indique los ceses que se hayan producido en el consejo de administración durante el periodo sujeto a información:

Nombre o denominación social del consejero	Categoría del consejero en el momento de cese	Fecha de baja
DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO	Independiente	29/09/2016
DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON	Independiente	29/09/2016

C.1.3 Complete los siguientes cuadros sobre los miembros del consejo y su distinta categoría:

**CONSEJEROS EJECUTIVOS****CONSEJEROS EXTERNOS DOMINICALES**

Nombre o denominación social del consejero	Nombre o denominación del accionista significativo a quien representa o que ha propuesto su nombramiento
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
DON EMILIO YBARRA AZNAR	DON EMILIO YBARRA CHURRUCA
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	DON JOAQUIN GOMEZ DE OLEA MENDARO
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	ACCION CONCERTADA GRUPO ZORRILLA LEQUERICA PUIG
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	NMÁS1 ASSET MANAGEMENT SGIIC, S.A.

Número total de consejeros dominicales	6
% sobre el total del consejo	54,55%

## CONSEJEROS EXTERNOS INDEPENDIENTES

### Nombre o denominación del consejero:

**DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA**

#### Perfil:

Catedrático de Economía Aplicada en la Universidad del País Vasco (UPV), en la que ha sido profesor de la asignatura "Sistema Financiero Español" y del Máster de la UPV "Integración Económica Europea".

En la actualidad es miembro del Consejo de Administración de Idom, Consejero y miembro de la Comisión de Auditoría de Petronor, así como Consejero de Bankoa.

Anteriormente ha sido Consejero y miembro de la Comisión Ejecutiva y de Auditoría de Repsol, Presidente de la Sociedad de Capital Riesgo del País Vasco, Consejero del Ente Vasco de la Energía (EVE), Director de Industria y Comercio Interior de la Cámara de Comercio de Bilbao, Director General de la Feria Internacional de Bilbao, Director Gerente del Círculo de Empresarios Vascos, Director Gerente de la Zona de Urgente Reindustrialización del Nervión y Director Gerente de la Sociedad para la Reconversión y Promoción Industrial del País Vasco.

Así mismo es autor de numerosos libros sobre economía y de numerosos artículos científicos sobre políticas de promoción industrial, economía vasca y política económica.

### Nombre o denominación del consejero:

**DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA**

#### Perfil:

Licenciada en Económicas por la Universidad de Zúrich (Suiza). master en Executive MBA University of Chicago. Miembro del Comité Asesor de la Universidad de Chicago. Miembro de la Junta IWF (International Women Forum) y Miembro del Consejo Asesor de Spain Start Up.

Ha realizado cursos de formación para consejeros y gobierno corporativo en el Instituto de Consejeros y Administradores (ICA), así como en el IMD, Suiza "High Performance Boards".

Ha desarrollado su carrera en el mercado financiero trabajado en Merrill Lynch en Suiza, Inglaterra, Estados Unidos y España. Ha dirigido equipos y formado parte del comité de dirección tanto en Zúrich como en Madrid. Posteriormente, dirigió un Family Office en España. Como resultado de esta carrera internacional, habla siete idiomas.

Desde Junio de 2008 es Consejera Independiente y Presidente del Comité de Auditoría de NATRA, S.A. Así mismo es Consejera de otras sociedades no cotizadas.



OL3523509

**Nombre o denominación del consejero:**

DON JORGE GABIOLA MENDIETA

**Perfil:**

CLASE 021

Abogado en ejercicio con dedicación exclusiva al Grupo Tubos Reunidos. Licenciado en Derecho por la Universidad de Deusto.

Inició su carrera profesional en la división de auditoria de Arthur Andersen, pasando después al departamento legal y fiscal de la misma firma. En 1986 se incorpora a Tubos Reunidos donde asume diversas responsabilidades, hasta que en 1996 es nombrado Secretario del Consejo de Administración de la sociedad matriz, cargo que sigue ocupando en la actualidad y desde el año 2009 como autónomo independiente sin relación laboral ni de carácter ejecutivo con la Sociedad. Además es Secretario de la Comisión Delegada, de la Comisión de Auditoria y de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones. ha sido también Secretario y Vocal del Consejo de Administración de las Sociedades del Grupo, Productos Tubulares y Almacenes Metalúrgicos.

Está inscrito en el registro Oficial de Auditores de Cuentas (ROAC) como no ejerciente.

Número total de consejeros independientes	3
% total del consejo	27,27%

Indique si algún consejero calificado como independiente percibe de la sociedad, o de su mismo grupo, cualquier cantidad o beneficio por un concepto distinto de la remuneración de consejero, o mantiene o ha mantenido, durante el último ejercicio, una relación de negocios con la sociedad o con cualquier sociedad de su grupo, ya sea en nombre propio o como accionista significativo, consejero o alto directivo de una entidad que mantenga o hubiera mantenido dicha relación.

NO

En su caso, se incluirá una declaración motivada del consejo sobre las razones por las que considera que dicho consejero puede desempeñar sus funciones en calidad de consejero independiente.

**OTROS CONSEJEROS EXTERNOS**

Se identificará a los otros consejeros externos y se detallarán los motivos por los que no se puedan considerar dominicales o independientes y sus vínculos, ya sea con la sociedad, sus directivos o sus accionistas:

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

DON -----

**Motivos:**

No es ejecutivo ni dominical, y no puede ser calificado como independiente por llevar más de 12 años continuados como Consejero de la Sociedad. En consecuencia, se le incluye en esta categoría de "otros externos".



0L3523510

**Nombre o denominación social del consejero:**

DON ALBERTO JOSE DELCLAUX DE LA SOTA

**Sociedad, directivo o accionista con el que mantiene el vínculo:**

CLASUN S.A.

**Motivos:**

D. Alberto Delclaux, en marzo de 2014 dejó de representar al accionista significativo que propuso su nombramiento, continuando como Consejero de la Sociedad. No es consejero ejecutivo y, de acuerdo con la Ley de Sociedades de Capital no puede ser calificado como consejero independiente por llevar como consejero de la sociedad durante un periodo continuado superior a 12 años. En consecuencia se le ha incluido en la categoría de "otros externos".

Número total de otros consejeros externos	2
% total del consejo	18,18%

Indique las variaciones que, en su caso, se hayan producido durante el periodo en la categoría de cada consejero:

C.1.4 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras durante los últimos 4 ejercicios, así como el carácter de tales consejeras:

	Número de consejeras				% sobre el total de consejeros de cada tipología			
	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013	Ejercicio 2016	Ejercicio 2015	Ejercicio 2014	Ejercicio 2013
<b>Ejecutiva</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Dominical</b>	1	1	1	1	9,09%	7,69%	9,00%	10,00%
<b>Independiente</b>	1	2	0	0	9,09%	15,38%	0,00%	0,00%
<b>Otras Externas</b>	0	0	0	0	0,00%	0,00%	0,00%	0,00%
<b>Total:</b>	2	3	1	1	18,18%	23,08%	9,00%	10,00%

C.1.5 Explique las medidas que, en su caso, se hubiesen adoptado para procurar incluir en el consejo de administración un número de mujeres que permita alcanzar una presencia equilibrada de mujeres y hombres.

#### Explicación de las medidas

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones tiene asignada entre sus funciones informar sobre cuestiones de diversidad de género y velar para que al proveerse de vacantes los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y busque deliberadamente candidatas que reúnan el perfil exigido.

En ese sentido, en Mayo de 2015 se incorporaron al Consejo de Administración de la Sociedad, como Consejeras independientes, Doña M<sup>a</sup> Luisa Jordá Castro y Doña. Ana Isabel Muñoz Beraza, si bien la Sra. Jordá presentó su cese voluntario el 29 de septiembre de 2016 por razones de dedicación profesional.

De todas formas, el número de Consejeras representan al 31 de diciembre de 2016 el 18,2 por ciento del total del Consejo, frente al 9% dos años antes.

C.1.6 Explique las medidas que, en su caso, hubiese convenido la comisión de nombramientos para que los procedimientos de selección no adolezcan de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de consejeras, y la compañía busque deliberadamente e incluya entre los potenciales candidatos, mujeres que reúnan el perfil profesional buscado:

<b>Explicación de las medidas</b>	013523511
<p>En el proceso de selección llevado a cabo en 2015 para la contratación de dos nuevos miembros del Consejo, la Comisión de Nombramientos y Retribuciones dio instrucciones específicas al asesor externo para la búsqueda deliberada de mujeres que reunieran el perfil adecuado.</p> <p>Cuando a pesar de las medidas que, en su caso, se hayan adoptado, sea escaso o nulo el número de consejeras, explique los motivos que lo justifiquen:</p>	
<b>CLASE 8.<sup>a</sup></b>	<b>Explicación de los motivos</b>

Como se ha indicado anteriormente, el número de Consejeras representan el 18,2%

- C.1.6 bis Explique las conclusiones de la comisión de nombramientos sobre la verificación del cumplimiento de la política de selección de consejeros. Y en particular, sobre cómo dicha política está promoviendo el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

<b>Explicación de las conclusiones</b>
<p>La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, se ha manifestado expresamente, ha dejado constancia en acta y ha transmitido al Consejo, que en todo caso vela para que al proveerse de nuevas vacantes en el Consejo o equipo directivo, cuando llega el caso, el proceso de selección no adolezca de sesgos implícitos que obstaculicen la selección de mujeres.</p> <p>Reflejo de lo indicado anteriormente, es que en el proceso de selección de dos nuevos miembros del Consejo llevado a cabo en 2015, al que se ha hecho referencia anteriormente, se dieron instrucciones al asesor externo de la búsqueda de personas del sexo menos representado en el Consejo, siendo todas las candidatas propuestas mujeres, de las que se seleccionaron dos, cuyos nombramientos fueron propuestas por la Comisión de Nombramientos y Retribuciones al Consejo y después sometidos a la aprobación de la Junta General celebrada el 7 de mayo de 2015.</p> <p>Después de dichos nuevos nombramientos, el número de Consejeras representaba el 23% del total miembros del Consejo de Administración, frente al 9% en 2014, si bien al 31 de diciembre de 2016 se ha reducido al 18,2% como consecuencia del cese voluntario presentado por Dña. Marisa Jordá debido a razones de dedicación profesional, tal y como se ha indicado anteriormente.</p>

- C.1.7 Explique la forma de representación en el consejo de los accionistas con participaciones significativas.

Los accionistas con participación significativas que están representados en el Consejo, son los siguientes: 1.- El BBVA tiene un representante, Sr. Esteve; 2.- El Grupo Zorrilla Lequerica tiene dos representantes, Sra. Leticia Zorrilla de Lequerica y D. Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica; 3.- NMAS1 tiene un representante, "QMC Directorships, S.L." representado por D. Jacobo Llanza; 4.- El Grupo Barandiarán tiene un representante, D. Alfonso Barandiarán y 5.- D. Emilio Ybarra Churruca tiene un representante, D. Emilio Ybarra Aznar.

- C.1.8 Explique, en su caso, las razones por las cuales se han nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial es inferior al 3% del capital:

Indique si no se han atendido peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial es igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales. En su caso, explique las razones por las que no se hayan atendido:

Sí

No

- C.1.9 Indique si algún consejero ha cesado en su cargo antes del término de su mandato, si el mismo ha explicado sus razones y a través de qué medio, al consejo, y, en caso de que lo haya hecho por escrito a todo el consejo, explique a continuación, al menos los motivos que el mismo ha dado:



OL3523512

**Nombre del consejero:**

DON LUIS ALBERTO MAÑAS ANTON

**Motivo del cese:**

En carta de fecha 29 de septiembre de 2016 el Sr. Luis Mañas Antón presentó su cese voluntario en el Consejo de Administración y, en consecuencia, en las Comisiones de las que forma parte, por motivos profesionales.

**Nombre del consejero:**

DOÑA MARIA LUISA JORDÁ CASTRO

**Motivo del cese:**

En carta de fecha 29 de septiembre de 2016 la Sra. María luisa Jordá presentó su cese voluntario en el Consejo de Administración y, en consecuencia, en las Comisiones de las que forma parte, debido a que al estar involucrada en diferentes proyectos profesionales y formar parte del Consejo de Administración de diversas sociedades, cotizadas y no cotizadas, le iba a resultar extraordinariamente complejo atender, con la dedicación y diligencia que requieren, sus responsabilidades como Consejera y miembro de la Comisión de Auditoría.

C.1.10 Indique, en el caso de que exista, las facultades que tienen delegadas el o los consejero/s delegado/s:

C.1.11 Identifique, en su caso, a los miembros del consejo que asuman cargos de administradores o directivos en otras sociedades que formen parte del grupo de la sociedad cotizada:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo	¿Tiene funciones ejecutivas?
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	CLIMA. S.A.	REPRESENTANTE PERSONA FISICA DEL ADMINISTRADOR UNICO PERSONA JURIDICA (TUBOS REUNIDOS, S.A.)	NO

C.1.12 Detalle, en su caso, los consejeros de su sociedad que sean miembros del consejo de administración de otras entidades cotizadas en mercados oficiales de valores distintas de su grupo, que hayan sido comunicadas a la sociedad:

Nombre o denominación social del consejero	Denominación social de la entidad del grupo	Cargo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	ELECNOR, S.A.	CONSEJERO
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	NATRA, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	CIE AUTOMOTIVE, S.A.	CONSEJERO
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	ADVEO GROUP INTERNATIONAL, S.A.	CONSEJERO

C.1.13 Indique y, en su caso explique, si la sociedad ha establecido reglas sobre el número de consejos de los que puedan formar parte sus consejeros:

Sí 

0L3523513

C.1.14 Apartado derogado.

C.1.15 Indique la remuneración global del consejo de administración:

CLASE 8.<sup>a</sup>

Remuneración del consejo de administración (miles de euros)	1.009
Importe de los derechos acumulados por los consejeros actuales en materia de pensiones (miles de euros)	1.422
Importe de los derechos acumulados por los consejeros antiguos en materia de pensiones (miles de euros)	0

C.1.16 Identifique a los miembros de la alta dirección que no sean a su vez consejeros ejecutivos, e indique la remuneración total devengada a su favor durante el ejercicio:

Nombre o denominación social	Cargo
DON CARLOS LOPEZ DE LAS HERAS	DIRECTOR INDUSTRIAL DE TUBOS REUNIDOS INDUSTRIAL, S.L.U.
DON JAVIER LÓPEZ NIETO	DIRECTOR INDUSTRIAL DE PRODUCTOS TUBULARES S.A.U.
DON JOSÉ MANUEL ITURRIAGA ARRILLAGA	DIRECTOR FINANCIERO DEL GRUPO
DON ANTON PIPAON PALACIO	DIRECTOR COMERCIAL DEL GRUPO
DON ENRIQUE ARRIOLA ALCIBAR	DIRECTOR GENERAL DEL GRUPO TUBOS REUNIDOS

Remuneración total alta dirección (en miles de euros)	782
---	-----

C.1.17 Indique, en su caso, la identidad de los miembros del consejo que sean, a su vez, miembros del consejo de administración de sociedades de accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

Detalle, en su caso, las relaciones relevantes distintas de las contempladas en el epígrafe anterior, de los miembros del consejo de administración que les vinculen con los accionistas significativos y/o en entidades de su grupo:

**Nombre o denominación social del consejero vinculado:**

QMC DIRECTORSHIPS, S.L.

**Nombre o denominación social del accionista significativo vinculado:**

QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL

**Descripción relación:**

El representante persona física del Consejero QMC DIRECTORSHIPS, S.L, D. Jacobo Llanza Figueroa, es Consejero Delegado de ALANTRA ASSET MANAGEMENTE SGIIC, S.A., que, entre otros, gestiona el fondo QMC II IBERIAN CAPITAL FUND FIL, con participación significativa en Tubos Reunidos.

C.1.18 Indique si se ha producido durante el ejercicio alguna modificación en el reglamento del consejo:

Sí No 

OL3523514

**Descripción modificaciones**

El Consejo de Administración, en su reunión celebrada el 28 de abril de 2016, aprobó algunas modificaciones en el Reglamento del Consejo, emitiendo un nuevo texto refundido que ha sido comunicado y presentado a la CNMV. Asimismo se informó de estas modificaciones así como de las aprobadas en el Consejo de 29 de Octubre de 2015 a la Junta General, procediéndose posteriormente a su inscripción en el Registro Mercantil y posterior publicación del mismo en la web de la CNMV y en la web corporativa.

**C.1.19** Indique los procedimientos de selección, nombramiento, reelección, evaluación y remoción de los consejeros. Detalle los órganos competentes, los trámites a seguir y los criterios a emplear en cada uno de los procedimientos.

Los Consejeros son designados por la Junta General o, con carácter provisional, por el Consejo de Administración en los supuestos de cooptación.

El Consejo de Administración procurará dentro del ámbito de sus respectivas competencias, que la elección de los candidatos recaiga sobre personas de conocida competencia, experiencia y prestigio.

La COMISION DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES tiene asignadas por el Consejo las siguientes funciones, entre otras:

- a) Informar las propuestas de nombramientos y reelecciones de Consejeros, así como formular las propuestas de Consejeros Independientes
- b) Informar las propuestas de cese de los miembros del Consejo
- c) Verificar el carácter de cada Consejero

El procedimiento de reelección es el mismo que el de nombramientos, salvo el sistema de cooptación que no procede.

Es competencia de la COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES:

- d) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo

Los Consejeros cesarán en su cargo cuando haya transcurrido el periodo para el que fueron nombrados salvo que sean reelegidos, sin perjuicio de las competencias de cese de la Junta General y lo previsto en el Reglamento del Consejo.

**C.1.20** Explique en qué medida la evaluación anual del consejo ha dado lugar a cambios importantes en su organización interna y sobre los procedimientos aplicables a sus actividades:

**Descripción modificaciones**

El resultado de la autoevaluación anual del Consejo ha sido satisfactorio, razón por la que en 2016 no se han producido cambios en la organización ni en los procedimientos aplicables a las actividades del Consejo de Administración.

**C.1.20.bis** Describa el proceso de evaluación y las áreas evaluadas que ha realizado el consejo de administración auxiliado, en su caso, por un consultor externo, respecto de la diversidad en su composición y competencias, del funcionamiento y la composición de sus comisiones, del desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad y del desempeño y la aportación de cada consejero.

El Consejo de Administración realiza todos los años una evaluación del Consejo de Administración, sus Comisiones, tanto de la Delegada como de las de Supervisión, de los cargos del Consejo así como del primer ejecutivo de la Compañía.

El proceso se lleva a cabo mediante un formulario que cumplimenta cada miembro del Consejo, en el que se valora entre el 1 (completamente de acuerdo) y el 5 (completamente en desacuerdo), cuestiones de funcionamiento, de composición de los diferentes órganos de gobierno, tanto desde el punto de vista cuantitativo como cualitativo, el nivel de información y comunicación entre ellos, etc.

En concreto, en el ejercicio 2016 se han evaluado 16 cuestiones del Consejo de Administración, 4 de la Comisión Delegada, 10 de la Comisión de Auditoría, 11 de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, 9 sobre el desempeño del Presidente del Consejo, 8 referidas al Secretario del Consejo y 7 referidas a la evaluación del primer ejecutivo.

Los formularios se envían al Secretario del Consejo, quien resume los resultados identificando para cada cuestión las diferentes puntuaciones recibidas. Los resultados se analizan en primer lugar en la Comisión de Nombramientos y Retribuciones, para después elevarlos y tratarlos en el Consejo. El resumen se anexa al Acta de la reunión del Consejo. Salvo el Secretario, ningún otro miembro del Consejo tiene conocimiento de a qué miembro o miembros corresponden las puntuaciones que constan en el resumen. Es decir, la evaluación individual de cada Consejero es anónima respecto al resto de miembros del Consejo.

Asimismo, el formulario permite realizar en cada cuestión, las observaciones que cada Consejero estime oportunas.

En 2016 no ha intervenido consultor externo alguno en el proceso de evaluación.

#### C.1.20.ter Desglose, en su caso, las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo.

Tal y como se ha indicado anteriormente, en el proceso de evaluación del Consejo del año 2016 no ha intervenido consultor externo alguno.

#### C.1.21 Indique los supuestos en los que están obligados a dimitir los consejeros.

Los Consejeros deberán poner su cargo a disposición del Consejo de Administración y formalizar, si este lo considera conveniente, la correspondiente dimisión en los siguientes casos (Art. 18 Rgto. del Consejo):

- a) En la fecha en que se celebre la primera Junta General, después de cumplidos los 70 años de edad.
- b) Cuando se vean incursos en alguno de los supuestos de incompatibilidad o prohibición legalmente previstos.
- c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.
- d) Cuando resulten gravemente amonestados por el Consejo de Administración por haber infringido sus obligaciones como Consejeros.
- e) Cuando cesen en los puestos, cargos o funciones a los que estuviera asociado su nombramiento como Consejeros ejecutivos.
- f) Si se trata de Consejeros externos dominicales, cuando el accionista cuyos intereses representen transmita íntegramente su participación accionarial, o la rebaje en un porcentaje que aconseje la reducción del número de Consejeros externos dominicales por él nombrados.

Los miembros de las Comisiones y Consejeros Delegados cesarán cuando lo hagan en su condición de Consejero.

Los Consejeros que tengan la consideración de ejecutivos, pondrán su cargo ejecutivo a disposición del Consejo, por razón de edad, al cumplir los 65 años.

#### C.1.22 Apartado derogado.

#### C.1.23 ¿Se exigen mayorías reforzadas, distintas de las legales, en algún tipo de decisión?:

Sí  No

En su caso, describa las diferencias.

#### C.1.24 Explique si existen requisitos específicos, distintos de los relativos a los consejeros, para ser nombrado presidente del consejo de administración.

Sí  No



0L3523516

C.1.25 Indique si el presidente tiene voto de calidad:

Sí  No

**Materias en las que existe voto de calidad**

El Presidente tiene facultad de dirimir los empates con su voto, en todos los casos.

C.1.26 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen algún límite a la edad de los consejeros:

Sí  No

Edad límite presidente: 70

Edad límite consejero delegado: 65

Edad límite consejero: 70 años

C.1.27 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo establecen un mandato limitado para los consejeros independientes, distinto al establecido en la normativa:

Sí  No

C.1.28 Indique si los estatutos o el reglamento del consejo de administración establecen normas específicas para la delegación del voto en el consejo de administración, la forma de hacerlo y, en particular, el número máximo de delegaciones que puede tener un consejero, así como si se ha establecido alguna limitación en cuanto a las categorías en que es posible delegar, más allá de las limitaciones impuestas por la legislación. En su caso, detalle dichas normas brevemente.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento del Consejo, los Consejeros se pueden hacer representar en el Consejo por otros Consejeros, en las formas habituales, sin que exista un número máximo de delegaciones ni la obligatoriedad de delegar en un Consejeros de la misma tipología.

C.1.29 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio. Asimismo señale, en su caso, las veces que se ha reunido el consejo sin la asistencia de su presidente. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas.

Número de reuniones del consejo	11
Número de reuniones del consejo sin la asistencia del presidente	0

Si el presidente es consejero ejecutivo, indíquese el número de reuniones realizadas, sin asistencia ni representación de ningún consejero ejecutivo y bajo la presidencia del consejero coordinador

Número de reuniones	0
---------------------	---

Indique el número de reuniones que han mantenido en el ejercicio las distintas comisiones del consejo:

Comisión	Nº de Reuniones
COMISIÓN DELEGADA	13
COMISIÓN DE AUDITORÍA	6
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	9

C.1.30 Indique el número de reuniones que ha mantenido el consejo de Administración durante el ejercicio con la asistencia de todos sus miembros. En el cómputo se considerarán asistencias las representaciones realizadas con instrucciones específicas:

Número de reuniones con las asistencias de todos los consejeros	7
% de asistencias sobre el total de votos durante el ejercicio	96,40%

C.1.31 Indique si están previamente certificadas las cuentas anuales individuales y consolidadas que se presentan al consejo para su aprobación:

Sí  No

Identifique, en su caso, a la/s persona/s que ha/han certificado las cuentas anuales individuales y consolidadas de la sociedad, para su formulación por el consejo:

Nombre	Cargo
DON JOSÉ MANUEL ITURRIAGA ARRILLAGA	DIRECTOR FINANCIERO DEL GRUPO

C.1.32 Explique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por el consejo de Administración para evitar que las cuentas individuales y consolidadas por él formuladas se presenten en la junta general con salvedades en el informe de auditoría.

Los auditores externos presentan al Consejo de Administración el borrador de su informe de auditoría antes de la formulación de las cuentas, para que, en su caso, el Consejo pueda adoptar las medidas oportunas, si lo estima conveniente, para evitar un informe con salvedades.

C.1.33 ¿El secretario del consejo tiene la condición de consejero?

Sí  No

Si el secretario no tiene la condición de consejero complete el siguiente cuadro:

C.1.34 Apartado derogado.

C.1.35 Indique, si los hubiera, los mecanismos establecidos por la sociedad para preservar la independencia de los auditores externos, de los analistas financieros, de los bancos de inversión y de las agencias de calificación.

La propuesta al Consejo respecto al nombramiento del auditor externo, para su sometimiento a la Junta General, corresponde a la Comisión de Auditoría, quien debe velar por la independencia del auditor.

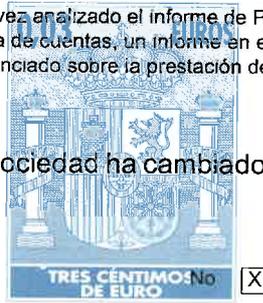
De acuerdo con lo establecido en la Ley 12/2010, de 30 de junio, la Comisión de Auditoría ha recibido de los auditores externos (PWC) confirmación por escrito de su independencia, así como información de los servicios adicionales de cualquier clase prestados a la sociedad o sociedades vinculadas por los auditores o personas vinculadas a estos.

Así mismo, la Comisión de Auditoría, una vez analizado el informe de PWC indicado anteriormente, ha emitido, con carácter previo a la emisión del informe de auditoría de cuentas, un informe en el que ha expresado su opinión de la constancia de la independencia del auditor y se ha pronunciado sobre la prestación de servicios adicionales a los de auditoría de cuentas.

C.1.36 Indique si durante el ejercicio la Sociedad ha cambiado de auditor externo. En su caso identifique al auditor entrante y saliente:

CLASE 8.ª

Sí



No

En el caso de que hubieran existido desacuerdos con el auditor saliente, explique el contenido de los mismos:

C.1.37 Indique si la firma de auditoría realiza otros trabajos para la sociedad y/o su grupo distintos de los de auditoría y en ese caso declare el importe de los honorarios recibidos por dichos trabajos y el porcentaje que supone sobre los honorarios facturados a la sociedad y/o su grupo:

Sí

No

	Sociedad	Grupo	Total
Importe de otros trabajos distintos de los de auditoría (miles de euros)	15	7	22
Importe trabajos distintos de los de auditoría / Importe total facturado por la firma de auditoría (en %)	14,50%	4,80%	8,90%

C.1.38 Indique si el informe de auditoría de las cuentas anuales del ejercicio anterior presenta reservas o salvedades. En su caso, indique las razones dadas por el presidente del comité de auditoría para explicar el contenido y alcance de dichas reservas o salvedades.

Sí

No

C.1.39 Indique el número de ejercicios que la firma actual de auditoría lleva de forma ininterrumpida realizando la auditoría de las cuentas anuales de la sociedad y/o su grupo. Asimismo, indique el porcentaje que representa el número de ejercicios auditados por la actual firma de auditoría sobre el número total de ejercicios en los que las cuentas anuales han sido auditadas:

	Sociedad	Grupo
Número de ejercicios ininterrumpidos	33	33
Nº de ejercicios auditados por la firma actual de auditoría / Nº de ejercicios que la sociedad ha sido auditada (en %)	100,00%	100,00%

C.1.40 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con asesoramiento externo:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

EL Artículo 25 del Reglamento del Consejo regula el auxilio de expertos para que los Consejeros ejerzan sus funciones:

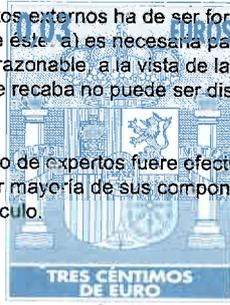
Con el fin de ser auxiliados en el ejercicio de sus funciones, los Consejeros externos podrán acordar por mayoría la contratación con cargo a la Sociedad de asesores legales, contables, financieros u otros expertos.

El encargo ha de versar necesariamente sobre problemas concretos de cierto relieve y complejidad que se presenten en el desempeño del cargo, con un coste razonable atendiendo a la importancia del problema.

La solicitud de contratar asesores o expertos externos ha de ser formulada al Presidente de la Sociedad y será autorizada por el Consejo de Administración si, a juicio de éste: a) es necesaria para el cabal desempeño de las funciones encomendadas a los Consejeros externos; b) su coste es razonable a la vista de la importancia del problema y de los activos e ingresos de la Sociedad; c) la asistencia técnica que se recaba no puede ser dispensada adecuadamente por expertos y técnicos de la Sociedad.

En el supuesto de que la solicitud de auxilio de expertos fuere efectuada por cualquiera de las Comisiones del Consejo, no podrá ser denegada, salvo que éste por mayoría de sus componentes considere que no concurren las circunstancias previstas en el párrafo anterior de éste artículo.

CLASE 8.ª



C.1.41 Indique y, en su caso detalle, si existe un procedimiento para que los consejeros puedan contar con la información necesaria para preparar las reuniones de los órganos de administración con tiempo suficiente:

Sí

No

**Detalle el procedimiento**

El Reglamento del Consejo establece que la documentación correspondiente a los puntos del orden del día de las reuniones se procurará hacer llegar a los miembros del Consejo y, en su caso Comisiones o Grupos de Trabajo, con la antelación suficiente para poder preparar las reuniones.

Así mismo, el Consejero podrá recabar, con las más amplias facultades, la información y asesoramiento que precise sobre cualquier aspecto de la Sociedad, siempre que así lo exija el desempeño de sus funciones.

El derecho de información se extiende a las sociedades filiales, sean nacionales o extranjeras, y se canaliza a través del presidente o el Secretario, quien atenderá las solicitudes del Consejero, facilitándole directamente la información, u ofreciéndole los interlocutores apropiados.

El Presidente podrá restringir excepcionalmente y de manera temporal el acceso a informaciones determinadas, dando cuenta de esta decisión al Consejo de Administración.

La información solicitada sólo podrá ser denegada cuando, a juicio del Presidente, sea innecesaria o resulte perjudicial para los intereses sociales. tal denegación no procederá cuando la solicitud haya sido respaldada por la mayoría de los componentes del Consejo.

C.1.42 Indique y, en su caso detalle, si la sociedad ha establecido reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad:

Sí

No

**Explique las reglas**

Se incluye dentro de los supuestos en que los consejeros están obligados a poner su cargo a disposición del Consejo, tal y como se ha indicado anteriormente, de acuerdo a lo previsto en el Artículo 18 del Reglamento del Consejo:

c) Cuando resulten condenados por un hecho delictivo o sean objeto de una sanción disciplinaria por falta grave o muy grave consecuencia de un expediente instruido por las autoridades supervisoras.

C.1.43 Indique si algún miembro del consejo de administración ha informado a la sociedad que ha resultado procesado o se ha dictado contra él auto de apertura de juicio oral, por alguno de los delitos señalados en el artículo 213 de la Ley de Sociedades de Capital:

Sí

No

Indique si el consejo de administración ha analizado el caso. Si la respuesta es afirmativa explique de forma razonada la decisión tomada sobre si procede o no que el consejero continúe

en su cargo o, en su caso, exponga las actuaciones realizadas por el consejo de administración hasta la fecha del presente informe o que tenga previsto realizar.

0L3523520

C.1.44 Detalle los acuerdos significativos que haya celebrado la sociedad y que entren en vigor, sean modificados o concluyan en caso de cambio de control de la sociedad a raíz de una oferta pública de adquisición, y sus efectos.

CLASE 8ª  
La Sociedad no ha celebrado acuerdo alguno de los indicados en este apartado

C.1.45 Identifique de forma agregada e indique, de forma detallada, los acuerdos entre la sociedad y sus cargos de administración y dirección o empleados que dispongan indemnizaciones, cláusulas de garantía o blindaje, cuando éstos dimitan o sean despedidos de forma improcedente o si la relación contractual llega a su fin con motivo de una oferta pública de adquisición u otro tipo de operaciones.

**Número de beneficiarios: 0**

**Tipo de beneficiario:**

[Descripción del acuerdo]

**Descripción del Acuerdo:**

Indique si estos contratos han de ser comunicados y/o aprobados por los órganos de la sociedad o de su grupo:

	Consejo de administración	Junta general
Órgano que autoriza las cláusulas	No	No

	Sí	No
¿Se informa a la junta general sobre las cláusulas?		X

## C.2 Comisiones del consejo de administración

C.2.1 Detalle todas las comisiones del consejo de administración, sus miembros y la proporción de consejeros ejecutivos, dominicales, independientes y otros externos que las integran:

### COMISIÓN DELEGADA

Nombre	Cargo	Categoría
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON PEDRO ABASOLO ALBONIGA	PRESIDENTE	Otro Externo
DON EMILIO YBARRA AZNAR	VOCAL	Dominical
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical

% de consejeros dominicales	80,00%
% de consejeros independientes	0,00%
% de otros externos	20,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

La Comisión Ejecutiva designada, en su caso, del seno del Consejo de Administración, tendrá capacidad decisoria de ámbito general y, consecuentemente, con delegación expresa de todas las facultades legal o estatutariamente delegables, salvo que otra cosa se decida en su constitución o en un momento posterior.

En la Comisión Ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros será similar a la del propio Consejo, y su Presidente y Secretario serán los del Consejo de Administración.

A la Comisión Ejecutiva le será de aplicación las mismas normas de funcionamiento previstas para el Consejo de Administración.

Indique si la composición delegada o ejecutiva refleja la participación en el consejo de los diferentes consejeros en función de su categoría:

Si

No

### COMISIÓN DE AUDITORÍA

Nombre	Cargo	Categoría
DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA	PRESIDENTE	Independiente
DON ALFONSO BARANDIARAN OLLEROS	VOCAL	Dominical
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	VOCAL	Independiente
DON LETICIA ZORRILLA DE LEQUERICA PUIG	VOCAL	Dominical
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente

% de consejeros dominicales	40,00%
% de consejeros independientes	60,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Estará compuesta por 3 miembros como mínimo y 5 como máximo. Todos sus componentes serán consejeros no ejecutivos.

La mayoría de los integrantes de la Comisión de Auditoría deberán ser consejeros independientes y uno de ellos será designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas.

El Consejo de Administración nombrará de entre los miembros de la Comisión de Auditoría un Presidente de la misma, que deberá ser en todo caso un Consejero independiente. El plazo de ejercicio del cargo de Presidente será de 4 años, pudiendo ser reelegido, en su caso, una vez transcurrido un año desde la fecha de su cese.

El Consejo también designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

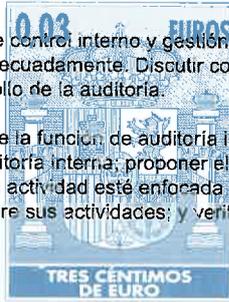
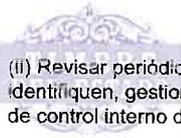
La Comisión de Auditoría se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Auditoría se entenderá válidamente constituida cuando concurren a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión de Auditoría tendrá, como mínimo, las siguientes competencias:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.



013523522

(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

b) En relación con el auditor externo:

(i) Elevar al Consejo las propuestas de selección, nombramiento, reelección y sustitución del auditor externo, así como las condiciones de su contratación.

(ii) Recibir regularmente del auditor externo información sobre el plan de auditoría y los resultados de su ejecución, y verificar que la alta dirección tiene en cuenta sus recomendaciones.

(iii) Asegurar la independencia del auditor externo

(iv) Respecto del Grupo Tubos Reunidos, la Comisión de Auditoría favorecerá que el auditor del Grupo asuma la responsabilidad de las auditorías de las empresas que lo integren.

c) En relación con otras funciones, corresponde a la Comisión de Auditoría:

(i) Informar en la Junta General de Accionistas sobre las cuestiones que en ella planteen los accionistas en materias de su competencia.

(ii) Supervisar el proceso de elaboración y presentación de la información financiera preceptiva.

(iii) Informar con carácter previo al Consejo de todas las materias previstas en la Ley, los estatutos sociales y este reglamento.

(iv) Emitir los informes y las propuestas que le sean solicitados por el Consejo de Administración o por el Presidente de éste y los que estime pertinentes para el mejor cumplimiento de sus funciones.

(v) Realizar el seguimiento en relación con el cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo.

En todo caso, la información financiera o de carácter general sobre la Sociedad o su Grupo que vaya a tener repercusión externa, deberá ser verificada previamente por la Comisión de Auditoría.

Durante el ejercicio 2016 las actuaciones más relevantes de la Comisión han estado relacionadas con: a) Seguridad y Prevención, b) Supervisión de la información financiera trimestral y semestral, c) La auditoría de las cuentas anuales del ejercicio 2016, d) El Control de los riesgos operativos, e) El Sistema de control interno de la información financiera (SCIIF)

Identifique al consejero miembro de la comisión de auditoría que haya sido designado teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o en ambas e informe sobre el número de años que el Presidente de esta comisión lleva en el cargo.

Nombre del consejero con experiencia	DON ROBERTO VELASCO BARROETABEÑA
Nº de años del presidente en el cargo	2

### COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES

Nombre	Cargo	Categoría
DOÑA ANA ISABEL MUÑOZ BERAZA	PRESIDENTE	Independiente
DON FRANCISCO JOSE ESTEVE ROMERO	VOCAL	Dominical
QMC DIRECTORSHIPS, S.L.	VOCAL	Dominical
DON ENRIQUE PORTOCARRERO ZORRILLA LEQUERICA	VOCAL	Dominical
DON JORGE GABIOLA MENDIETA	SECRETARIO	Independiente

% de consejeros dominicales	60,00%
% de consejeros independientes	40,00%
% de otros externos	0,00%

Explique las funciones que tiene atribuidas esta comisión, describa los procedimientos y reglas de organización y funcionamiento de la misma y resuma sus actuaciones más importantes durante el ejercicio.

Estará compuesta por un mínimo de 3 miembros y un máximo de 5. Sus miembros serán exclusivamente Consejeros no ejecutivos, dos de los cuales deberán ser consejeros independientes.

El Presidente de la Comisión será designado de entre los consejeros independientes que formen parte de ella. También designará un Secretario, el cual podrá ser el del Consejo de Administración o uno de los miembros de la Comisión.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se reunirá cada vez que lo convoque su Presidente, que deberá hacerlo siempre que el Consejo de Administración o el Presidente de éste lo solicite.

La Comisión de Nombramientos y Retribuciones se entenderá válidamente constituida cuando concurran a la reunión, presentes o debidamente representados, la mitad más uno de sus miembros.

La Comisión, tendrá las siguientes funciones:

a) En cuanto a Nombramientos se refiere

- (i) Formular las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los consejeros independientes.
- (ii) Informar las propuestas de nombramientos, reelecciones o separación de los restantes Consejeros y cargos del Consejo.
- (iii) Verificar el carácter de cada Consejero y revisar que cumple los requisitos para su calificación como ejecutivo, externo independiente, externo dominical, o, en su caso, otros externos.
- (iv) Evaluar las competencias, conocimientos y experiencia necesarios en el Consejo, definir, en consecuencia, las funciones y aptitudes necesarias en los candidatos que deban cubrir cada vacante, y evaluar el tiempo y dedicación precisos para que puedan desempeñar eficazmente su cometido.
- (v) Examinar y organizar, de la forma que se entienda adecuada, la sucesión de los cargos del Consejo y de la línea ejecutiva, para que dicha sucesión se produzca de forma ordenada y bien planificada.
- (vi) Informar anualmente sobre el desempeño de sus funciones por los cargos del Consejo y línea ejecutiva.
- (vii) Informar los nombramientos y ceses del Secretario del Consejo y de los Altos Directivos que se propongan al Consejo.
- (viii) Establecer un objetivo de representación para el sexo menos representado en el Consejo y elaborar orientaciones sobre cómo alcanzar dicho objetivo.

b) En cuanto a Retribuciones se refiere:

- (i) Proponer al Consejo la política de retribución de los Consejeros y los directores generales o de quienes desarrollen funciones de alta dirección bajo dependencia directa del Consejo, de comisiones ejecutivas o de consejeros delegados.
- (ii) Proponer al Consejo la retribución individual de los Consejeros ejecutivos y las demás condiciones de sus contratos.
- (iii) Proponer al Consejo las condiciones básicas de los contratos de los Altos Directivos.
- (iv) Velar por la observancia de la política retributiva establecida por la Sociedad.

Para el mejor cumplimiento de sus funciones la Comisión de Nombramientos y Retribuciones podrá recabar el asesoramiento de profesionales externos, a cuyo efecto será de aplicación lo dispuesto en el artículo 24 de este Reglamento.

En 2016 las actuaciones más importantes de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones han sido: a) La determinación del cierre de retribuciones correspondiente al ejercicio 2015 y la propuesta para 2016, b) Los objetivos del equipo directivo para 2016, c) El proceso de selección de un consejero ejecutivo, d) El proceso de evaluación del Consejo. e) El análisis de la composición de las Comisiones de Supervisión.

C.2.2 Complete el siguiente cuadro con la información relativa al número de consejeras que integran las comisiones del consejo de administración durante los últimos cuatro ejercicios:

	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DELEGADA	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%
COMISIÓN DE AUDITORÍA	2	40,00%	1	25,00%	1	33,33%	1	25,00%



	Número de consejeras							
	Ejercicio 2016		Ejercicio 2015		Ejercicio 2014		Ejercicio 2013	
	Número	%	Número	%	Número	%	Número	%
COMISIÓN DE NOMBRAMIENTOS Y RETRIBUCIONES	1	25,00%	0	0,00%	0	0,00%	0	0,00%

C.2.3 Apartado derogado

C.2.4 Apartado derogado.

C.2.5 Indique, en su caso, la existencia de regulación de las comisiones del consejo, el lugar en que están disponibles para su consulta, y las modificaciones que se hayan realizado durante el ejercicio. A su vez, se indicará si de forma voluntaria se ha elaborado algún informe anual sobre las actividades de cada comisión.

Las Comisiones del Consejo están reguladas en el Reglamento del Consejo de Administración, el cual está disponible en la página web de la Sociedad ([www.tubosreunidos.com](http://www.tubosreunidos.com)) en el apartado de "Accionistas e Inversores". Así mismo el Reglamento se puede consultar en la página web de la CNMV. En el ejercicio 2016 se han producido determinadas modificaciones en la regulación de las Comisiones del Consejo dando lugar a un nuevo texto refundido, habiendo sido este comunicado a la CNMV.

C.2.6 Apartado derogado.

## D OPERACIONES VINCULADAS Y OPERACIONES INTRAGRUPPO

D.1 Explique, en su caso, el procedimiento para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo.

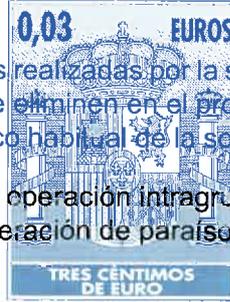
### Procedimiento para informar la aprobación de operaciones vinculadas

No existe un procedimiento formal y escrito para la aprobación de operaciones con partes vinculadas e intragrupo, si bien, en la medida en que en las operaciones vinculadas se puede dar un supuesto de conflicto de intereses, el procedimiento aplicable será el que se indica en el apartado D.6 siguiente.

D.2 Detalle aquellas operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los accionistas significativos de la sociedad:

Nombre o denominación social del accionista significativo	Nombre o denominación social de la sociedad o entidad de su grupo	Naturaleza de la relación	Tipo de la operación	Importe (miles de euros)
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Acuerdos de financiación: préstamos	46.550
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA	Comercial	Intereses abonados	1.089
BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA, S.A.	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA SA	Comercial	Acuerdos de financiación: otros	16.965

D.3 Detalle las operaciones significativas por su cuantía o relevantes por su materia realizadas entre la sociedad o entidades de su grupo, y los administradores o directivos de la sociedad:



OL3523525

D.4 Informe de las operaciones significativas realizadas por la sociedad con otras entidades pertenecientes al mismo grupo, siempre y cuando no se eliminen en el proceso de elaboración de estados financieros consolidados y no formen parte del tráfico habitual de la sociedad en cuanto a su objeto y condiciones.

En todo caso, se informará de cualquier operación intragrupo realizada con entidades establecidas en países o territorios que tengan la consideración de paraíso fiscal:

**CLASE 8.<sup>a</sup>**

D.5 Indique el importe de las operaciones realizadas con otras partes vinculadas.

D.6 Detalle los mecanismos establecidos para detectar, determinar y resolver los posibles conflictos de intereses entre la sociedad y/o su grupo, y sus consejeros, directivos o accionistas significativos.

De acuerdo con lo previsto en el Reglamento Interno de Conducta, todas las personas vinculadas sometidas al mismo deben informar al Secretario del Consejo de Administración de cualquier situación de posible conflicto de intereses, con una antelación mínima de 15 días y, en todo caso, antes de tomar la decisión que pudiera quedar afectada por el posible conflicto de interés. Si el Secretario del Consejo entiende que hay conflicto de interés y/o se trata de una operación vinculada, lo elevará al Consejo de Administración para que adopte la decisión oportuna al respecto.

D.7 ¿Cotiza más de una sociedad del Grupo en España?

Sí

No

Identifique a las sociedades filiales que cotizan en España:

**Sociedad filial cotizada**

Indique si han definido públicamente con precisión las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo;

Defina las eventuales relaciones de negocio entre la sociedad matriz y la sociedad filial cotizada, y entre ésta y las demás empresas del grupo

Identifique los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de intereses entre la filial cotizada y las demás empresas del grupo:

Mecanismos para resolver los eventuales conflictos de interés

**E SISTEMAS DE CONTROL Y GESTION DE RIESGOS**

E.1 Explique el alcance del Sistema de Gestión de Riesgos de la sociedad, incluidos los de materia fiscal.

Las actividades desarrolladas por las diferentes sociedades que integran el Grupo Tubos Reunidos están sujetas a las contingencias habituales de cualquier negocio industrial de transformación y por tanto expuestas a riesgos que, de materializarse, impedirían o dificultarían la consecución de los objetivos fijados.

En ningún caso son riesgos de alta gravedad y de carácter excepcional, más allá de los inherentes al propio negocio en sí. El Grupo tiene definidas cuatro categorías de riesgos y ha establecido un Sistema de Control de Riesgos adaptado a cada una de dichas categorías:

- Riesgos Estratégicos. Aquellos que se consideran claves directamente relacionados con la toma de decisiones estratégicas
- Riesgos Operacionales. Aquellos que afectan a la gestión operativa en todas y cada de las diferentes áreas de actividad del negocio.
- Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera. Que afectan directamente a la información reportada a la Organización y/ o a terceros.
- Riesgos de Cumplimiento. Que afectan al cumplimiento de las normas regulatorias internas o externas (medioambientales, laborales, legales, fiscales, etc...)

Para todo ello tiene desarrollados Manuales de Procedimientos, Sistemas de Gestión Integrada, Auditorías externas e internas periódicas y recurrentes, y Mapas de Riesgo que permiten:

- Identificar y evaluar los riesgos clave en cada área de negocio
- Conocer los riesgos asumidos y los riesgos a evitar
- Establecer sistemas de control interno y externo
- Elaborar planes de acción necesarios para mitigar riesgos identificados.



0L3523526

## E.2 Identifique los órganos de la sociedad responsables de la elaboración y ejecución del Sistema de Gestión de Riesgos, incluido el fiscal.

### CLASE 8.<sup>a</sup>

A solicitud y demanda del Consejo de Administración, las Direcciones de cada una de las sociedades del Grupo son las responsables de la elaboración de los Manuales de Procedimiento, Sistemas de Gestión y Mapas de Riesgo para cada una de las áreas de actividad del negocio del Grupo.

Definidos los Manuales y Mapas de Riesgo, la elaboración y ejecución de los Sistemas de Control de Riesgos es responsabilidad de las Direcciones de las unidades de negocio con la coordinación de la Dirección de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) y la colaboración, en su caso, de apoyo externo.

La Ley 12/2010, de 30 de Junio delegó en la Comisión de Auditoría la supervisión de los servicios de auditoría interna y de conocimiento de la información financiera así como de los Sistemas de Gestión de Riesgos. Periódicamente la Comisión recibe un informe, preparado por las Direcciones Operativas, de seguimiento de Riesgos y Planes de Acción

## E.3 Señale los principales riesgos, incluidos los fiscales, que pueden afectar a la consecución de los objetivos de negocio.

- En el ámbito operativo hay que señalar el carácter cíclico del negocio principal de fabricación y venta de tubos de acero sin soldadura según el crecimiento o reducción de la demanda internacional. En los momentos de ciclo bajo el Grupo se protege de este riesgo, en la medida de lo posible, con la diversificación de mercados y productos, una alta presencia internacional y una elevada capacidad de flexibilidad de oferta, adaptada a las diferentes zonas del mundo generadoras de demanda energética.
- El Grupo Tubos Reunidos exporta una parte significativa de sus ventas, por lo que está sometido a la variable del tipo cambio divisas. El Grupo se cubre de las diferencias de cambio mediante los sistemas habituales de aseguramiento a través de las entidades financieras cumpliendo un Procedimiento aprobado y supervisado por la Comisión de Auditoría.
- En la Memoria de las Cuentas Anuales Consolidadas, se informa en detalle de la Gestión del Riesgo Financiero. En concreto los factores de riesgo (riesgo mercado, riesgo de crédito, riesgo de liquidez, riesgo de variación en los precios de las materias primas) de las operaciones de cobertura, de la estimación del valor razonable y de la gestión de riesgo de capital.
- Respecto al riesgo de insolvencia o morosidad de clientes, está cubierto con carácter general en las sociedades del Grupo, con los correspondientes seguros de crédito, cuyos límites y normas son de estricta aplicación y cumplimiento.
- En el ámbito patrimonial, el Grupo tiene contratadas pólizas de seguro con capital suficiente, para cubrir los riesgos a que están sujetos los bienes de inmovilizado material y existencias, así como la pérdida de margen por la paralización de la actividad industrial debido a siniestros ocurridos en dichos bienes.
- En el área medioambiental, el Grupo cuenta con instalaciones destinadas a los trabajos de protección y mejora del medio ambiente, y cuenta con un plan estratégico medioambiental que ha permitido la obtención de la certificación ISO 14001. Todo ello es fruto del cumplimiento estricto de la legislación vigente, de protocolos y acuerdos voluntarios con la Administración y de iniciativas individuales y sectoriales. Asimismo tiene contratada la correspondiente póliza de responsabilidad medioambiental.
- En materia de seguridad y prevención de riesgos laborales, están implantados Sistemas de Gestión Integrada de Prevención de Riesgos Laborales, que establecen las correspondientes directrices de actuación, y cuyo objetivo es eliminar o reducir al máximo las lesiones en las personas. El Grupo cuenta con la Certificación del sistema de gestión de la Prevención según norma OHSAS 18001.2007 en vigor hasta 2018.

## E.4 Identifique si la entidad cuenta con un nivel de tolerancia al riesgo, incluido el fiscal.

El Grupo mantiene una posición muy conservadora en lo que se refiere a la exposición al riesgo, sea operativo, financiero, tecnológico o reputacional, por lo que es objetivo prioritario en este apartado evaluar y mitigar los riesgos al máximo.

## E.5 Indique qué riesgos, incluidos los fiscales, se han materializado durante el ejercicio.

Tal y como se ha mencionado en el punto E.3 anterior, la Actividad principal del Grupo se encuentra influenciada por los ciclos económicos del negocio. Desde mediados del ejercicio 2014 y durante los ejercicios 2015 y 2016, el precio del petróleo ha sufrido una caída muy significativa, corregido en parte a finales de este último ejercicio. Esto ha provocado una reducción en las inversiones de oil&gas, sector al que va dirigido una parte importante de la producción del Grupo. Por lo tanto, durante los ejercicios 2015 y 2016, la actividad del Grupo se ha encontrado inmersa en un ciclo bajo del negocio, lo que ha provocado una reducción del volumen de contratación, un incremento de la competencia y una reducción de los márgenes; y las consecuentes pérdidas en la cuenta de resultados consolidada.

A comienzos del ejercicio 2016, una de las Plantas Industriales del Grupo sufrió una serie de incendios, en el que uno de ellos provocó daños considerables. Gracias a las pólizas de seguros contratadas, el Grupo no ha sufrido pérdida patrimonial por dichos incendios.



013523527

## E.6 Explique los planes de respuesta y supervisión para los principales riesgos de la entidad, incluidos los fiscales.

Para las categorías de Riesgos Operacionales, Riesgos de Fiabilidad de la información económico-financiera y Riesgos de Cumplimiento se establece un calendario de revisiones y auditorías que son aprobados en la presentación de los presupuestos anuales por el Consejo de Administración, a través de la Comisión de Auditoría.

Realizadas las correspondientes auditorías, y en base a los informes reportados, se elaboran los correspondientes Planes de Acción que son preparados por las Direcciones Operativas, aprobados por la Dirección de cada una de las Unidades de Negocio, supervisados por la Comisión de Auditoría y ejecutados por las correspondientes Direcciones del Grupo.

Además el Grupo tiene suscritas diferentes Pólizas de cobertura de riesgos de sus actividades.

## F SISTEMAS INTERNOS DE CONTROL Y GESTIÓN DE RIESGOS EN RELACIÓN CON EL PROCESO DE EMISIÓN DE LA INFORMACIÓN FINANCIERA (SCIIF)

Describa los mecanismos que componen los sistemas de control y gestión de riesgos en relación con el proceso de emisión de información financiera (SCIIF) de su entidad.

### F.1 Entorno de control de la entidad

Informe, señalando sus principales características de, al menos:

#### F.1.1. Qué órganos y/o funciones son los responsables de: (i) la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo SCIIF; (ii) su implantación; y (iii) su supervisión.

La responsabilidad última de la existencia y mantenimiento de un adecuado y efectivo Sistema de Control Interno en relación con el proceso de emisión de la Información Financiera (SCIIF) corresponde al Consejo de Administración, si bien su implantación y supervisión es asumida por la Comisión de Auditoría, órgano que tiene delegadas en la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) las tareas de diseño y verificación de la efectiva implantación del SCIIF.

En este sentido, y de forma expresa, el Artículo 21 del Reglamento del Consejo de Administración, aprobado el 29 de octubre de 2015, del que se informó en la pasada Junta General de Accionistas, establece, entre otras las siguientes responsabilidades de la Comisión de Auditoría:

a) En relación con los sistemas de información y control interno:

(i) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la Sociedad y su Grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

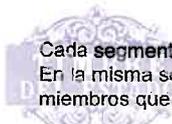
(ii) Revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Discutir con los auditores las debilidades significativas del sistema de control interno detectadas en el desarrollo de la auditoría.

(iii) Velar por la independencia y eficacia de la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tiene en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.

La Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) se apoya, para la ejecución de las tareas que le han sido delegadas en este ámbito por la Comisión de Auditoría, en asesores externos, que son los encargados de ejecutar, bajo su supervisión, los trabajos de revisión del control interno del Grupo.

#### F.1.2. Si existen, especialmente en lo relativo al proceso de elaboración de la información financiera, los siguientes elementos:

- Departamentos y/o mecanismos encargados: (i) del diseño y revisión de la estructura organizativa; (ii) de definir claramente las líneas de responsabilidad y autoridad, con una adecuada distribución de tareas y funciones; y (iii) de que existan procedimientos suficientes para su correcta difusión en la entidad.



Cada segmento de negocio cuenta con su estructura organizativa debidamente documentada, formalizada y divulgada. En la misma se refleja, de forma genérica, el ámbito de actuación y responsabilidad de cada área departamental y de los miembros que lo forman.

Por lo que respecta al ámbito del SCIIF, el Grupo tiene identificados los principales controles establecidos en las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.) para gestionar de forma oportuna y mitigar hasta un nivel razonable los principales riesgos relacionados con el proceso de generación y emisión de la información financiera, así como los responsables de la efectiva ejecución y supervisión de cada uno de estos controles. Este proceso es dirigido por la Dirección General de Control de Gestión y es supervisado por la Comisión de Auditoría.

### CLASE 8.ª

- Código de conducta, órgano de aprobación, grado de difusión e instrucción, principios y valores incluidos (indicando si hay menciones específicas al registro de operaciones y elaboración de información financiera), órgano encargado de analizar incumplimientos y de proponer acciones correctoras y sanciones.

El Grupo cuenta con un "Reglamento Interno de Conducta" (en adelante, el Reglamento), aprobado por el Consejo de Administración con fecha 24 de julio de 2003, en el que se establecen los principios de actuación que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración y Alta Dirección de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo. Este Reglamento se encuentra publicado en la página web de la CNMV. A los efectos de evidenciar la adhesión al mismo por parte de las personas sujetas, el Secretario del Consejo de Administración mantiene actualizada una relación de estas personas y facilita a las mismas un ejemplar del Reglamento.

En este sentido, y entre otras cuestiones, el Reglamento establece que:

- La actuación de los Administradores debe desarrollarse "respetando la normativa vigente, cumpliendo de buena fe los contratos explícitos e implícitos con los trabajadores, proveedores, clientes y entidades; y, en general, observando un comportamiento ético que razonablemente imponga una conducción de los negocios de acuerdo con los deberes de diligente administración y fidelidad, lealtad y secreto", y que,
- El contenido de la comunicación a la CNMV de cualquier información relevante (toda aquella cuyo conocimiento pueda afectar razonablemente a un inversor para adquirir o transmitir valores o instrumentos financieros, y por tanto pueda influir de forma sensible en su cotización en un mercado secundario) "deberá ser veraz, claro, completo y, cuando así lo exija la naturaleza de la información, cuantificado, de manera que no induzca a confusión o engaño".

El órgano de seguimiento de lo previsto en el Reglamento es la Secretaría del Consejo de Administración de Tubos Reunidos, S.A.

Asimismo, en el ejercicio 2012 se elaboró el documento de "Pautas de Actuación con relación a la Información Financiera", el cual tiene por objeto "establecer los valores y principios que han de presidir la actuación profesional y personal de los administradores, directivos y demás empleados del Grupo Tubos Reunidos con responsabilidades en el proceso de preparación, revisión y difusión de la información financiera, con el fin de asegurar la transparencia y fiabilidad de la misma así como el cumplimiento de la normativa aplicable". En particular, se establece la obligación de que las personas con responsabilidades concretas asignadas en el proceso de elaboración, revisión y difusión de la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos certifiquen, de acuerdo con la periodicidad establecida, con total honestidad, el grado de cumplimiento de los distintos controles de cuya ejecución y/o supervisión son responsables. Asimismo, se colaborará en todo momento y se facilitará el trabajo de los responsables de la revisión y supervisión del Sistema de Gestión de Riesgos y Control Interno sobre la Información Financiera del Grupo Tubos Reunidos, atendiendo a sus requerimientos de información y documentación en el menor plazo de tiempo posible y proporcionando en todo momento explicaciones y/o documentación veraz y completa.

Este documento establece de forma expresa, entre las responsabilidades de la Comisión de Auditoría, la revisión periódica de los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Por último informar que el Consejo de Administración con fecha 28 de abril de 2016 aprobó, en el marco de un Modelo de Prevención de la Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas del Grupo TR (Legal Compliance), los siguientes documentos: a) Código de Conducta Ética, b) Plan de Prevención junto con sus anexos, c) Política de Regalos a proveedores y d) Política de Regalos a Clientes.

El Plan de Prevención tiene por objeto el establecimiento de las medidas que eviten la comisión, en el ámbito del Grupo Tubos Reunidos, de actos que pudieran ser constitutivos de delitos.

El Código de Conducta Ética se encuentra publicado en la web corporativa del Grupo Tubos Reunidos, así como en las webs de las Sociedades dependientes (Tubos Reunidos Industrial, Productos Tubulares y Almesa), Este Código establece los principios de actuación fundamentados en valores éticos que deben regir el comportamiento de los miembros del Consejo de Administración, directivos y empleados de Tubos Reunidos, S.A. y de las sociedades de su Grupo, así como a sus sucursales y agentes.

- Canal de denuncias, que permita la comunicación al comité de auditoría de irregularidades de naturaleza financiera y contable, en adición a eventuales incumplimientos del código de conducta y actividades irregulares en la organización, informando en su caso si éste es de naturaleza confidencial.

Entre las medidas de prevención recogidas en el Plan de Prevención en materia de responsabilidad penal de las Personas Jurídicas del Grupo TR de acuerdo con lo expuesto en el punto anterior, se incluye, como medida de nueva creación, la implantación de un canal de comunicación y denuncias que posibilite la denuncia de comportamientos, acciones o hechos de los directivos o empleados que puedan implicar violaciones tanto de las normas internas de las empresas como de la normativa que rige su actividad. Las denuncias que se pudieran recibir en a través de este canal, serán analizadas

de manera confidencial por el Órgano de Control independiente que se ha constituido asimismo en el marco del Plan de Prevención. Dicho Órgano de Control independiente se encuentra integrado por el Presidente de la Comisión de Auditoría, el Secretario del Consejo de Administración, el Responsable de la Asesoría Jurídica del grupo y el Director de Control de Gestión del Grupo.

El acceso al canal de denuncias se encuentra recogido dentro del propio código de conducta y directamente en la web corporativa del Grupo Tubos Reunidos (<http://www.tubosreunidos.com/es/nuestros-valores.php>).

- Programas de formación y actualización periódica para el personal involucrado en la preparación y revisión de la información financiera, así como en la evaluación del SCIIF, que cubran al menos, normas contables, auditoría, control interno y gestión de riesgos.

El Grupo cuenta con programas de formación definidos y formalizados. Las áreas de Recursos Humanos elaboran planes anuales en los que prevén las necesidades de especialización y grados de formación de los distintos niveles de sus correspondientes plantillas. Estos planes son presentados para su aprobación a la Dirección General.

La Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) y las Direcciones Financieras de las distintas sociedades del Grupo mantienen contacto permanente con sus auditores externos a los efectos de estar al corriente de aquellas novedades normativas que en materia contable y de gestión de riesgos y control interno de la información financiera les pudieran afectar y les proporcionan material y ayudas para su actualización. Asimismo, la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) mantiene un contacto permanente con las direcciones financieras de las diferentes sociedades y unidades de negocio a los efectos de compartir y difundir estas novedades y aquellas dudas de interpretación de principios contables que pudieran surgir.

## F.2 Evaluación de riesgos de la información financiera

Informe, al menos, de:

### F.2.1. Cuáles son las principales características del proceso de identificación de riesgos, incluyendo los de error o fraude, en cuanto a:

- Si el proceso existe y está documentado.

El Grupo cuenta con un Mapa de Riesgos operacionales documentado y formalizado, el cual sirve de base para el trabajo de la función de auditoría interna. Este Mapa de Riesgos se divide en las siguientes áreas de actividad: Clientes/Ventas, Existencias/Almacenes, Compras/Proveedores, Tesorería y Legal.

- Si el proceso cubre la totalidad de objetivos de la información financiera, (existencia y ocurrencia; integridad; valoración; presentación, desglose y comparabilidad; y derechos y obligaciones), si se actualiza y con qué frecuencia.

Los riesgos identificados son revisados según el calendario de trabajo de la auditoría interna aprobado anualmente por la Comisión de Auditoría. Dicha Comisión estudiará ampliar en 2017 el Mapa de Riesgos operacionales.

- La existencia de un proceso de identificación del perímetro de consolidación, teniendo en cuenta, entre otros aspectos, la posible existencia de estructuras societarias complejas, entidades instrumentales o de propósito especial.

Toda operación societaria, que pueda afectar al perímetro de consolidación del Grupo o no, es estudiada profundamente por la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM), en colaboración con los auditores externos, y antes del registro contable de la misma, debe ser autorizada por la Comisión de Auditoría.

- Si el proceso tiene en cuenta los efectos de otras tipologías de riesgos (operativos, tecnológicos, financieros, legales, reputacionales, medioambientales, etc.) en la medida que afecten a los estados financieros.

Se tienen en cuenta todos los riesgos en la medida en que puedan afectar a los estados financieros.

- Qué órgano de gobierno de la entidad supervisa el proceso.



### F.3 Actividades de control

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

#### F.3.1. Procedimientos de revisión y autorización de la información financiera y la descripción del SCIIF, a publicar en los mercados de valores, indicando sus responsables, así como de documentación descriptiva de los flujos de actividades y controles (incluyendo los relativos a riesgo de fraude) de los distintos tipos de transacciones que puedan afectar de modo material a los estados financieros, incluyendo el procedimiento de cierre contable y la revisión específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes.

específica de los juicios, estimaciones, valoraciones y proyecciones relevantes

El proceso de preparación y revisión de la información financiera a publicar en los mercados de valores se estructura sobre la base del calendario de cierre y publicación de las cuentas anuales preparados, para cada período de publicación, por la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM). De acuerdo con este calendario:

- Las cuentas anuales de Tubos Reunidos, S.A. así como las cuentas anuales consolidadas de Tubos Reunidos, S.A. y Sociedades dependientes son elaboradas por la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM).

- Las cuentas anuales así elaboradas son remitidas a la Comisión de Auditoría, quien procede a su revisión con carácter previo a su envío al Consejo de Administración.

- Una vez revisadas por parte de la Comisión de Auditoría, las cuentas anuales son remitidas al Consejo de Administración con el fin de que procedan a su revisión con carácter previo a su formulación.

Una vez formuladas las cuentas anuales por parte del Consejo de Administración, el Responsable de Consolidación, por delegación del Secretario del Consejo de Administración, que es la única persona con certificado digital autorizado para enviar la información financiera a la CNMV, se encarga de completar la información correspondiente en el formato que exige la CNMV. Una vez completada, esta información es revisada por el Secretario del Consejo de Administración, quien procede a su envío.

Respecto de la publicación de hechos relevantes, y como se ha descrito anteriormente, el propio "Reglamento Interno de Conducta" del Grupo define qué debe entenderse por información relevante así como que las pautas que deben seguirse para su difusión. En particular, establece que "la comunicación a la CNMV se hará con carácter previo a su difusión por cualquier otro medio y tan pronto como sea conocido el hecho, se haya adoptado la decisión o firmado el acuerdo o contrato con terceros de que se trate", así como una serie de obligaciones y actuaciones a realizar durante las fases de estudio o negociación de cualquier tipo de operación jurídica o financiera que pueda influir de manera apreciable en la cotización de los valores o instrumentos financieros afectados, de forma que se garantice la debida confidencialidad y buen uso de la información. El seguimiento del cumplimiento de estas obligaciones es responsabilidad del Secretario del Consejo de Administración quien, conjuntamente con el Director de Relación con Inversores redacta el hecho relevante para su comunicación a la CNMV.

El Grupo Tubos Reunidos, y para las sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.), tiene identificados los principales controles que permiten una gestión adecuada y mitigación del impacto, en su caso, de cada uno de los riesgos con relación al proceso de generación y emisión de la información financiera identificados y documentados en la Matriz de Riesgos de información financiera del Grupo. Para cada uno de estos controles, el Grupo ha identificado el responsable de su ejecución y supervisión así como la evidencia que permite soportar la operatividad del mismo, y que se constituye como la base del trabajo de revisión del control interno. Esta información se ha documentado y estructurado mediante las correspondientes Matrices de Riesgos-Controles.

El Grupo ha continuado durante el ejercicio 2016 con la ejecución del sistema establecido en ejercicios precedentes mediante el cual cada responsable de ejecutar y/o supervisar cada uno de los controles establecidos mencionados en el párrafo anterior debe reportar, con la periodicidad preestablecida en cada caso, el grado de cumplimiento de los mismos, adjuntando, en caso de que así se haya definido, las evidencias correspondientes que acrediten su debida ejecución y/o supervisión.

Mensualmente, la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) revisa el estado de los distintos controles y analiza, en su caso, conjuntamente con las direcciones financieras de las sociedades más relevantes del Grupo, las posibles incidencias. La DGCGAM informa periódicamente del grado de cumplimiento del sistema a la Comisión de Auditoría para su supervisión.

Durante el ejercicio 2016, el Grupo ha realizado, dentro del trabajo de auditoría interna del ejercicio, una revisión de 3 de los Procesos más destacados del SCIIF implantado (15 en total) para verificar si los controles establecidos mitigan debidamente los riesgos para los Procesos analizados. Esta revisión ha concluido positivamente y, para el cierre del ejercicio 2016, se han introducido las mejoras propuestas por la auditoría interna.

El proceso de cierre contable se encuentra documentado en las sociedades más relevantes (Tubos Reunidos, S.A., Tubos Reunidos Industrial, S.L., Productos Tubulares, S.A. y Almacenes Metalúrgicos, S.A.) a través de un checklist de cierre contable, el cual incluye las principales tareas a realizar en el proceso así como los responsables de la ejecución de cada una de las mismas. Este checklist es debidamente cumplimentado por cada una de las personas involucradas en cada proceso de cierre contable y es uno de los controles establecidos en el sistema anteriormente mencionado.

Por lo que respecta a los procedimientos y controles establecidos con relación a los juicios, estimaciones y proyecciones relevantes, el Grupo, a través de su Matriz de Riesgos-Controles, mantiene identificados los principales riesgos relacionados con estos aspectos, así como los controles establecidos para asegurar su adecuada gestión. En particular, se han identificado como principales ámbitos expuestos a juicios y estimaciones los relacionados con:

- La estimación del valor recuperable de los activos no corrientes, existencias y cuentas a cobrar,
- La valoración de las existencias de producto en curso y terminado así como de los instrumentos financieros derivados, y
- El registro de provisiones de cualquier naturaleza.

De forma resumida, los controles establecidos a este respecto pueden resumirse en la identificación clara de las responsabilidades en lo que a la identificación de posibles pasivos, la realización de las estimaciones correspondientes y su revisión se refiere.

Asimismo, el Grupo Tubos Reunidos, y para las dos sociedades más relevantes del mismo (Tubos Reunidos Industrial, S.L. y Productos Tubulares, S.A.), dispone de procesos documentados de "Riesgo de Cobro (impago/morosidad)", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, materia prima", "Discrepancias entre unidades físicas y registradas en el sistema informático, producto terminado", "Riesgo de salidas de material sin facturar", "Compras no debidamente autorizadas/entradas incorrectas/registro de facturas", "Riesgo de divisa", "Ciclo de Ventas", "Contrataciones no autorizadas", "Discrepancias entre la información contable y los extractos bancarios", "Emisión de facturas incorrectas", "Que no se trate de la mejor contratación posible", "Valoración incorrecta de existencias", "No se suministra al cliente lo pedido", "Rotura de Stocks MP y Repuestos" e "Incumplimiento de homologaciones", los cuales incluyen la tipología de transacciones para cada proceso, los procedimientos de su registro y contabilización y los controles realizados por el Grupo Tubos Reunidos.

### F.3.2. Políticas y procedimientos de control interno sobre los sistemas de información (entre otras, sobre seguridad de acceso, control de cambios, operación de los mismos, continuidad operativa y segregación de funciones) que soporten los procesos relevantes de la entidad en relación a la elaboración y publicación de la información financiera.

El Grupo cuenta con procedimientos formalmente aprobados y formalizados en materia de Tecnologías de la Información, que incluyen análisis periódicos de la evolución de todos los sistemas en su conjunto.

Asimismo, los auditores externos realizan anualmente una revisión en materia de Tecnologías de la Información. Las debilidades detectadas, en su caso, así como las recomendaciones propuestas, son objeto de análisis y, en su caso, seguimiento, por parte de las direcciones de las distintas sociedades del Grupo.

### F.3.3. Políticas y procedimientos de control interno destinados a supervisar la gestión de las actividades subcontratadas a terceros, así como de aquellos aspectos de evaluación, cálculo o valoración encomendados a expertos independientes, que puedan afectar de modo material a los estados financieros.

En el proceso de identificación de los procesos desde los cuales se procesan las transacciones que finalmente son objeto de reflejo en los mencionados epígrafes y desgloses relevantes, así como de los riesgos relevantes que para cada uno de los mencionados procesos pueden derivar en errores en el proceso de generación y emisión de la información financiera, no se han puesto de manifiesto actividades subcontratadas a terceros que pudieran tener un impacto material en los estados financieros.

Por lo que respecta a las valoraciones de los instrumentos financieros derivados, las Direcciones Financieras de las sociedades que en cada caso puedan tener instrumentos de esta naturaleza en vigor al cierre del período, obtienen las correspondientes valoraciones de las distintas entidades financieras con las que se han contratado estos productos. Estas valoraciones son objeto de revisión por parte de las Direcciones Financieras, quienes realizan sus propias estimaciones y comparan con las obtenidas de las entidades financieras. En caso de discrepancia, se contacta con las entidades financieras para aclarar las mismas y, en su caso, obtener nuevas valoraciones.

## F.4 Información y comunicación

Informe, señalando sus principales características, si dispone al menos de:

### F.4.1. Una función específica encargada de definir, mantener actualizadas las políticas contables (área o departamento de políticas contables) y resolver dudas o conflictos derivados de su interpretación, manteniendo una comunicación fluida con los responsables de las operaciones en la organización, así como un manual de políticas contables actualizado y comunicado a las unidades a través de las que opera la entidad.

La responsabilidad de definir y mantener actualizadas las políticas contables del Grupo está atribuida a la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) quien, con este propósito, realiza, entre otras, las siguientes actividades:

- Reunión anual previa a la fecha de cierre con los auditores externos para actualización de novedades contables y nuevos desgloses de información en cuentas anuales. Adicionalmente, se realizan las reuniones necesarias con los auditores externos para realizar las consultas sobre temas específicos.
- Contacto permanente con los responsables financieros y de administración de las filiales para trasladar a los mismos las principales novedades en materia contable.
- Resolución de cualquier duda contable que pueda plantearse por parte de las distintas sociedades del Grupo.

Con el fin de reforzar el control sobre la información financiera y asegurar una completa homogeneidad en cuanto al tratamiento contable de las distintas operaciones en todo el Grupo, se ha implantado un Manual de Políticas Contables que incluye las principales políticas y criterios contables adoptados por el mismo.

013523532

#### F.4.2. Mecanismos de captura y preparación de la información financiera con formatos homogéneos, de aplicación y utilización por todas las unidades de la entidad o del grupo, que soporten los estados financieros principales y las notas, así como la información que se detalle sobre el SCIIF.

##### CLASE 8.ª

El proceso de reporting y consolidación del Grupo es responsabilidad de la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) y, en particular, del Responsable de Consolidación. De esta forma, y con carácter mensual, el Responsable de Consolidación envía un calendario de reporting a los responsables financieros y administrativos de las distintas sociedades del Grupo, con el fin de asegurar la recepción de la información con tiempo suficiente que permita la preparación de los estados financieros consolidados de acuerdo con el calendario establecido. La información de las filiales es reportada por las mismas empleando para ello un "Paquete de Reporting de Consolidación" estandarizado en formato Excel, el cual es enviado por el Responsable de Consolidación. Todos los años, y con carácter previo al envío de las instrucciones de reporting a las filiales de cara al cierre anual, el Responsable de Consolidación se reúne con los auditores externos a los efectos de que éstos revisen el contenido del "Paquete de Reporting de Consolidación" y el mismo sea, en su caso, objeto de actualización, de acuerdo con los nuevos requerimientos de información en las cuentas anuales. Los paquetes de reporting recibidos de las filiales para la preparación de las cuentas anuales consolidadas del Grupo correspondientes al cierre del ejercicio, son auditados por parte de los auditores externos. Asimismo, estos paquetes de consolidación son revisados por el Responsable de Consolidación. El Grupo cuenta con una aplicación de consolidación que permite una agregación de los estados financieros de las distintas sociedades del Grupo así como la realización de los asientos de consolidación.

### F.5 Supervisión del funcionamiento del sistema

Informe, señalando sus principales características, al menos de:

#### F.5.1. Las actividades de supervisión del SCIIF realizadas por el comité de auditoría así como si la entidad cuenta con una función de auditoría interna que tenga entre sus competencias la de apoyo al comité en su labor de supervisión del sistema de control interno, incluyendo el SCIIF. Asimismo se informará del alcance de la evaluación del SCIIF realizada en el ejercicio y del procedimiento por el cual el encargado de ejecutar la evaluación comunica sus resultados, si la entidad cuenta con un plan de acción que detalle las eventuales medidas correctoras, y si se ha considerado su impacto en la información financiera.

Entre las funciones asumidas por la Comisión de Auditoría se encuentra la de revisar periódicamente los sistemas de control interno y gestión de riesgos, para que los principales riesgos se identifiquen, gestionen y den a conocer adecuadamente. Asimismo, entre sus competencias se encuentra la de supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.

Para el desempeño de estas funciones, la Comisión de Auditoría se apoya en la función de auditoría interna, formalmente constituida, documentado su contenido y aprobada. Esta función, asimismo, externaliza ciertas labores a una empresa de servicios profesionales. A la hora de definir esta función se tuvieron en cuenta todos los aspectos críticos que han de contemplarse y, en particular:

- Posición en el organigrama, de forma que se garantice la debida independencia y autoridad.
- Objetivos, forma y procesos a llevar a cabo (auditorías internas mediante colaboración externa).
- Personas que integran la función (adecuadas en capacitación y número para cumplir los objetivos).

La función de auditoría interna presenta un plan de auditoría anual a la Comisión de Auditoría para su aprobación. Este plan de auditoría se prepara teniendo en consideración los riesgos identificados en el Mapa de Riesgos de la organización, de forma que se vayan abordando los distintos riesgos a lo largo del tiempo. Los resultados de la revisión así como los planes de acción sugeridos son presentados a la Comisión de Auditoría, quien los aprueba y realiza un seguimiento posterior de la implantación de las distintas acciones sugeridas.

Por lo que respecta a las labores de supervisión del SCIIF realizadas en el ejercicio, las principales actividades realizadas por parte de la Comisión de Auditoría han sido las siguientes:

- Revisión y aprobación del Mapa de Riesgos de información financiera.
- Tal y como se menciona en el apartado F.3.1; auditoría de los controles establecidos para 3 de los 15 Procesos identificados en la matriz de controles SCIIF.
- Reuniones periódicas, previas a la publicación de la información financiera intermedia, con la Dirección General de Control de Gestión, Aprovisionamientos y Medios (DGCGAM) para la revisión del estado de ejecución y/o supervisión de los distintos controles y análisis, en su caso, de las posibles incidencias.
- La Comisión de Auditoría se ha reunido tres veces con los auditores externos a los efectos de conocer los aspectos más relevantes puestos de manifiesto en el proceso de la auditoría financiera.

• En la reunión que a la fecha de este informe ha celebrado la Comisión de Auditoría, ha podido supervisar con éxito y de forma satisfactoria, previa presentación de los correspondientes informes por el DGCGAM, que se han ejecutado y supervisado, con un alto grado de cumplimiento, los controles establecidos en el sistema en las diferentes áreas de las sociedades más relevantes del Grupo, para la preparación de las cuentas anuales del ejercicio 2016. De todo ello se ha informado al Consejo de Administración en la reunión celebrada posteriormente, como paso previo a la formulación de las cuentas anuales.

F.5.2. Si cuenta con un procedimiento de discusión mediante el cual, el auditor de cuentas (de acuerdo con lo establecido en las NTA), la función de auditoría interna y otros expertos puedan comunicar a la alta dirección y al comité de auditoría o administradores de la entidad las debilidades significativas de control interno identificadas durante los procesos de revisión de las cuentas anuales o aquellos otros que les hayan sido encomendados. Asimismo, informará de si dispone de un plan de acción que trate de corregir o mitigar las debilidades observadas.

Salvo que existiesen motivos que requiriesen la realización de reuniones extraordinarias, la Comisión de Auditoría del Grupo Tubos Reunidos se reúne tres veces al año con los auditores externos. En dichas reuniones se revisan las cuentas anuales y semestrales y se analizan, si existen, las debilidades de control detectadas por el auditor externo en su proceso de revisión de los principales procesos de negocio y controles generales que están implantados en el Grupo, así como las acciones correctoras sugeridas.

Asimismo, la Comisión de Auditoría aprueba el plan de auditoría interna anual presentado por la función de auditoría interna y se reúne con los auditores internos a los efectos de que éstos le presenten el resultado de su trabajo, así como los planes de acción sugeridos.

Las conclusiones de estas revisiones son comunicadas a los Directores Generales de cada una de las unidades de negocio, quienes son los últimos responsables de definir planes de mejora concretos para solventar, o en su caso, mitigar las deficiencias que han sido detectadas.

## F.6 Otra información relevante

No hay ningún aspecto relevante adicional a destacar.

## F.7 Informe del auditor externo

Informe de:

F.7.1. Si la información del SCIIF remitida a los mercados ha sido sometida a revisión por el auditor externo, en cuyo caso la entidad debería incluir el informe correspondiente como anexo. En caso contrario, debería informar de sus motivos.

La información del SCIIF no ha sido sometida a revisión por parte del auditor externo a efectos de emitir un informe específico sobre el mismo, sin perjuicio de formar parte de la revisión del control de riesgos del Grupo en el trabajo de auditoría de los estados financieros. El único trabajo realizado sobre el respecto ha sido la revisión mencionada en el apartado F.3.1

## **G GRADO DE SEGUIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES DE GOBIERNO CORPORATIVO**

Indique el grado de seguimiento de la sociedad respecto de las recomendaciones del Código de buen gobierno de las sociedades cotizadas.

En el caso de que alguna recomendación no se siga o se siga parcialmente, se deberá incluir una explicación detallada de sus motivos de manera que los accionistas, los inversores y el mercado en general, cuenten con información suficiente para valorar el proceder de la sociedad. No serán aceptables explicaciones de carácter general.

1. Que los Estatutos de las sociedades cotizadas no limiten el número máximo de votos que pueda emitir un mismo accionista, ni contengan otras restricciones que dificulten la toma de control de la sociedad mediante la adquisición de sus acciones en el mercado.

Cumple Explique 

OL3523534

2. Que cuando coticen la sociedad matriz y una sociedad dependiente ambas definan públicamente con precisión:

- a) Las respectivas áreas de actividad y eventuales relaciones de negocio entre ellas, así como las de la sociedad dependiente cotizada con las demás empresas del grupo.
- b) Los mecanismos previstos para resolver los eventuales conflictos de interés que puedan presentarse.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

3. Que durante la celebración de la junta general ordinaria, como complemento de la difusión por escrito del informe anual de gobierno corporativo, el presidente del consejo de administración informe verbalmente a los accionistas, con suficiente detalle, de los aspectos más relevantes del gobierno corporativo de la sociedad y, en particular:

- a) De los cambios acaecidos desde la anterior junta general ordinaria.
- b) De los motivos concretos por los que la compañía no sigue alguna de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo y, si existieran, de las reglas alternativas que aplique en esa materia.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

Durante la celebración de la Junta General, el Presidente informa de los cambios más significativos en materia de gobierno corporativo, si los hay, acaecidos desde la anterior Junta General.

No obstante, no explica los motivos concretos por los que no se cumplen algunas de las recomendaciones del Código de Gobierno Corporativo, porque en general se cumplen, siendo poco relevantes y excepcionales los supuestos de incumplimiento total o parcial.

4. Que la sociedad defina y promueva una política de comunicación y contactos con accionistas, inversores institucionales y asesores de voto que sea plenamente respetuosa con las normas contra el abuso de mercado y dé un trato semejante a los accionistas que se encuentren en la misma posición.

Y que la sociedad haga pública dicha política a través de su página web, incluyendo información relativa a la forma en que la misma se ha puesto en práctica e identificando a los interlocutores o responsables de llevarla a cabo.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

5. Que el consejo de administración no eleve a la junta general una propuesta de delegación de facultades, para emitir acciones o valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, por un importe superior al 20% del capital en el momento de la delegación.

Y que cuando el consejo de administración apruebe cualquier emisión de acciones o de valores convertibles con exclusión del derecho de suscripción preferente, la sociedad publique inmediatamente en su página web los informes sobre dicha exclusión a los que hace referencia la legislación mercantil.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

6. Que las sociedades cotizadas que elaboren los informes que se citan a continuación, ya sea de forma preceptiva o voluntaria, los publiquen en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, aunque su difusión no sea obligatoria:

- a) Informe sobre la independencia del auditor.
- b) Informes de funcionamiento de las comisiones de auditoría y de nombramientos y retribuciones.

c) Informe de la comisión de auditoría sobre operaciones vinculadas.

d) Informe sobre la política de responsabilidad social corporativa.

0L3523535

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad publica en su página web con antelación suficiente a la celebración de la junta general ordinaria, el Informe sobre la independencia del auditor, y el Informe de actividades de la Comisión de Auditoría.

No publica un Informe específico sobre el funcionamiento de las Comisiones de Auditoría y Nombramientos y Retribuciones, porque sus normas de funcionamiento están detalladas en el Reglamento del Consejo de Administración que está publicado en la web de la Sociedad, en la web de la CNMV, así como en el presente Informe.

Así mismo no se publica el Informe de la Comisión de Auditoría sobre operaciones vinculadas, dado que las mismas se informan en la Memoria de las Cuentas Anuales del ejercicio y en el apartado D de este Informe. Respecto a la política social corporativa, los aspectos más relevantes de informan en el Informe Anual (Memoria Anual) que se entrega a los accionistas el día de celebración de la Junta General de Accionistas y se hace público en la web corporativa.

7. Que la sociedad transmita en directo, a través de su página web, la celebración de las juntas generales de accionistas.

Cumple

Explique

La Sociedad no transmite a través de la página web la celebración de las Juntas Generales porque no lo ha considerado necesario hasta el momento, si bien se analizará cara al futuro.

8. Que la comisión de auditoría vele porque el consejo de administración procure presentar las cuentas a la junta general de accionistas sin limitaciones ni salvedades en el informe de auditoría y que, en los supuestos excepcionales en que existan salvedades, tanto el presidente de la comisión de auditoría como los auditores expliquen con claridad a los accionistas el contenido y alcance de dichas limitaciones o salvedades.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

9. Que la sociedad haga públicos en su página web, de manera permanente, los requisitos y procedimientos que aceptará para acreditar la titularidad de acciones, el derecho de asistencia a la junta general de accionistas y el ejercicio o delegación del derecho de voto.

Y que tales requisitos y procedimientos favorezcan la asistencia y el ejercicio de sus derechos a los accionistas y se apliquen de forma no discriminatoria.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

10. Que cuando algún accionista legitimado haya ejercitado, con anterioridad a la celebración de la junta general de accionistas, el derecho a completar el orden del día o a presentar nuevas propuestas de acuerdo, la sociedad:

a) Difunda de inmediato tales puntos complementarios y nuevas propuestas de acuerdo.

b) Haga público el modelo de tarjeta de asistencia o formulario de delegación de voto o voto a distancia con las modificaciones precisas para que puedan votarse los nuevos puntos del orden del día y propuestas alternativas de acuerdo en los mismos términos que los propuestos por el consejo de administración.

c) Someta todos esos puntos o propuestas alternativas a votación y les aplique las mismas reglas de voto que a las formuladas por el consejo de administración, incluidas, en particular, las presunciones o deducciones sobre el sentido del voto.

d) Con posterioridad a la junta general de accionistas, comunique el desglose del voto sobre tales puntos complementarios o propuestas alternativas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

11. Que, en el caso de que la sociedad tenga previsto pagar primas de asistencia a la junta general de accionistas, establezca, con anterioridad, una política general sobre tales primas y que dicha política sea estable.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

12. Que el consejo de administración desempeñe sus funciones con unidad de propósito e independencia de criterio, dispense el mismo trato a todos los accionistas que se hallen en la misma posición y se guíe por el interés social, entendido como la consecución de un negocio rentable y sostenible a largo plazo, que promueva su continuidad y la maximización del valor económico de la empresa.

Y que en la búsqueda del interés social, además del respeto de las leyes y reglamentos y de un comportamiento basado en la buena fe, la ética y el respeto a los usos y a las buenas prácticas comúnmente aceptadas, procure conciliar el propio interés social con, según corresponda, los legítimos intereses de sus empleados, sus proveedores, sus clientes y los de los restantes grupos de interés que puedan verse afectados, así como el impacto de las actividades de la compañía en la comunidad en su conjunto y en el medio ambiente.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

13. Que el consejo de administración posea la dimensión precisa para lograr un funcionamiento eficaz y participativo, lo que hace aconsejable que tenga entre cinco y quince miembros.

Cumple  Explique

14. Que el consejo de administración apruebe una política de selección de consejeros que:

- Sea concreta y verificable.
- Asegure que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamenten en un análisis previo de las necesidades del consejo de administración.
- Favorezca la diversidad de conocimientos, experiencias y género.

Que el resultado del análisis previo de las necesidades del consejo de administración se recoja en el informe justificativo de la comisión de nombramientos que se publique al convocar la junta general de accionistas a la que se someta la ratificación, el nombramiento o la reelección de cada consejero.

Y que la política de selección de consejeros promueva el objetivo de que en el año 2020 el número de consejeras represente, al menos, el 30% del total de miembros del consejo de administración.

La comisión de nombramiento verificará anualmente el cumplimiento de la política de selección de consejeros y se informará de ello en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

El Consejo de Administración no tiene aprobada una política de selección de consejeros "concreta y verificable", pero se asegura, en todo caso, que las propuestas de nombramiento o reelección se fundamentan en un análisis previo de las necesidades del Consejo de Administración, y favorece la diversidad de conocimientos, experiencia y género.

En todo caso las necesidades del Consejo se recogen en el Informe que al efecto emite la Comisión de Nombramientos y Retribuciones en el que tiene en cuenta los aspectos anteriormente indicados.



0L3523537

15. Que los consejeros dominicales e independientes constituyan una amplia mayoría del consejo de administración y que el número de consejeros ejecutivos sea el mínimo necesario, teniendo en cuenta la complejidad del grupo societario y el porcentaje de participación de los consejeros ejecutivos en el capital de la sociedad.

CLASE 8.<sup>a</sup>

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

16. Que el porcentaje de consejeros dominicales sobre el total de consejeros no ejecutivos no sea mayor que la proporción existente entre el capital de la sociedad representado por dichos consejeros y el resto del capital.

Este criterio podrá atenuarse:

- En sociedades de elevada capitalización en las que sean escasas las participaciones accionariales que tengan legalmente la consideración de significativas.
- Cuando se trate de sociedades en las que exista una pluralidad de accionistas representados en el consejo de administración y no existan vínculos entre sí.

Cumple

Explique

17. Que el número de consejeros independientes represente, al menos, la mitad del total de consejeros.

Que, sin embargo, cuando la sociedad no sea de elevada capitalización o cuando, aun siéndolo, cuente con un accionista o varios actuando concertadamente, que controlen más del 30% del capital social, el número de consejeros independientes represente, al menos, un tercio del total de consejeros.

Cumple

Explique

La sociedad, no cumple estrictamente la recomendación de que los consejeros independientes representen un tercio del total consejeros, si bien considera suficiente la presencia actual de consejeros independientes por las siguientes razones tomando como referencia la situación al 31 de diciembre de 2016:

- De la suma de consejeros externos dominicales (6) e independientes (3), éstos últimos sí representan un tercio.
- La presencia de los consejeros independientes actuales es razonablemente suficiente para proteger los intereses de los accionistas minoritarios.
- El número de consejeros independientes actuales se considera adecuado al free-float de la Compañía (50 por ciento aproximadamente).

18. Que las sociedades hagan pública a través de su página web, y mantengan actualizada, la siguiente información sobre sus consejeros:

- Perfil profesional y biográfico.
- Otros consejos de administración a los que pertenezcan, se trate o no de sociedades cotizadas, así como sobre las demás actividades retribuidas que realice cualquiera que sea su naturaleza.
- Indicación de la categoría de consejero a la que pertenezcan, señalándose, en el caso de consejeros dominicales, el accionista al que representen o con quien tengan vínculos.
- Fecha de su primer nombramiento como consejero en la sociedad, así como de las posteriores reelecciones.
- Acciones de la compañía, y opciones sobre ellas, de las que sean titulares.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



OL3523538

19. Que en el informe anual de gobierno corporativo, previa verificación por la comisión de nombramientos, se expliquen las razones por las cuales se hayan nombrado consejeros dominicales a instancia de accionistas cuya participación accionarial sea inferior al 3% del capital; y se expongan las razones por las que no se hubieran atendido, en su caso, peticiones formales de presencia en el consejo procedentes de accionistas cuya participación accionarial sea igual o superior a la de otros a cuya instancia se hubieran designado consejeros dominicales.

CLASE 8.<sup>a</sup>Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable 

20. Que los consejeros dominicales presenten su dimisión cuando el accionista a quien representen transmita íntegramente su participación accionarial. Y que también lo hagan, en el número que corresponda, cuando dicho accionista rebaje su participación accionarial hasta un nivel que exija la reducción del número de sus consejeros dominicales.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable 

21. Que el consejo de administración no proponga la separación de ningún consejero independiente antes del cumplimiento del período estatutario para el que hubiera sido nombrado, salvo cuando concurra justa causa, apreciada por el consejo de administración previo informe de la comisión de nombramientos. En particular, se entenderá que existe justa causa cuando el consejero pase a ocupar nuevos cargos o contraiga nuevas obligaciones que le impidan dedicar el tiempo necesario al desempeño de las funciones propias del cargo de consejero, incumpla los deberes inherentes a su cargo o incurra en algunas de las circunstancias que le hagan perder su condición de independiente, de acuerdo con lo establecido en la legislación aplicable.

También podrá proponerse la separación de consejeros independientes como consecuencia de ofertas públicas de adquisición, fusiones u otras operaciones corporativas similares que supongan un cambio en la estructura de capital de la sociedad, cuando tales cambios en la estructura del consejo de administración vengan propiciados por el criterio de proporcionalidad señalado en la recomendación 16.

Cumple  Explique 

22. Que las sociedades establezcan reglas que obliguen a los consejeros a informar y, en su caso, dimitir en aquellos supuestos que puedan perjudicar al crédito y reputación de la sociedad y, en particular, les obliguen a informar al consejo de administración de las causas penales en las que aparezcan como imputados, así como de sus posteriores vicisitudes procesales.

Y que si un consejero resultara procesado o se dictara contra él auto de apertura de juicio oral por alguno de los delitos señalados en la legislación societaria, el consejo de administración examine el caso tan pronto como sea posible y, a la vista de sus circunstancias concretas, decida si procede o no que el consejero continúe en su cargo. Y que de todo ello el consejo de administración dé cuenta, de forma razonada, en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique 

23. Que todos los consejeros expresen claramente su oposición cuando consideren que alguna propuesta de decisión sometida al consejo de administración puede ser contraria al interés social. Y que otro tanto hagan, de forma especial, los independientes y demás consejeros a quienes no afecte el potencial conflicto de intereses, cuando se trate de decisiones que puedan perjudicar a los accionistas no representados en el consejo de administración.

Y que cuando el consejo de administración adopte decisiones significativas o reiteradas sobre las que el consejero hubiera formulado serias reservas, este saque las conclusiones que procedan y, si optara por dimitir, explique las razones en la carta a que se refiere la recomendación siguiente.

Esta recomendación alcanza también al secretario de consejo de administración, aunque no tenga la condición de consejero.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

24. Que cuando, ya sea por dimisión o por otro motivo, un consejero cese en su cargo antes del término de su mandato, explique las razones en una carta que remitirá a todos los miembros del consejo de administración, sin perjuicio de que dicho cese se comunique como hecho relevante, del motivo del cese se dé cuenta en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

25. Que la comisión de nombramientos se asegure de que los consejeros no ejecutivos tienen suficiente disponibilidad de tiempo para el correcto desarrollo de sus funciones.

Y que el reglamento del consejo establezca el número máximo de consejos de sociedades de los que pueden formar parte sus consejeros.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

En el Plan de Trabajo anual de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones se incluye la revisión anual de la dedicación de los consejeros y sus otras obligaciones profesionales.

La Sociedad no tiene establecidas reglas sobre el número de consejos a los que se puede pertenecer, dado que su incidencia en la disponibilidad de tiempo para el desarrollo de sus funciones en la Sociedad, dependerá del nivel de ocupación y cargos que ostente en el resto de consejos, lo que se analizará en cada caso.

26. Que el consejo de administración se reúna con la frecuencia precisa para desempeñar con eficacia sus funciones y, al menos, ocho veces al año, siguiendo el programa de fechas y asuntos que establezca al inicio del ejercicio, pudiendo cada consejero individualmente proponer otros puntos del orden del día inicialmente no previstos.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

27. Que las inasistencias de los consejeros se reduzcan a los casos indispensables y se cuantifiquen en el informe anual de gobierno corporativo. Y que, cuando deban producirse, se otorgue representación con instrucciones.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

28. Que cuando los consejeros o el secretario manifiesten preocupación sobre alguna propuesta o, en el caso de los consejeros, sobre la marcha de la sociedad y tales preocupaciones no queden resueltas en el consejo de administración, a petición de quien las hubiera manifestado, se deje constancia de ellas en el acta.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

29. Que la sociedad establezca los cauces adecuados para que los consejeros puedan obtener el asesoramiento preciso para el cumplimiento de sus funciones incluyendo, si así lo exigieran las circunstancias, asesoramiento externo con cargo a la empresa.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique



OL3523540

30. Que, con independencia de los conocimientos que se exijan a los consejeros para el ejercicio de sus funciones, las sociedades ofrezcan también a los consejeros programas de actualización de conocimientos cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Explique

No aplicable

31. Que el orden del día de las sesiones indique con claridad aquellos puntos sobre los que el consejo de administración deberá adoptar una decisión o acuerdo para que los consejeros puedan estudiar o recabar, con carácter previo, la información precisa para su adopción.

Cuando, excepcionalmente, por razones de urgencia, el presidente quiera someter a la aprobación del consejo de administración decisiones o acuerdos que no figuraran en el orden del día, será preciso el consentimiento previo y expreso de la mayoría de los consejeros presentes, del que se dejará debida constancia en el acta.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

32. Que los consejeros sean periódicamente informados de los movimientos en el accionariado y de la opinión que los accionistas significativos, los inversores y las agencias de calificación tengan sobre la sociedad y su grupo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

33. Que el presidente, como responsable del eficaz funcionamiento del consejo de administración, además de ejercer las funciones que tiene legal y estatutariamente atribuidas, prepare y someta al consejo de administración un programa de fechas y asuntos a tratar; organice y coordine la evaluación periódica del consejo, así como, en su caso, la del primer ejecutivo de la sociedad; sea responsable de la dirección del consejo y de la efectividad de su funcionamiento; se asegure de que se dedica suficiente tiempo de discusión a las cuestiones estratégicas, y acuerde y revise los programas de actualización de conocimientos para cada consejero, cuando las circunstancias lo aconsejen.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

34. Que cuando exista un consejero coordinador, los estatutos o el reglamento del consejo de administración, además de las facultades que le corresponden legalmente, le atribuya las siguientes: presidir el consejo de administración en ausencia del presidente y de los vicepresidentes, en caso de existir; hacerse eco de las preocupaciones de los consejeros no ejecutivos; mantener contactos con inversores y accionistas para conocer sus puntos de vista a efectos de formarse una opinión sobre sus preocupaciones, en particular, en relación con el gobierno corporativo de la sociedad; y coordinar el plan de sucesión del presidente.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

35. Que el secretario del consejo de administración vele de forma especial para que en sus actuaciones y decisiones el consejo de administración tenga presentes las recomendaciones sobre buen gobierno contenidas en este Código de buen gobierno que fueran aplicables a la sociedad.

Cumple

Explique

36. Que el consejo de administración en pleno evalúe una vez al año y adopte, en su caso, un plan de acción que corrija las deficiencias detectadas respecto de:

- 0.03 EUROS OL3523541
- a) La calidad y eficiencia del funcionamiento del consejo de administración.  
b) El funcionamiento y la composición de sus comisiones.  
c) La diversidad en la composición y competencias del consejo de administración.  
d) El desempeño del presidente del consejo de administración y del primer ejecutivo de la sociedad.  
e) El desempeño y la aportación de cada consejero, prestando especial atención a los responsables de las distintas comisiones del consejo.

CLASE 8ª

Para la realización de la evaluación de las distintas comisiones se partirá del informe que estas eleven al consejo de administración, y para la de este último, del que le eleve la comisión de nombramientos.

Cada tres años, el consejo de administración será auxiliado para la realización de la evaluación por un consultor externo, cuya independencia será verificada por la comisión de nombramientos.

Las relaciones de negocio que el consultor o cualquier sociedad de su grupo mantengan con la sociedad o cualquier sociedad de su grupo deberán ser desglosadas en el informe anual de gobierno corporativo.

El proceso y las áreas evaluadas serán objeto de descripción en el informe anual de gobierno corporativo.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

La Sociedad cumple la recomendación, salvo en lo referente al Informe de las Comisiones a efectos de su evaluación y al informe de la Comisión de Nombramientos y Retribuciones para la evaluación del Consejo.

Por la permanente información entre el Consejo y las Comisiones, todos los miembros del Consejo tienen conocimiento y criterio suficiente para realizar la evaluación de acuerdo con el proceso indicado en este Informe de Gobierno Corporativo.

Respecto al auxilio de un consultor externo, todavía no han transcurrido tres años desde la aprobación de la presente recomendación.

37. Que cuando exista una comisión ejecutiva, la estructura de participación de las diferentes categorías de consejeros sea similar a la del propio consejo de administración y su secretario sea el de este último.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

38. Que el consejo de administración tenga siempre conocimiento de los asuntos tratados y de las decisiones adoptadas por la comisión ejecutiva y que todos los miembros del consejo de administración reciban copia de las actas de las sesiones de la comisión ejecutiva.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

39. Que los miembros de la comisión de auditoría, y de forma especial su presidente, se designen teniendo en cuenta sus conocimientos y experiencia en materia de contabilidad, auditoría o gestión de riesgos, y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

40. Que bajo la supervisión de la comisión de auditoría, se disponga de una unidad que asuma la función de auditoría interna que vele por el buen funcionamiento de los sistemas de información y control interno y que funcionalmente dependa del presidente no ejecutivo del consejo o del de la comisión de auditoría.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique

41. Que el responsable de la unidad que asuma la función de auditoría interna presente a la comisión de auditoría su plan anual de trabajo, informe directamente de las incidencias que se presenten en su desarrollo y someta al final de cada ejercicio un informe de actividades.



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

013523542



42. Que, además de las previstas en la ley, correspondan a la comisión de auditoría las siguientes funciones:

1. En relación con los sistemas de información y control interno:

- a) Supervisar el proceso de elaboración y la integridad de la información financiera relativa a la sociedad y, en su caso, al grupo, revisando el cumplimiento de los requisitos normativos, la adecuada delimitación del perímetro de consolidación y la correcta aplicación de los criterios contables.
- b) Velar por la independencia de la unidad que asume la función de auditoría interna; proponer la selección, nombramiento, reelección y cese del responsable del servicio de auditoría interna; proponer el presupuesto de ese servicio; aprobar la orientación y sus planes de trabajo, asegurándose de que su actividad esté enfocada principalmente hacia los riesgos relevantes de la sociedad; recibir información periódica sobre sus actividades; y verificar que la alta dirección tenga en cuenta las conclusiones y recomendaciones de sus informes.
- c) Establecer y supervisar un mecanismo que permita a los empleados comunicar, de forma confidencial y, si resulta posible y se considera apropiado, anónima, las irregularidades de potencial trascendencia, especialmente financieras y contables, que adviertan en el seno de la empresa.

2. En relación con el auditor externo:

- a) En caso de renuncia del auditor externo, examinar las circunstancias que la hubieran motivado.
- b) Velar que la retribución del auditor externo por su trabajo no comprometa su calidad ni su independencia.
- c) Supervisar que la sociedad comunique como hecho relevante a la CNMV el cambio de auditor y lo acompañe de una declaración sobre la eventual existencia de desacuerdos con el auditor saliente y, si hubieran existido, de su contenido.
- d) Asegurar que el auditor externo mantenga anualmente una reunión con el pleno del consejo de administración para informarle sobre el trabajo realizado y sobre la evolución de la situación contable y de riesgos de la sociedad.
- e) Asegurar que la sociedad y el auditor externo respetan las normas vigentes sobre prestación de servicios distintos a los de auditoría, los límites a la concentración del negocio del auditor y, en general, las demás normas sobre independencia de los auditores.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

La Sociedad cumple la recomendación salvo en lo referente a la reunión anual del pleno del Consejo con el auditor externo, dado que es la Comisión de Auditoría la que mantiene reuniones periódicas con el auditor externo, en las que este último informa del trabajo realizado, evolución de la situación contable y riesgos de la Sociedad, entre otros aspectos. La Comisión de Auditoría informa en detalle al Consejo, verbalmente y a través de las actas, de lo tratado con el auditor externo.

43. Que la comisión de auditoría pueda convocar a cualquier empleado o directivo de la sociedad, e incluso disponer que comparezcan sin presencia de ningún otro directivo.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

44. Que la comisión de auditoría sea informada sobre las operaciones de modificaciones estructurales y corporativas que proyecte realizar la sociedad para su análisis e informe previo al consejo de administración sobre sus condiciones económicas y su impacto contable y, en especial, en su caso, sobre la ecuación de canje propuesta.



Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

013523543



45. Que la política de control y gestión de riesgos identifique al menos:

- a) Los distintos tipos de riesgo, financieros y no financieros (entre otros los operativos, tecnológicos, legales, sociales, medio ambientales, políticos y reputacionales) a los que se enfrenta la sociedad, incluyendo entre los financieros o económicos los pasivos contingentes y otros riesgos fuera de balance **CLASE 8.<sup>a</sup>**
- b) La fijación del nivel de riesgo que la sociedad considere aceptable.
- c) Las medidas previstas para mitigar el impacto de los riesgos identificados, en caso de que llegaran a materializarse.
- d) Los sistemas de información y control interno que se utilizarán para controlar y gestionar los citados riesgos, incluidos los pasivos contingentes o riesgos fuera de balance.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

46. Que bajo la supervisión directa de la comisión de auditoría o, en su caso, de una comisión especializada del consejo de administración, exista una función interna de control y gestión de riesgos ejercida por una unidad o departamento interno de la sociedad que tenga atribuidas expresamente las siguientes funciones:

- a) Asegurar el buen funcionamiento de los sistemas de control y gestión de riesgos y, en particular, que se identifiquen, gestionen, y cuantifiquen adecuadamente todos los riesgos importantes que afecten a la sociedad.
- b) Participar activamente en la elaboración de la estrategia de riesgos y en las decisiones importantes sobre su gestión.
- c) Velar por que los sistemas de control y gestión de riesgos mitiguen los riesgos adecuadamente en el marco de la política definida por el consejo de administración.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

47. Que los miembros de la comisión de nombramientos y de retribuciones –o de la comisión de nombramientos y la comisión de retribuciones, si estuvieren separadas– se designen procurando que tengan los conocimientos, aptitudes y experiencia adecuados a las funciones que estén llamados a desempeñar y que la mayoría de dichos miembros sean consejeros independientes.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

48. Que las sociedades de elevada capitalización cuenten con una comisión de nombramientos y con una comisión de remuneraciones separadas.

Cumple

Explique

No aplicable

49. Que la comisión de nombramientos consulte al presidente del consejo de administración y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos.

Y que cualquier consejero pueda solicitar de la comisión de nombramientos que tome en consideración, por si los encuentra idóneos a su juicio, potenciales candidatos para cubrir vacantes de consejero.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique



0L3523544

50. Que la comisión de retribuciones ejerza sus funciones con independencia y que, además de las funciones que le atribuya la ley, le correspondan las siguientes:

- a) Proponer al consejo de administración las condiciones básicas de los contratos de los altos directivos.
- b) Comprobar la observancia de la política retributiva establecida por la sociedad.
- c) Revisar periódicamente la política de remuneraciones aplicada a los consejeros y altos directivos, incluidos los sistemas retributivos con acciones y su aplicación, así como garantizar que su remuneración individual sea proporcionada a la que se pague a los demás consejeros y altos directivos de la sociedad.
- d) Velar por que los eventuales conflictos de intereses no perjudiquen la independencia del asesoramiento externo prestado a la comisión.
- e) Verificar la información sobre remuneraciones de los consejeros y altos directivos contenida en los distintos documentos corporativos, incluido el informe anual sobre remuneraciones de los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

51. Que la comisión de retribuciones consulte al presidente y al primer ejecutivo de la sociedad, especialmente cuando se trate de materias relativas a los consejeros ejecutivos y altos directivos.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

52. Que las reglas de composición y funcionamiento de las comisiones de supervisión y control figuren en el reglamento del consejo de administración y que sean consistentes con las aplicables a las comisiones legalmente obligatorias conforme a las recomendaciones anteriores, incluyendo:

- a) Que estén compuestas exclusivamente por consejeros no ejecutivos, con mayoría de consejeros independientes.
- b) Que sus presidentes sean consejeros independientes.
- c) Que el consejo de administración designe a los miembros de estas comisiones teniendo presentes los conocimientos, aptitudes y experiencia de los consejeros y los cometidos de cada comisión, delibere sobre sus propuestas e informes; y que rinda cuentas, en el primer pleno del consejo de administración posterior a sus reuniones, de su actividad y que respondan del trabajo realizado.
- d) Que las comisiones puedan recabar asesoramiento externo, cuando lo consideren necesario para el desempeño de sus funciones.
- e) Que de sus reuniones se levante acta, que se pondrá a disposición de todos los consejeros.

Cumple Cumple parcialmente Explique No aplicable 

53. Que la supervisión del cumplimiento de las reglas de gobierno corporativo, de los códigos internos de conducta y de la política de responsabilidad social corporativa se atribuya a una o se reparta entre varias comisiones del consejo de administración que podrán ser la comisión de auditoría, la de nombramientos, la comisión de responsabilidad social corporativa, en caso de existir, o una comisión especializada que el consejo de administración, en ejercicio de sus facultades de auto-organización, decida crear al efecto, a las que específicamente se les atribuyan las siguientes funciones mínimas:

- a) La supervisión del cumplimiento de los códigos internos de conducta y de las reglas de gobierno corporativo de la sociedad.
- b) La supervisión de la estrategia de comunicación y relación con accionistas e inversores, incluyendo los pequeños y medianos accionistas.





0L3523546

55. Que la sociedad informe, en un documento separado o en el informe de gestión, sobre los asuntos relacionados con la responsabilidad social corporativa, utilizando para ello alguna de las metodologías aceptadas internacionalmente.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

Tal y como se ha expuesto anteriormente, la Sociedad no tiene reunidas sus actuaciones en materia de responsabilidad social corporativa, sin perjuicio de informar de las mismas en el Informe Anual (Memoria), como se ha indicado anteriormente.

56. Que la remuneración de los consejeros sea la necesaria para atraer y retener a los consejeros del perfil deseado y para retribuir la dedicación, cualificación y responsabilidad que el cargo exija, pero no tan elevada como para comprometer la independencia de criterio de los consejeros no ejecutivos.

Cumple Explique 

57. Que se circunscriban a los consejeros ejecutivos las remuneraciones variables ligadas al rendimiento de la sociedad y al desempeño personal, así como la remuneración mediante entrega de acciones, opciones o derechos sobre acciones o instrumentos referenciados al valor de la acción y los sistemas de ahorro a largo plazo tales como planes de pensiones, sistemas de jubilación u otros sistemas de previsión social.

Se podrá contemplar la entrega de acciones como remuneración a los consejeros no ejecutivos cuando se condicione a que las mantengan hasta su cese como consejeros. Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple Cumple parcialmente Explique 

Los sistemas de previsión se circunscriben en estos momentos al Presidente del Consejo. La Comisión de Nombramientos y Retribuciones, de acuerdo con lo previsto en los Estatutos, consideró oportuno en 2011 proponer al Consejo de Administración realizar aportaciones a un sistema de previsión a favor del Presidente del Consejo y del único Consejero Ejecutivo en dicha fecha y que cesó en 2013. En el caso del Presidente, que tiene la calificación de Otros Externos, la Comisión propuso y el Consejo tomó la decisión de aprobar el sistema de previsión, considerando su dedicación a la Compañía y al hecho de que durante los más de 20 años de su permanencia en el Grupo, no se le había efectuado aportación alguna a sistemas de previsión.

El Presidente del Consejo de Administración, atendiendo a sus tareas, dedicación y responsabilidad, es el único miembro del Consejo de Administración que tiene establecido un sistema de retribución variable, adicional al que se indicará a continuación para el conjunto del Consejo. El sistema vincula la retribución variable en un 75% al cumplimiento de objetivos de Gobierno Corporativo, y solo en un 25% a objetivos cuantitativos similares a los del equipo directivo. Hay que indicar que el Presidente ha renunciado a la retribución variable del ejercicio 2015 que le correspondía.

La retribución del Consejo se basa fundamentalmente en una retribución fija y dietas de asistencia. No obstante, el Consejo tiene una muy pequeña remuneración variable igual al 0,5% del beneficio neto consolidado, en su caso, la cual se distribuye linealmente entre todos los Consejeros. Esta parte de la retribución del Consejo hay que calificar de muy poco relevante y de poco peso en la retribución global del Consejo.

58. Que en caso de remuneraciones variables, las políticas retributivas incorporen los límites y las cautelas técnicas precisas para asegurar que tales remuneraciones guardan relación con el rendimiento profesional de sus beneficiarios y no derivan solamente de la evolución general de los mercados o del sector de actividad de la compañía o de otras circunstancias similares.

Y, en particular, que los componentes variables de las remuneraciones:

a) Estén vinculados a criterios de rendimiento que sean predeterminados y medibles y que dichos criterios consideren el riesgo asumido para la obtención de un resultado.

b) Promuevan la sostenibilidad de la empresa e incluyan criterios no financieros que sean adecuados para la creación de valor a largo plazo, como el cumplimiento de las reglas y los procedimientos internos de la sociedad y de sus políticas para el control y gestión de riesgos.

c) Se configuren sobre la base de un equilibrio entre el cumplimiento de objetivos a corto, medio y largo plazo, que permitan remunerar el rendimiento por un desempeño continuado durante un período de tiempo suficiente para apreciar su contribución a la creación sostenible de valor, de forma que los elementos de medida de ese rendimiento no giren únicamente en torno a hechos puntuales, ocasionales o extraordinarios.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

La retribución variable del Presidente indicada en el apartado anterior, resulta en la parte más significativa (75%) del cumplimiento de objetivos de Buen Gobierno Corporativo, y se cuantifica en base al resultado de la evaluación que le efectúan el resto de miembros del Consejo, luego responde a los criterios de esta recomendación.

Por otra parte, si bien la retribución variable del Consejo está directamente relacionada y de forma exclusiva con los rendimientos de la Sociedad (0,5% del beneficio consolidado), tal y como se ha indicado en el apartado anterior, es de muy poca relevancia, luego no son necesarias las cautelas que señala esta recomendación.

59. Que el pago de una parte relevante de los componentes variables de la remuneración se difiera por un período de tiempo mínimo suficiente para comprobar que se han cumplido las condiciones de rendimiento previamente establecidas.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

En este apartado es aplicable la misma explicación expuesta en el apartado anterior.

60. Que las remuneraciones relacionadas con los resultados de la sociedad tomen en cuenta las eventuales salvedades que consten en el informe del auditor externo y minoren dichos resultados.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

61. Que un porcentaje relevante de la remuneración variable de los consejeros ejecutivos esté vinculado a la entrega de acciones o de instrumentos financieros referenciados a su valor.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

62. Que una vez atribuidas las acciones o las opciones o derechos sobre acciones correspondientes a los sistemas retributivos, los consejeros no puedan transferir la propiedad de un número de acciones equivalente a dos veces su remuneración fija anual, ni puedan ejercer las opciones o derechos hasta transcurrido un plazo de, al menos, tres años desde su atribución.

Lo anterior no será de aplicación a las acciones que el consejero necesite enajenar, en su caso, para satisfacer los costes relacionados con su adquisición.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable

63. Que los acuerdos contractuales incluyan una cláusula que permita a la sociedad reclamar el reembolso de los componentes variables de la remuneración cuando el pago no haya estado ajustado a las condiciones de rendimiento o cuando se hayan abonado atendiendo a datos cuya inexactitud quede acreditada con posterioridad.

Cumple  Cumple parcialmente  Explique  No aplicable



OL3523548

64. Que los pagos por resolución del contrato no superen un importe establecido equivalente a dos años de la retribución total anual y que no se abonen hasta que la sociedad haya podido comprobar que el consejero ha cumplido con los criterios de rendimiento previamente establecidos.

Cumple

Cumple parcialmente

Explique

No aplicable

## H OTRAS INFORMACIONES DE INTERÉS

1. Si existe algún aspecto relevante en materia de gobierno corporativo en la sociedad o en las entidades del grupo que no se haya recogido en el resto de apartados del presente informe, pero que sea necesario incluir para recoger una información más completa y razonada sobre la estructura y prácticas de gobierno en la entidad o su grupo, detállelos brevemente.
2. Dentro de este apartado, también podrá incluirse cualquier otra información, aclaración o matiz relacionado con los anteriores apartados del informe en la medida en que sean relevantes y no reiterativos.  
  
En concreto, se indicará si la sociedad está sometida a legislación diferente a la española en materia de gobierno corporativo y, en su caso, incluya aquella información que esté obligada a suministrar y sea distinta de la exigida en el presente informe.
3. La sociedad también podrá indicar si se ha adherido voluntariamente a otros códigos de principios éticos o de buenas prácticas, internacionales, sectoriales o de otro ámbito. En su caso, se identificará el código en cuestión y la fecha de adhesión.

En relación con el apartado C.1.26, sobre el límite de edad de los Consejeros, aclarar que los Estatutos no establecen límite alguno de edad y que el Reglamento del Consejo establece las edades indicadas en dicho apartado como obligación de poner a disposición del Consejo el cargo, sin perjuicio de lo que al efecto decida el Consejo respecto a su continuidad o cese a proponer a la Junta General.

Como información adicional al apartado C.1.15, indicar que en 2016 no se ha desembolsado ninguna aportación a sistemas de previsión de los miembros del Consejo. No obstante, en 2015 se registró una provisión por un importe de 290.000 euros, debido a que se ha estimado un aumento en la probabilidad de que, eventualmente, se materialice el riesgo de una posible aportación adicional al sistema de previsión del Presidente del Consejo. Este riesgo venía motivado por un cambio normativo en materia fiscal posterior al cálculo de las aportaciones de la sociedad.

El apartado C.1.45, sobre indemnizaciones en caso de cese de miembros del Consejo, no es aplicable a ningún Consejero con cargo vigente al 31 de diciembre de 2016. No obstante, en febrero de 2017 se ha incorporado un Consejero Ejecutivo, cuyo contrato suscrito con la Sociedad contempla, para determinados supuestos de cese, una indemnización equivalente a una anualidad de sus retribución fija.

Respecto a la respuesta del apartado C.2.1. indicar que hay que tener en cuenta el cese voluntario el 29 de septiembre de 2016 del Consejero Independiente D. Luis Mañas, resultando, como situación sobrevenida, la falta de participación de algún Consejero con la categoría de independiente en la Comisión Delegada.

Este informe anual de gobierno corporativo ha sido aprobado por el consejo de Administración de la sociedad, en su sesión de fecha 23/02/2017.

Indique si ha habido consejeros que hayan votado en contra o se hayan abstenido en relación con la aprobación del presente Informe.

Si

No

Los Administradores de la Sociedad "TUBOS REUNIDOS, S.A." con C.I.F. número A / 48/011555 y domicilio en Amurrio (Álava), de acuerdo con el artículo 253 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades de Capital formulan las cuentas anuales y el informe de gestión de TUBOS REUNIDOS, S.A. del ejercicio 2016 todo ello extendido e identificado en la forma que seguidamente se indica:

**Cuentas anuales:**

- Índice: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números OL3523550 y OL3523551.
- Balance: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números OL3523552 y OL3523553.
- Cuenta de Pérdidas y Ganancias: transcrita en un (1) folio de papel timbrado, número OL3523554.
- Estado de cambios en el patrimonio neto: transcrito en dos (2) folios de papel timbrado, números OL3523555 y OL3523556.
- Estado de flujos de efectivo: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número OL3523557.
- Memoria: transcrita en cuarenta y ocho (48) folios de papel timbrado, números OL3523558 al OL3523605.
- Anexo I: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número OL3523606.
- Anexo II: transcrito en un (1) folio de papel timbrado, número OL3523607.

**Informe de gestión:** transcrito en siete (7) folios de papel timbrado, números OL3523608 al OL3523614 junto con el **Informe Anual de Gobierno Corporativo (IAGC):** transcrito en cuarenta y ocho (48) folios de papel timbrado, números OL3523501 al OL3523548.

Asimismo, los Administradores de la Sociedad manifiestan que, hasta donde alcanza su conocimiento, las cuentas anuales elaboradas con arreglo a los principios de contabilidad aplicables ofrecen la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados del emisor, y que el informe de gestión incluye un análisis fiel de la evolución y los resultados empresariales y de la posición del emisor, junto con la descripción de los principales riesgos e incertidumbres a que se enfrentan.

A los efectos oportunos y como introducción a las referidas cuentas e informe firman este documento:

Don Pedro Abásolo Albóniga  
(Presidente-Otros externos)

Don Emilio Ybarra Aznar  
(Vicepresidente - Consejero Dominical)

Don Alberto Delclaux de la Sota  
(Consejero-Otros externos)

Don Jorge Gabiola Mendieta  
(Secretario/ Consejero Independiente)

Don Enrique Portocarrero Zorrilla-Lequerica  
(Consejero Dominical)

Doña Leticia Zorrilla de Lequerica Puig  
(Consejera Dominical)

Amurrio (Álava), a 30 de marzo de 2017

Don Guillermo Ulacia Arnaiz  
(Consejero - Vicepresidente Ejecutivo)

Don Alfonso Barandiaran Olleros  
(Consejero Dominical)

Don Francisco José Esteve Romero  
(Consejero Dominical)

Doña Ana Muñoz Beraza  
(Consejera Independiente)

Don Roberto Velasco Barroetabeña  
(Consejero Independiente)

QMC Directorships, S.L.  
(En su representación D. Jacobo Lianza Figueroa)  
(Consejero Dominical)